



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de junio de 2005, por la que se establecen normas en relación con la convocatoria excepcional del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas 2005/2006.

10

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

15

Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña M.^a Soledad Rivas Laguarta, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

15

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan José Pérez Fonollá, Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada) con carácter provisional.

16

Martes, 21 de junio de 2005

Año XXVII

Número 119

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Teba (Málaga). 16

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla) con carácter provisional. 17

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad. 17

Resolución de 30 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita. 17

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 18

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan. 18

Resolución de 21 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan. 22

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miguel Peralta Pereira Profesor Titular de Universidad. 27

Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Gallego Ortega Profesor Titular de Universidad. 27

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cándido Ortiz Catedrático de Universidad. 27

Resolución de 10 de junio de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad. 27

Resolución de 6 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, sobre Resolución de 16 de enero de 2003, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Armando Reyes Engel y doña Mercedes Montiel Leiva. 28

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación. 29

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 29

Resolución de 1 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 30

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan, y se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. 31

Resolución de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Area, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión. 31

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. 33

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

37

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

37

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1883/2005).

38

Resolución de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la enajenación directa que se cita.

39

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta de un inmueble, sito en Córdoba, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

39

Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

39

Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.

43

Corrección de errata a la Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros (BOJA núm. 116, de 16.6.2005).

43

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 783/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

43

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 68/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Negociado: T, núm. Dos de los de Granada.

43

Resolución de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 99/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

44

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2005.

44

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2005.

44

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

45

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se hace público el resultado de las elecciones de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

46

Resolución de 2 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 66/2001, interpuesto por HERCASA, Sociedad Inmobiliaria del Suroeste de Andalucía, S.L.

46

Resolución de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 350/2002, interpuesto por Francisco José Pérez Brinkman.

46

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2803/1998, interpuesto por Sevilla Siglo XXI, S.A.

47

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 134/2005, de 24 de mayo, por el que se acepta la cesión gratuita de terrenos realizada por el Ayuntamiento de Fiñana a la Comunidad Autónoma de Andalucía para destinarlos a la promoción pública de viviendas.

47

Orden de 2 de junio de 2005, por la que se designa a la persona titular de la Secretaría General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, como suplente de la Directora-Gerente de dicha Empresa, para los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad de la misma.	48	Resolución de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1181/05 interpuesto por don Juan Manuel García González, y se emplaza a terceros interesados.	51
Orden de 3 de junio de 2005, por la que se fijan los precios públicos de determinadas publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.	48	Resolución de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 686/05 interpuesto por doña Rosa Huertas Fernández, y se emplaza a terceros interesados.	51
Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.	48	Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 131/05 interpuesto por don Miguel Toledano Rus, y se emplaza a terceros interesados.	52
Resolución de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.	49	Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso, procedimiento abreviado núm. 170/05, seguido por doña Dolores Alonso Pérez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.	52
Resolución de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.	49	Resolución de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.	52
Resolución de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.	49		
CONSEJERIA DE EMPLEO		CONSEJERIA DE CULTURA	
Resolución de 23 de mayo de 2005, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	49	Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Monumento, La Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada.	53
Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	49	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Resolución de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 40/05, interpuesto por Arenas de la Janda, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.	61
Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PD. 2213/2005).	50	Resolución de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2012/04, interpuesto por Franesani, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	61
CONSEJERIA DE SALUD		Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 141/05, interpuesto por Ladrillos de Molduras Las Erillas, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.	61
Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 829/05, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	50		

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 201/05, interpuesto por don Angel Luis Llaverro Ruiz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén. 61

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 235/05, interpuesto por don Angel Rodríguez Berjaga, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén. 62

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 126/05, interpuesto por don Antonio Rodríguez Bermúdez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. 62

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 125/05, interpuesto por doña Nieves Santander Silva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras. 62

Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha de celebración de los sorteos para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2005-2006. 62

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita. 63

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de febrero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se delegan competencias y se establecen instrucciones de carácter procedimental, en materia de devolución de precios públicos por matrícula en enseñanzas universitarias de primer y/o segundo ciclo. 63

Acuerdo de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Málaga, por el que se establece la autorización para la firma de convenios de colaboración e intercambio con otras Universidades, Organismos o Entidades, nacionales o extranjeros. 64

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE EL EJIDO

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 142/2003. 65

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 9 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 30/05/6). (PD. 2233/2005). 66

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto para la contratación de suministro de material de oficina con destino a los órganos judiciales de Cádiz y provincia. 66

Resolución de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de la Consultoría y Asistencia para la Interpretación y Traducción en los procedimientos instruidos por los Organos Judiciales de Huelva y provincia. (PD. 2195/2005). 67

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia. 67

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro de reactivos de laboratorios de bioquímica, hematología y análisis de orina para los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. (PD. 2205/2005). 68

Resolución de 10 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato «Definición de Indicadores claves de Gestión para la Toma de Decisiones en el Marco de la II Modernización de Andalucía», de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, calle Seda, nave V, de Sevilla. (PD. 2209/2005). 68

Resolución de 9 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2194/2005). 69

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SH.15/2005.

69

Resolución de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2206/2005).

75

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra de referencia por procedimiento abierto bajo la forma de subasta (Expte. 1976/2004/G/18) (A6.318.725/2111).

75

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2221/2005).

70

Resolución de 24 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que se indica. (PD. 2229/2005).

75

Resolución de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2222/2005).

70

Resolución de 13 de junio de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e Instalación de Servicio de Alimentación Ininterrumpida en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla». (PD. 2208/2005).

76

Resolución de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes. (PD. 2235/2005).

71

Resolución de 13 de junio de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de microscopio biológico con equipo de fluorescencia en la Universidad Pablo de Olavide». (PD. 2241/2005).

77

Resolución de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso con variantes. (PD. 2234/2005).

72

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 3 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso de Servicio de Seguridad, Control y Vigilancia que se cita. (PP. 2131/2005).

77

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la subasta pública, por el procedimiento abierto, del contrato de obras de ejecución del Centro de Atención Socioeducativa Santo Angel de la Guarda, en Sevilla. (PD. 2207/2005).

73

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Corrección de errores en el anuncio de licitación núm. P.D. 1971/2005, de contratación de suministro para el equipamiento de la residencia de personas mayores «El Palo», de Málaga (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005). (PD. 2232/2005).

74

Resolución de 13 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes Obras de mejoras en la Lonja del Puerto de La Atunara, La Línea de la Concepción, Cádiz. (PD. 2211/2005).

78

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de junio de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 2231/2005).

74

Resolución de 13 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, atraques flotantes en El Puerto de Gallineras, San Fernando (Cádiz), Fase I. (PD. 2210/2005).

78

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de seguridad.

74

Resolución de 14 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, Análisis, Diseño, Construcción, Implantación y Explotación de un Sistema de Información para el soporte a la toma de decisiones. (PD. 2212/2005).

78

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

- Anuncio de comunicación de fechas de apertura. (PD. 2214/2005). 79
- Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2215/2005). 80
- Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2216/2005). 80

CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO

- Resolución de 10 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo General, por la que se anuncia la contratación de la gestión indirecta de los servicios de formación, hotel escuela, restaurante escuela, residencia de estudiantes, comedor del alumnado y cafetería del centro formativo del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso. (PP. 2217/2005). 81

JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL 5 «CAMINO DE LA CORCOYA» EN CASARICHE (SEVILLA)

- Anuncio de licitación concurso de obras de urbanización del P.P. 5 «Camino de la Corcoya» en Casariche (Sevilla). (PP. 1996/2005). 81

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

- Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 82

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

- Acuerdo de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Inicio Expediente Administrativo de Reintegro (Expte. RS.0037.CO/01). 82
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 82
- Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre levantamiento de actas previas. (PP. 2094/2005). 82
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados relativos a procedimientos registrales. 84
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados. 84

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 1 de abril de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a Información Pública la solicitud conjunta de transportes Alsina Graells Sur, S.A., y transportes Ureña, S.A. de autorización del servicio coordinado Cazorla-Jaén-Córdoba-Sevilla. (PP. 1936/2005). 84
- Resolución de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa. 85
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Resolución de 1 de junio de 2005, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Autovía A-382. Tramo 2: del p.k. 7,900 al 13,000». Clave: 1-CA-1372. 85
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Antonia Jurado Valderrama, con DNI 24.659.783, resolución en expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Sta. Sofía, C/ Monte de Oca, núm. 6, B-17 (Expte. MA-88/02-AS, CTA. 50). 86

CONSEJERIA DE EMPLEO

- Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 23/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 2074/04 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Zenelij, S.L.». 86
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 87
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 87
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 87
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 87
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 87
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 88
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 88

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Acuerdo de 1 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de expediente sancionador CA-005/05. 103

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 05/05-JFM. 103

CONSEJERIA DE EDUCACION

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, de pliego de cargos correspondiente al procedimiento disciplinario, expte. núm. 30/05. 103

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 104

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 104

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado. 105

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-31/04 y que no ha podido ser notificada al interesado. 106

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de Centros de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar. 106

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección. 106

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Fuente del Moral» GR-10065-JA (Motril) (Expte. Ocupación 162/04). (PD. 2223/2005). 107

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos para construcción de Parques Eólicos en varios montes de titularidad pública de la provincia de Almería. (PP. 1869/2005). 107

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 107

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 108

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 17 de mayo de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de EMVISESA de varias parcelas. (PP. 1952/2005). 108

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Anuncio relativo a aprobación del Escudo y Bandera oficial del Municipio. (PP. 1393/2005). 108

CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR

Anuncio de incorporación del municipio de Quén-tar al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur. (PP. 1714/2005). 108

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DISPONGO

ORDEN de 13 de junio de 2005, por la que se establecen normas en relación con la convocatoria excepcional del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas 2005/2006.

El Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, establece en su Capítulo III, como uno de los procedimientos de acceso a las cantidades de referencia integradas en la reserva nacional, el Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, el cual se nutre, salvo disposición expresa, del 80% de la cuota indemnizada procedente de los programas nacionales de abandono.

La ejecución de la Orden APA/2811/2004, de 4 de agosto, por la que se instrumenta el Programa Nacional de Abandono de la Producción Lechera para el período 2004/2005, liberó en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 820.265 kilogramos de cuota indemnizable. Del 80% de dicha cantidad, 656.212 kilogramos, el citado Real Decreto dispone en su artículo 24 que el 50% (328.106 kilogramos) se destine a los productores que lo soliciten, previo pago de la cantidad estipulada y, el 50% restante, para su asignación gratuita entre los productores que hubiesen adquirido dichas cuotas del Fondo.

El Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración del Sector Productor Lácteo, instrumenta para el período 2005/2006, un nuevo programa nacional de abandono voluntario, destinando íntegramente las cantidades liberadas al Fondo Nacional.

De otro lado, el Real Decreto 313/2005, de 18 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades de aplicación de la ayuda al suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares, y el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, y se deroga el Real Decreto 313/1996, de 23 de febrero, por el que se establecen normas sobre las declaraciones complementarias que deben efectuar los compradores de leche y productos lácteos, introduce el artículo 24 bis en la segunda de las disposiciones modificadas, en virtud al cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puede decidir la realización de convocatorias excepcionales del Fondo Nacional, al que destinará la cuota recuperada procedente de programas de abandono realizados en el mismo período que dicha convocatoria.

En este marco legal, el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo, en base al artículo 24 bis antes citado, establece una convocatoria excepcional del Fondo Nacional para el período 2005/2006, con una cantidad que incluye la totalidad de la cuota existente en la Reserva Nacional. No obstante, con el fin de no defraudar las expectativas que pudieran haberse creado tras la ejecución del programa nacional de abandono del período 2004/2005, confiere a las Comunidades Autónomas la posibilidad de proponer de entre sus productores que soliciten en dicha convocatoria excepcional, quienes de los mismos pueden acceder al 80 por cien de las cantidades indemnizadas recuperadas en su territorio en virtud de dicho programa, razón por la cual se hace oportuno establecer las correspondientes normas.

Por todo ello, a propuesta del titular de la Dirección General de la Producción Agraria, consultadas las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas, y en virtud de las facultades conferidas,

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene como objeto establecer normas para el desarrollo y la aplicación en Andalucía de la convocatoria excepcional del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas 2005/2006, efectuada por el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo.

2. Asimismo tiene como objeto la determinación de la forma de realizar la propuesta de asignación individual de las cantidades que proceden del Programa Nacional de Abandono 2004/2005, estableciendo la clasificación de las solicitudes que se formulen por los productores de Andalucía.

Artículo 2. Cantidades de la convocatoria extraordinaria procedentes del programa nacional de abandono 2004/2005 y cantidades máximas individuales.

1. A los efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo anterior, la cantidad total que procede del Programa Nacional de Abandono 2004/2005 es de 656.212 kg, de los cuales 328.106 kilogramos se asignarán a los productores que lo soliciten, previo pago del importe correspondiente, y el resto será objeto de asignación complementaria gratuita.

2. Por su parte, en relación con las cantidades procedentes de ese Programa, la propuesta de asignación individual máxima por productor para su adquisición será de 10.000 kg, a la que se sumará una cantidad análoga, complementaria procedente de la reserva nacional, por lo que la asignación global individual será como máximo de 20.000 kg por titular.

Artículo 3. Solicitudes.

1. Las solicitudes para la obtención de cuotas lácteas al amparo de la convocatoria excepcional del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, antes referida, se ajustarán a las normas previstas en el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo.

2. A tales efectos, las solicitudes que se dirigirán al titular de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se presentarán preferentemente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente a la provincia en la que radique la explotación de la persona solicitante, sin perjuicio de su presentación en los lugares y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo y en el plazo que se establece en el citado Real Decreto.

Artículo 4. Tramitación.

1. Una vez recibidas las solicitudes para la obtención de cuotas al amparo de la convocatoria excepcional del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, antes referida, se procederá a la tramitación de las solicitudes conforme se prevé en el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo. A tal efecto, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca procederán a verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos.

2. Las solicitudes que cumplan los requisitos serán objeto de valoración aplicando el baremo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo.

3. Antes del día 21 de julio de 2005, las referidas Delegaciones Provinciales trasladarán a la Dirección General de

la Producción Agraria relación de las solicitudes recibidas indicando:

- a) NIF/CIF del solicitante.
- b) Puntuaciones alegadas por los interesados conforme a la baremación dispuesta en el artículo 8 del Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo.
- c) Puntuación alcanzada por el peticionario.
- d) La verificación de los requisitos exigidos y, en su caso, todas y cada una de las causas por las que se propone la denegación de la solicitud.
- e) Número de socios o comuneros que integran la explotación que tengan la condición de Agricultor a Título Principal.

Artículo 5. Valoración para la asignación de cantidades procedentes del Programa Nacional de Abandono 2004/2005.

Una vez recibidas en la Dirección General de la Producción Agraria las relaciones referidas en el artículo anterior y a los efectos de la asignación de las cantidades procedentes del Programa Nacional de Abandono 2004/2005 a la que se refiere el artículo 2 de la presente Orden, conforme lo previsto en el artículo 11.3 del citado Real Decreto, además de la anterior valoración, se procederá a una segunda aplicando el baremo que a continuación se establece:

a) Las solicitudes suscritas por titulares de explotaciones, se incluirán en un único grupo, siempre y cuando:

- Posean la calificación sanitaria B3 o B4, indemnes de brucelosis u oficialmente indemne de brucelosis, y T3 u oficialmente indemne de tuberculosis.

- Y disponer de una cantidad de referencia total, propia más reserva, que el productor tenga asignada a fecha 1 de abril de 2005 comprendida entre 250.000 kg y 400.000 kg.

En el caso de que el beneficiario sea una cooperativa agraria de producción, sociedad agraria de transformación, comunidad de bienes, sociedad civil, sociedad laboral u otra mercantil, la cantidad de referencia a considerar será el resultado de dividir su cantidad de referencia entre el número de socios o comuneros que ostenten la condición de Agricultor a Título Principal.

b) Tendrán preferencia aquellos productores que nunca han recibido cuota procedente de la Reserva Nacional. En el supuesto de igualdad serán propuestos en primera instancia quienes posean un menor porcentaje de cuota con origen en la reserva en su cuota global asignada a 1 de abril de 2005. De persistir el empate, este se dirimirá a favor del productor que sea titular de una menor cantidad de cuota láctea en dicha fecha.

A efectos de la presente Orden se entenderá como cuota con origen en la reserva, aquella asignada en su día procedente de la Reserva Nacional, sin perjuicio de tener en la actualidad el carácter de propia.

c) Las cuotas se asignarán, por riguroso orden de preferencia, hasta agotar las disponibilidades para el reparto.

Artículo 6. Propuesta de asignación.

1. La Dirección General de la Producción Agraria remitirá a la Secretaría de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuantos datos y documentación resulten necesarios así como la propuesta de resolución correspondiente, todo ello conforme al Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo, y a las instrucciones que la citada Secretaría pueda dictar.

2. De conformidad al artículo 12 del citado Real Decreto, la Secretaría de Agricultura y Alimentación dictará y notificará a los interesados las resoluciones correspondientes.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de la Producción Agraria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2005

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna

responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y en su caso docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 420 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en esta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renuncias a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de junio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de investigación «Violencia de género en la pareja: Malos tratos en estudiantes de magisterio y educación social en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada» (Ref. 932)

Investigador responsable: Don Andrés Soriano Díaz.

Funciones del becario: Implementar técnicas proyectivas gráficas en el ámbito educativo. Elaboración de matrices y análisis de datos con SPSS. Elaboración de instrumentos de análisis. Elaboración de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Pedagogía.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 600 euros.
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

Criterios de valoración: Formación en técnicas proyectivas gráficas en educación. Colaboración con equipos de investigación en violencia y malos tratos.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Andrés Soriano Díaz.
- Dr. José Álvarez Rodríguez.

ANEXO II

1 beca de Apoyo Técnico adscrita al Laboratorio de Estudios Interculturales (Ref. 937)

Investigador responsable: Don Francisco Javier García Castaño.

Funciones del becario: Documentación.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en cualquier especialidad de Ciencias Sociales.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.000 euros.
- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en las funciones de la beca y trabajo de campo en Marruecos.

Miembros de la Comisión: Sr. don Fco. Javier García Castaño.

ANEXO III

2 becas de Investigación adscritas al Convenio suscrito entre la UGR y la Consejería de Medio Ambiente de la J.A. «Análisis nutricional de seis especies de quercíneas de interés forestal en Andalucía y propuestas para su gestión» (Ref. 938)

Investigador responsable: Don Luis María Romero Monreal.

Funciones del becario: Recogida de muestras y análisis foliar de las seis especies de quercíneas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 420 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en análisis nutricional y bioquímico de las plantas.
- Estar matriculado en el Programa de Doctorado «Biología agraria y acuicultura».
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Luis Romero Monreal.
- Sr. don Juan Manuel Ruiz Sáez.

ANEXO IV

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación «Elaboración índice de impacto de revistas de Ciencias de la Salud» (Ref. 939)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del becario: Análisis producción científica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 8 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Cursar doctorado en documentación.
- Conocimiento y manejo de bases de datos, experiencia en explotación de datos y metodología de investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Rafael Ruiz Pérez.
- Sr. don Emilio Delgado López-Cozar.

ANEXO V

1 beca de investigación adscrita al Proyecto de investigación «Diseño de modelos de evaluación de Relaciones Interpersonales en el ámbito universitario» (Ref. 940)

Investigador responsable: Don Pedro Espinosa Hidalgo.

Funciones del becario:

- Diseño de modelos de evaluación de riesgos psicosociales en el ámbito laboral universitario.
- Evaluación de relaciones interpersonales.
- Programas de actuación para afrontar situaciones conflictivas.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Psicología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 480 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Participación e proyectos relacionados con las funciones a desarrollar.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Pedro Espinosa Hidalgo.
- Sr. don Elias García Rodríguez.

ANEXO VI

1 beca de investigación adscrita al Proyecto de investigación «Diseño de modelos de evaluación de Relaciones Interpersonales en el ámbito universitario» (Ref. 941)

Investigador responsable: Don Pedro Espinosa Hidalgo.

Funciones del becario:

- Diseño de sistemas de gestión integrados adecuados al ámbito universitario.
- Implantación de los sistemas. Diseño de programas de formación en prevención de riesgos laborales del personal universitario.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Relaciones Laborales.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 480 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento en organización y métodos de trabajo y gestión estratégica de recursos humanos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Pedro Espinosa Hidalgo.
- Sra. doña M.^a Isabel García Tarifa.

ANEXO VII

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación Equal: Malabaristas del tiempo (Ref. 942)

Investigador responsable: Doña Carmen Gregorio Gil.

Funciones del becario: Diseño de la investigación, coordinación del trabajo de campo, análisis de datos, interpretación y diseminación de resultados, desarrollo de actividades formativas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Antropología Social.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 971 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de evaluación de proyectos de intervención social.
- Experiencia en investigación etnográfica.
- Tener título de experto universitario en género e igualdad de oportunidades.

Miembros de la Comisión:

- Sra. doña Carmen Gregorio Gil.
- Sra. doña Aurora Alvarez Veinguer.

ANEXO VIII

1 beca de Investigación adscrita al Convenio «El estudio sobre la predicción y mitigación de movimientos de ladera en vías de comunicación estratégicas de la Junta de Andalucía» (Ref. 943)

Investigador responsable: Don José Miguel Azañón Hernández.

Funciones del becario: Diversas tareas relacionadas con el Convenio.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos sobre ensayos de laboratorio para suelos, conocimientos sobre cartografía geotécnica, conocimientos sobre sistemas de información geográfica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Miguel Azañón Hernández.
- Sr. Fernando Nieto García.
- Sr. Antonio Azor Pérez.

ANEXO IX

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Cooperación Universitaria de la Consejería de Presidencia Junta de Andalucía «Evaluación de factores psicosociales de riesgo para la infección por el VIH/SIDA en relación con la salud reproductiva de los adolescentes de Colombia» expediente A/2 (Ref. 949)

Investigador responsable: Doña María de la Paz Bermúdez Sánchez.

Funciones del becario: Búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos de evaluación, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos y demás funciones asignadas por el director del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Psicología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 967 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Currículum vitae académico-profesional, disponibilidad para realizar estancia de Investigación en Colombia.
- Otros méritos relacionados y entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Carlos Sierra Freire.
- Sra. doña María Paz Bermúdez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario número 268, por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de abril de 2005, e instruido conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Registro vacante: Córdoba número 2.
Registrador nombrado: Don José Manuel Rodríguez-Poyo Guerrero.
Núm. Escalafón: 58.
Resultas: Sevilla número 1-III y Mercantil.

Registro vacante: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Registrador nombrado: Don Carlos Marín Alborno. Núm. Escalafón: 98.
Resultas: Sevilla número 11.

Registro vacante: Marbella número 3.
Registrador nombrado: Don Julio César García-Rosado Domingo. Núm. Escalafón: 149.
Resultas: Bilbao número 6.

Registro vacante: Málaga número 5 y Mercantil I.
Registrador nombrado: Doña Dolores Fernández-Pacheco Fernández.
Núm. Escalafón: 187.
Resultas: Málaga número 4.

Registro vacante: Sevilla número 3.
Registrador nombrado: Don Ramón Menéndez Felipe. Núm. Escalafón: 250.
Resultas: Sevilla número 5.

Registro vacante: Alcalá la Real (Jaén).
Registrador nombrado: Don Javier Alberto García Hernández. Núm. Escalafón: 565.
Resultas: Iznalloz (Granada).

Registro vacante: Sevilla número 10.
Registrador nombrado: Don José Luis Jiménez Fernández. Núm. Escalafón: 595.
Resultas: Zaragoza número 6.

Registro vacante: Cabra (Córdoba).
Registrador nombrado: Don Basilio Javier Aguirre Fernández. Núm. Escalafón: 778.
Resultas: Bujalance (Córdoba).

Registro vacante: Albuñol (Granada).
Registrador nombrado: Don José Ramón Sánchez Galindo. Núm. Escalafón: 910.
Resultas: Castro del Río (Córdoba).

Registro vacante: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Registrador nombrado: Doña Montserrat Bernaldo de Quirós Fernández. Núm. Escalafón: 926.
Resultas: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Registro vacante: Ugíjar (Granada).
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Fernández Cruz. Núm. Escalafón: 945.
Resultas: A Fonsagrada (Lugo).

RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña M.ª Soledad Rivas Laguarta, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) mediante Decreto de Alcaldía de fecha

24 de mayo de 2005, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña M.^a Soledad Rivas Laguarda, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2005, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año de doña M.^a Soledad Rivas Laguarda, con DNI 18.008.891, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan José Pérez Fonollá, Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan José Pérez Fonollá, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Monachil (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2005 y del Ayuntamiento

de Ogíjares (Granada), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2005 de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Juan José Pérez Fonollá, con DNI 74.637.357, como Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Teba (Málaga).

Vista la petición formulada por doña María Belén Tirado Santiago, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, Teba (Málaga), mediante Resolución de 26 de abril de 2005 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María Belén Tirado Santiago, con DNI 78.964.513, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Teba (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005. El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Belén Tirado Santiago, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2005 (BOE núm. 58, de 9 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Informe de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Belén Tirado Santiago, con DNI 78.964.513, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 24 de mayo de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Escassi García.
Don Pedro Holgado Flores.
Don Jesús Jiménez Cano.
Don José Luis López López.
Don Miguel Nieto Nuño.
Don Luis Onieva Giménez.

Sevilla, 24 de mayo de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 29 de marzo de 2005 (BOJA núm. 76, de 20.4.2005) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la

Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 75.123.736.
Primer apellido: Ramírez.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Antonio.
Código P.T.: 9085310.
Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3.6.2003 (BOJA núm 118, de 23.6.2003); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 15.240.594-N.
Primer apellido: Vílchez.
Segundo apellido: Casares.
Nombre: Andrés José.

Código Puesto de Trabajo: 525410.
Pto. Trabajo adjud.: Director de la RTL.
Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Provincia: Almería.
Localidad: Aguadulce.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en la base 7.3 del Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Area; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Area, en las especialidades que se citan, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 19 de enero de 2005 -BOJA núm. 20, de 31 de enero-), del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 16 de mayo de 2005 -BOJA núm. 103, de 30 de mayo-) o en el procedimiento de cierre de la fase de provisión celebrado el pasado 7 de junio, y que figuran en el Anexo I con indicación del destino adjudicado:

- O.R.L.
- Pediatría.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no han obtenido destino en la Resolución definitiva de la citada fase. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reingreso al servicio activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido

período mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo:

Navas Bohórquez, José Francisco, DNI 42.978.939, O.R.L.
Rodríguez Serrano, Encarnación, DNI 25.925.824, O.R.L.
Hurtado Suazo, José Antonio, DNI 24.207.265, Pediatría.

Tercero. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de las especialidades que se citan de la categoría de Facultativo Especialista de Área.

Cuarto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, así como en los concursos de traslados convocados mediante Resolución de 30 de enero, referido a las especialidades que se citan en el punto Primero.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma especialidad a la que han concursado, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos. La toma de posesión de la nueva plaza deberá

efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO FACULTATIVO ESPECIALISTA EN O.R.L.;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ABRANTE JIMENEZ, ANTONIO	028568185	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCALA FERNANDEZ, AGUSTIN	028453763	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AVALOS SERRANO, ENCARNACION M.	030488896	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CANTERA MAORTUA, MARIA TERESA	013724268	HOSPITAL CARLOS HAYA
CARAVACA GARCIA, ANTONIO	075860651	HOSPITAL ALGECIRAS
CASAS GOMEZ, VICTORIA EUGENIA	031233172	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CASTILLO ROMERO, JOSE LUIS	024194933	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
CASTRO SERRANO, ANTONIO	030475275	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CHOZAS RIVERA, LUIS	031401621	HOSPITAL DE JEREZ
CRUZ ESCUDERO, ANTONIO	024894915	HOSPITAL RIOTINTO
DUEÑAS PARRILLA, JOSE MARIA	075061728	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPINOSA SANCHEZ, JUAN MANUEL	027506044	HOSPITAL DE LINARES
FIGUEROLA VERA, JOSE AURELIO	024858145	HOSPITAL DE RONDA
FORASTERO ROMERO, ISABEL	028344430	HOSPITAL VIRGEN MACARENA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GANDUL MERCHAN, ANTONIO MANUEL	028878216	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA CARRETERO, JOSE MANUEL	027263180	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERAS POZON, CRISTINA	028453878	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ MOÑIZ, FRANCISCO	025305580	HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ LUNA, ANTONIO FCO.	030512567	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
JIMENEZ MORALES, JUAN MIGUEL	028851484	HOSPITAL DE VALME
LOPEZ NEVOT, ALICIA	024161558	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ PALOMO, JESUS ANTONIO	028884674	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORENZO NUÑEZ, RAMON	030194031	HOSPITAL ALGECIRAS
LUNA GIJON, CARLOS ANTONIO DE	032021582	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MARTINEZ GUTIERREZ, EMILIO	031610435	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MELLADO RUBIO, RAFAEL	030451524	HOSPITAL REINA SOFIA
MINGO FERNANDEZ, EMILIO JUAN DE	024165588	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOCHON MARTIN, ANTONIO	024156232	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINA UTRILLA, RAMON	039168208	HOSPITAL DE LINARES
MORENO LEON, JAVIER ANGEL	026195840	HOSPITAL DE MOTRIL
NAVARRO CUNCHILLOS, MANUEL	027498662	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTEGA CARPIO, JULIO MANUEL	030483399	HOSPITAL REINA SOFIA
OSTOS AUMENTE, PLACIDO	030475815	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ ARCOS, JOSE ANTONIO	024170916	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO A.	005203322	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PORRAS ALONSO, EULALIA CARMEN	009163203	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMOS LOPEZ, BEATRIZ	024295791	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ RICO RUIZ-MORON, RAFAEL	025981375	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ GOMEZ, SERAFIN	007837159	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHO YAGUE, JOSE LUIS	020397598	HOSPITAL DE RONDA
TORRES POZO, FRANCISCO JAVIER	025296149	HOSPITAL DE RONDA
VALERO SANTA-CRUZ, JUAN ANTONIO	022427546	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ACOSTA PRIETO, JAIME	028452524	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALONSO LUENGO, OLGA ESTHER	014924378	HOSPITAL INFANTA ELENA
ALONSO SALAS, MARIA TERESA	027290333	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMOROS RODRIGUEZ, INMACULADA	031838647	HOSPITAL DE MOTRIL
ANTON GAMERO, MONTSERRAT	008832140	HOSPITAL REINA SOFIA
BERMUDEZ DE LA VEGA, JOSE A.	028684717	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BONILLO PERALES, ANTONIO	023218881	HOSPITAL TORRECARDENAS
BRAVO MANCHEÑO, BEATRIZ	024296529	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAMPOS ALONSO, ELENA	005371126	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CARRASCO ZALVIDE, MANUEL	029729079	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CHARLO MOLINA, M. TERESA	028870457	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COLLANTES GARCIA, CARLOS	031818238	HOSPITAL ALGECIRAS
CRUZ ORTIZ, FERMIN DE LA	027909244	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS	029001290	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIEZ-DELGADO RUBIO, JAVIER	024212081	HOSPITAL TORRECARDENAS
EGEA GIL, MARIA DEL MAR	026465142	HOSPITAL DE UBEDA
ESPIN JAIME, BEATRIZ	031849401	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ESQUIVEL MORA, MARIA DOLORES	031593049	HOSPITAL DE JEREZ
FIJO LOPEZ-VIOTA, JULIA	027283576	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FRIAS PEREZ, MANUEL ANGEL	045275430	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	027284763	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA MARTIN, FRANCISCO JESUS	024854231	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ GILA, ANA LUCIA	015850584	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GUTIERREZ MORO, M. CARMEN	008696891	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
HERNANDEZ GONZALEZ, ARTURO	005623303	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
IBARRA DE LA ROSA, IGNACIO	024295913	HOSPITAL REINA SOFIA
JARABA CABALLERO, SUSANA	011427474	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ GOMEZ, JESUS	030492821	HOSPITAL REINA SOFIA
LEON ASENSIO, ANTONIA P.	030433593	HOSPITAL DE LINARES
LEON LEAL, JUAN ANTONIO	029741797	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ CASTILLA, JOSE DOMINGO	028355334	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ MORENO, MARIA DOLORES	052551175	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MACIAS DIAZ, M. CARMEN	028574610	HOSPITAL DE BAZA
MADERO LOPEZ, JULIAN	024090591	HOSPITAL DE UBEDA
MARIN PATON, MARIANO	026456832	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ-CAÑAVATE BURGOS, ANA M	025959936	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINA CARBALLLO, ANTONIO	024131362	HOSPITAL DE BAZA
MORENO MADRID, FRANCISCO	074617691	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ SAEZ, MIGUEL	028455702	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OCETE HITA, ESTHER	024298554	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORTEGA MONTES, ANGELES	027500154	HOSPITAL TORRECARDENAS
PEREZ LOSADA, JULIA	028396490	HOSPITAL DE LINARES
PEREZ RUIZ, ESTELA	027489932	HOSPITAL CARLOS HAYA
QUINTERO OTERO, SEBASTIAN	031222688	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMIREZ GURRUCHAGA, FILIBERTO	028550333	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMOS DE MORA, MILAGROSA	029713349	HOSPITAL RIOTINTO
RAMOS DIAZ, JUAN CARLOS	025317460	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RAMOS LIZANA, JULIO	024170979	HOSPITAL TORRECARDENAS
RAMOS SANCHEZ, INMACULADA	028519873	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REYES RODRIGUEZ, MIGUEL	024114147	HOSPITAL DE BAZA
RUBIO QUIZONES, FERNANDO	031403628	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ FORTE, MIGUEL	075219095	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ GARCIA, FERNANDO	027264858	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ MORENO, ANA MARIA	028657386	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SIERRA CORCOLES, CONCEPCION	024111556	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SIERRA RODRIGUEZ, JOSE	028337567	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SIMARRO BRAVO, MARIA DOLORES	030411705	HOSPITAL REINA SOFIA
SOULT RUBIO, JUAN ANTONIO	028683467	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SUSO LLAMAS, MARIA CONCEPCION	000267868	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
TORO IBAZEZ, CRISTOBAL	052251181	HOSPITAL DE RONDA
TRIGO MORENO, JUAN	025563450	HOSPITAL DE ANTEQUERA
TRILLO BELIZON, CARLOS	025085414	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ULLOA SANTAMARIA, MARIA ESTER	000798340	HOSPITAL REINA SOFIA
VELASCO JABALQUINTO, MARIA JOSE	030444499	HOSPITAL REINA SOFIA
VICENTE CUEVAS, FRANCISCO J.	045053598	HOSPITAL ALGECIRAS
ZAFRA ANTA, MIGUEL ANGEL	007210835	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN O.R.L.;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CANTILLO BAÑOS, ENRIQUE	030460157	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA-GIRALDA RUIZ, MARIANO	074608619	HOSPITAL DE BAZA
ROJAS NAVARRETE, LUIS	026395932	HOSPITAL DE UBEDA

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MORUNO TIRADO, ANTONIO	023547180	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OBANDO SANTAELLA, IGNACIO	028507810	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en la base 7.3 del Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Area; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Area, en las especialidades que se citan, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 17 de febrero de 2005 -BOJA núm. 41, de 1 de marzo-), o del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 20 de junio de 2005), y que figuran en el Anexo I con indicación del destino adjudicado:

- Oftalmología.
- Radiodiagnóstico.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no han obtenido destino en la Resolución definitiva de la citada fase. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reingreso al servicio

activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido período mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo:

Fallaha Fallaha, Issam, DNI 28.908.007, Oftalmología.
Rodríguez Lechuga, Marciana, DNI 25.922.468, Oftalmología.
Gálvez Torres, Francisco, DNI 25.703.327, Radiodiagnóstico.

Tercero. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de las especialidades que se citan de la categoría de Facultativo Especialista de Area.

Cuarto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, así como en los concursos de traslados convocados mediante Resolución de 30 de enero, referido a las especialidades que se citan en el punto Primero.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma especialidad a la que han concursado, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Area de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Area de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados.

gados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
AGUILERA PEREZ, ANTONIA	024124068	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALIAGA GOMEZ, JUAN JOSE	027437089	HOSPITAL DE UBEDA
ALMENDRO DEL PINO, MIGUEL ANGEL	025042680	HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA DEL PRADO, MARIA FERNANDA	075392496	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AVILES PUIGVERT, MONTSERRAT	024184160	HOSPITAL DE MOTRIL
AZOGUE CAMACHO, JOSE	075392623	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARREIRO LUCAS, JUAN CARLOS	006548777	HOSPITAL REINA SOFIA
BELTRAN UREÑA, FRANCISCO JAVIER	074619092	HOSPITAL CARLOS HAYA
BENITEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, JAVIER	031646008	HOSPITAL DE JEREZ
CABALLERO GONZALEZ, SANTIAGO	030452987	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CABRERIZO MORILLAS, MIGUEL ANGEL	031842037	HOSPITAL ALGECIRAS
CAMARA MOLINA, SERAFIN	024878549	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CARRILLO RODRIGUEZ, MANUELA	031210091	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CHAMIZO RAGEL, FAUSTINO	031222082	HOSPITAL RIOTINTO
CILVETI PUCHE, ANGEL	024878490	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CONTRERAS MEDRANO, MARIA ADELAIDA	024176466	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CORREAS MARCHANTE, MARGARITA	031230417	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DIAZ GRANDA, M. JESUS	028511585	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DIAZ RODRIGUEZ, EUSEBIO JOSE	029775074	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESPAÑA CONTRERAS, MANUELA	025094786	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESPASA ROIG, CARMEN	002818796	HOSPITAL DE RONDA
ESPEJO ARJONA, FRANCISCO	051634049	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	025053302	HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ-REPETO VALLS, SANTIAGO	031191841	HOSPITAL PUERTO REAL
GABRA GABRA, MOHIDIN	028861541	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALLEGO DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	030481771	HOSPITAL DE LINARES
GARBIN FUENTES, INMACULADA	029770165	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA BERNAL, ANA MARIA	028472741	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA MEDINA, MANUEL	024166942	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA NAVARRETE, JUAN CARLOS	025047670	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA-VALDECASAS MARTIN, PEDRO	075415687	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GOMEZ REOLID, MARIANO	074614783	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
GONZALEZ ARIZA, FRANCISCO	030458635	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GONZALEZ DE GOR CROOKE, JOSE LUIS	025064685	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUERRERO JURADO, JUAN CARLOS	045271250	HOSPITAL DE VALME
HERNANDEZ-BARAHONA PALMA, JESUS MARIA	028690511	HOSPITAL DE VALME
HERNANDO AYALA, CARLOS	009730339	HOSPITAL CARLOS HAYA
HOYOS SANABRIA, M. BELEN	050710065	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HOYOS VILCHES, ANTONIO JOSE	024293022	HOSPITAL DE UBEDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
HUERTOS CARRILLO, MARIA JESUS	031245931	HOSPITAL PUERTO REAL
IBOLEON LOPEZ, ENRIQUE	024173926	HOSPITAL DE MOTRIL
INFANTE COSSIO, MONICA	028866994	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ PERTIÑEZ, FRANCISCO	024202075	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LAGO BARRON, GRACIA	028520791	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LAINEZ LAMANA, CARLOS JAVIER	017857697	HOSPITAL DE RONDA
LAVID DE LOS MOZOS, FRANCISCO JAVIER	013754109	HOSPITAL ALGECIRAS
LUQUE ARELLANO, MANUEL	030473836	HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUE CRIADO, MARIA DEL CARMEN	030468745	HOSPITAL REINA SOFIA
MALDONADO REDONDO, JOSE MANUEL	024154638	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARCOS MARTIN, M. DEL CARMEN	024200784	HOSPITAL DE UBEDA
MARTIN MARTINEZ, MIGUEL	026195287	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTIN MOLINA, JESUS MARIA	024202418	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ DE VELASCO SANTOS, MARIA CRISTINA	025078586	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ MERCÑO, ROSA MARIA	001821156	HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTINEZ MONTES, FRANCISCO JAVIER	024194108	HOSPITAL DE LINARES
MONSALVE GONZALEZ, ANA MARIA	027902273	HOSPITAL DE RONDA
MORA GARCIA, JUAN	029778872	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORILLO SANCHEZ, MARIA JOSEFA	028566032	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORO DEL MORAL, RAFAEL	028507777	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NIEVAS GOMEZ, TRINIDAD	024215830	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
NUÑEZ BASURTE, JOSE ANTONIO	028524493	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OSUNA GARCIA M DE MOLINA, MARIA CONCEPCION	028677958	HOSPITAL DE VALME
PALOMARES FERNANDEZ, JUAN MANUEL	023780962	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PERALTA REYES, FRANCISCO	024291931	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ GALINDO, FRANCISCO JOSE	025309862	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ SUAREZ, ALEJO HONESTO	005240086	HOSPITAL DE JEREZ
ROMAN PONCE, FRANCISCO	025052972	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROSAS NIEBLAS, MARGARITA	028509073	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
RUIZ RAMOS, ANTONIO LUIS	028551606	HOSPITAL DE VALME
SAEZ ORTEGA, MARIA LORETO	027296520	HOSPITAL INFANTA ELENA
SANCHEZ PEDRAZA, RAFAEL	030483028	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ RICO, CARLOS RAFAEL	030504434	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SANTOS LACOMBA, MANUEL	024179216	HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO MOLINA, CARLOS IGNACIO	024182837	HOSPITAL DE LINARES
SEVA SILVA, NORBERTO	028466045	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SILES FUENTES, MARIA JOSE	024296441	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TORO FERNANDEZ, AMPARO	028885321	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES GARCIA, FRANCISCO JAVIER	030463350	HOSPITAL INFANTA ELENA
VALERO MOLL, MARIA SACRAMENTO	024185120	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VALVERDE LABORDE, CRISTOBAL	028437727	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
VAZQUEZ MARTIN, ANA MARIA	028570592	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
VAZQUEZ SALVI, ANA ISABEL	007856234	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VICIOSO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	024816689	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ZAFRA PEREZ, JUAN JOSE	052810009	HOSPITAL HUERCAL-OVERA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOLOGICO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ALCAZAR ROMERO, PEDRO PABLO	025979920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALGARRA GARCIA, JOSE	025043034	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALONSO PINOS, ANTONIO	027255316	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ALVAREZ BENITO, MARINA	080126297	HOSPITAL REINA SOFIA
ARANZANA GOMEZ, MARIA DE GRACIA	075410099	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
AYALA CARBONERO, GERARDO QUINTIN	024189312	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BEDMAR PEREZ, ANTONIO	024188063	HOSPITAL DE LINARES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
BERNAL MORENO, MARIA JOSE	030509311	HOSPITAL REINA SOFIA
BROZ FERNANDEZ, MANUEL	031394224	HOSPITAL REINA SOFIA
BUSQUIER HERNANDEZ, HERIBERTO	022115925	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CALERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	029765835	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CALVO RAMIREZ, INMACULADA	028711308	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CANO DE LAS CASAS, JOSE	031240962	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CARREÑO LOSILLA, JESUS	027502692	HOSPITAL DE BAZA
CASA GAZQUEZ, FRANCISCO	031820938	HOSPITAL ALGECIRAS
CONDE SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	031221750	HOSPITAL PUERTO REAL
DELGADO ACOSTA, FERNANDO	031625303	HOSPITAL REINA SOFIA
DIEGUEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	036066229	HOSPITAL DE JEREZ
DOMINGUEZ ABASCAL, ROCIO	028511735	HOSPITAL DE VALME
ESCOBAR CASAS, PILAR	031632837	HOSPITAL DE VALME
ESCRIBANO FERNANDEZ, JOSE	030474799	HOSPITAL REINA SOFIA
ESTAD CABELLO, GEMA DEL	028879636	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESTEFANIA MORALES, RAFAEL	029762594	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ ROCHE, JOSE ANTONIO	031215848	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
FERRER GARCIA, MARIA VICTORIA	024182689	HOSPITAL DE RONDA
FLORES FERNANDEZ, SOLEDAD	028545054	HOSPITAL RIOTINTO
GALAN PARRA, JOSE IGNACIO	028855942	HOSPITAL DE VALME
GALVAN SANCHEZ, EDUARDO	025981841	HOSPITAL DE RONDA
GARCIA BENITEZ, JUAN CARLOS	034032592	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA CARRIAZO, MARIA ANGELES	025954575	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA CARRIAZO, MERCEDES	025991924	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GARCIA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	025066154	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA VILLANEGO, JUAN	031234336	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA-REVILLO GARIA, JOSE	030459712	HOSPITAL REINA SOFIA
GAROFANO JEREZ, ANTONIO PAULINO	024200156	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GAROFANO JEREZ, JOSE MAXIMILIANO	024186896	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GAROFANO PLAZAS, MARIA DEL PILAR	024124352	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO MORENO, CARMEN	027255710	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO TORREJON, VALENTIN	024777069	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ DE TRAVECEDO CALVO, IRENE	024176473	HOSPITAL DE MOTRIL
GONZALEZ DE ROJAS, JOSE DIEGO	027244631	HOSPITAL TORRECARDENAS
GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO	028857974	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIERREZ MARTIN, CARLOS MIGUEL	028576931	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
IRIBARREN MARIN, MARIA ALCAZAR	024293919	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JAPON SOLA, FRANCISCO	028545477	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JIMENO GARCIA, LUIS	027290654	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEIVA VERA, M. CARMEN	024886888	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LINARES CUARTERO, ANTONIO MANUEL	032025555	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ NAVARRO, LUIS MARIA	028702847	HOSPITAL RIOTINTO
MACIAS BENITEZ, MANUEL	031609322	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARCOS FERRIZ, CARMEN	024156106	HOSPITAL DE BAZA
MARTIN MOLINA, JOSE PABLO	024189945	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE LUIS	024215567	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ MECA, SALVADOR	026453928	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA BENITEZ, ANTONIO	024162055	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINERO CASARES, M. DEL MAR	007843875	HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTEAGUDO PARREÑO, ANA MARIA	080029643	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MORALES GIL, JOSE ANTONIO	075526690	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO SANCHEZ, TERESA	000795146	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO-TORRES HERRERA, CARLOS	024297146	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORIANA MALDONADO, JOSE FRANCISCO	024182418	HOSPITAL TORRECARDENAS
MUÑOZ ALCANTARA, ILDEFONSO JUAN	031594420	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MUÑOZ RUIZ-CANELA, JOSE JOAQUIN	025310191	HOSPITAL CARLOS HAYA
MURILLO PEREGRINA, JUAN JOSE	024125823	HOSPITAL DE BAZA
PALMA GASTON, MANUEL ALFONSO DE	028675373	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
PASTOR RULL, JORGE	027519867	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ NADAL, FRANCISCO	030493901	HOSPITAL DE RONDA
PEREZ PIÑAS, MARIA ISABEL	028683132	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ ROMERO, JUAN CARLOS	030446658	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RAMIREZ GARCIA, MARIA TERESA	024195250	HOSPITAL REINA SOFIA
RAMIREZ GARRIDO, FRANCISCO	024186835	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RAMOS AGUILAR, ANTONIO	080124751	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RAMOS GOMEZ, MANUEL JOSE	030459356	HOSPITAL REINA SOFIA
RANGEL VILLALOBOS, MARIA EUGENIA	027285900	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAYA POVEDANO, JOSE LUIS	030475717	HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ PIÑERO, ANA	031220896	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROMAN RIOS, GLORIA	028583107	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMANCE GARCIA, ANTONIO FRANCISCO	025084089	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO BATANERO, M. DEL PILAR	029776090	HOSPITAL INFANTA ELENA
ROMERO CERRILLO, FRANCISCO	074617684	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO ROMERO DE LA OSA, ANTONIO	029745801	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RUBIO MISAS, JOSE PILAR	075702136	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ GARCIA, MARIA TERESA	029760554	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ VILLANDIEGO, IÑIGO	015243792	HOSPITAL DE JEREZ
RUZA PEREZ-BARQUERO, MANUEL	030473288	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ GONZALEZ, EMILIA MARIA	024198970	HOSPITAL ALGECIRAS
SOLANA PEREZ, EDUARDO	024133360	HOSPITAL TORRECARDENAS
SORIANO REDONDO, MARIA ELISA	005192986	HOSPITAL INFANTA ELENA
SOTO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	025310610	HOSPITAL CARLOS HAYA
TORRES DIAZ, MARIANO	030462196	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VALS MORENO, ESPERANZA	031202537	HOSPITAL CARLOS HAYA
VARELA RODRIGUEZ, RUBEN	032427828	HOSPITAL TORRECARDENAS
VAZQUEZ SOUSA, ROSA MARIA	029756004	HOSPITAL TORRECARDENAS
VICENTE ROMO, JOSEFA	006988744	HOSPITAL DE ANTEQUERA
VICENTE RUEDA, JOSEFINA	030476877	HOSPITAL REINA SOFIA
VICENTE TRIGUEROS, RAFAEL	025053534	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VILLAREJO ORDOÑEZ, MIGUEL ANGEL	025079669	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ZURERA TENDERO, LUIS JESUS	030469206	HOSPITAL REINA SOFIA

ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
REYES BARRON, JOAQUIN	030067495	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMERO CHAVES, JOSE	031397556	HOSPITAL DE JEREZ

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
TORRES FAGUAS, JUAN IGNACIO	027834416	HOSPITAL DE LA AXARQUIA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miguel Peralta Pereira Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Miguel Peralta Pereira, con Documento Nacional de Identidad número 44.267.717, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 31 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Gallego Ortega Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Luis Gallego Ortega, con Documento Nacional de Identidad número 9.709.237, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 31 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cándido Ortiz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del

Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Cándido Ortiz, con Documento Nacional de Identidad número 24.143.017, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Psicología Básica, adscrito al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de junio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de junio de 2005.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 10 de junio de 2005 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Escoriza Escoriza, M.^a José. DNI núm. 44278563, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: González Jiménez, M.^a Dolores. DNI núm. 26037759, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Casañas Carrillo, Elena. DNI núm. 26036676, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: López Romero, Juan Carlos. DNI núm. 44253477, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Romero Perpiñán, Laura. DNI núm. 33393962, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cruz Lendínez, Juan Miguel. DNI núm. 25981715, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Reyes Navas, Antonio. DNI núm. 26494121, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Contreras Acosta, Lucía. DNI núm. 26007331, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Callado Martos, M.^a Carmen. DNI núm. 26016572, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Zafra Milla, Francisco. DNI núm. 26026916, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Martín Sillero, José Manuel. DNI núm. 29082260, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Esteban García, Rocío. DNI núm. 38560830, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Montoro Blázquez, María José. DNI núm. 26024876, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Molina Gilabert, Isabel M.^a DNI núm. 26486520, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cazalla Eliche, Isabel M.^a DNI núm. 77321051, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, sobre Resolución de 16 de enero de 2003, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Armando Reyes Engel y doña Mercedes Montiel Leiva.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Armando Reyes Engel en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica. (032CUN01).

Doña Mercedes Montiel Leiva en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica. (033CUN01).

Málaga, 6 de junio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación Provincial en uso de las competencias por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y a aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja,

en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «Curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de permanencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino por convocatoria pública.

Córdoba, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO

TAG	Código	Denominación	Núm	D	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
								Grupo	Cuerpo	ÁREA FUNCIONAL/ÁREA RELACIONAL Cat. Profesional	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
												RFIDP	EUROS				
I	6703110	SECRETARIO GENERAL	I	I	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	16,088.52	3			CÓRDOBA	

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Código P.T.: 6682810.
 Denominación del puesto: Gabinete Redes Internas.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: 15.441,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos

de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

HA RESUELTO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Código P.T.: 2717410.
 Denominación del puesto: Sv. Administración General.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A11.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Código P.T.: 6893410.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Area relacional: Admón. Pública.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A2.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan, y se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1 y 8.2 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas en las especialidades que se citan, atendiendo al Hospital donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Oftalmología.
- Radiodiagnóstico.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Hospital donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Area, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 8.2 y 8.3 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA

núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas en las especialidades que se citan, atendiendo al Hospital donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Aparato Digestivo.
- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Medicina Interna.
- Neurología.
- Traumatología.

Segundo. Publicación de listados definitivos.

Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Hospital donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Inicio del procedimiento de cierre de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, el procedimiento de cierre de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas que se citan en el Anexo I.

De conformidad a lo establecido en la citada base 8.3 de la convocatoria, el cierre de la fase de provisión consistirá en la adjudicación, centralizada y automática, de las plazas vacantes o no adjudicadas en el segundo procedimiento de provisión, atendiendo a la puntuación obtenida en los apartados 2 y 3 del baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria y por su orden.

Cuarto. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino y especialidades que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

En este nuevo procedimiento de provisión se ofertan las plazas no adjudicadas, o que hayan resultado vacantes tras la obtención de nuevo destino por los participantes que fueran titulares de las mismas, como consecuencia de la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Quinto. Participantes.

1. Conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, sólo pueden participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión aquellos concursantes que han participado en el segundo procedimiento y no han resultado adjudicatarios de plaza en el mismo.

2. Deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la especialidad a que ahora concursa, y que habiéndose presentado a las entrevistas del segundo procedimiento de provisión no haya obtenido destino definitivo en la resolución del mismo.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicarse plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría y especialidad correspondiente.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud -concedido en fecha anterior al inicio del primer procedimiento de provisión-, en algunas de las especialidades que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en este procedimiento de cierre de la fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la especialidad en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas que se le oferten en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, o que no pueda participar por no haber concurrido al segundo procedimiento, así como aquel que aun participando en esta fase de cierre no solicite todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Sexto. Participación en el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

Para participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión los concursantes deberán personarse en la sede de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, sita en Sevilla, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, el próximo día 24 de junio a las 11 horas.

En dicho acto, los concursantes manifestarán su voluntad de participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión y procederán a elegir, en su caso, un centro de destino de entre los que se le oferten.

Dicho acto estará presidido por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, y en el mismo estarán presentes todos los participantes de la especialidad convocada. Asimismo podrá asistir un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

De todas las actuaciones se levantará acta que será firmada por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, por los representantes sindicales que asistan al acto, y por uno de los participantes.

Séptimo. Elección de centro de destino.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, procederá a llamar al participante de mayor puntuación y le instará a que elija un centro de

destino de entre los ofertados en el Anexo I. Sucesivamente irá llamando al resto de participantes para que vayan eligiendo las plazas sobrantes.

El orden de llamamiento vendrá establecido por la puntuación obtenida por cada concursante en la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Octavo. Resolución definitiva.

Finalizado dicho acto, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional procederá a dictar la Resolución prevista en la base 8.4 y 8.5 de la convocatoria por la que se resolverá definitivamente el proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades citadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO DISTRIBUCION DE PLAZAS

ESPECIALIDAD: APARATO DIGESTIVO

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
GRANADA	49232	HOSPITAL DE BAZA	1
MALAGA	79225	HOSPITAL LA SERRANIA DE RONDA	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
CORDOBA	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA	1
TOTAL PLAZAS			1

ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
JAEN	69226	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LINARES	1
MALAGA	79225	HOSPITAL LA SERRANIA DE RONDA	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: NEUROLOGÍA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS	1
SEVILLA	89224	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE VALME	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
CADIZ	29223	HOSPITAL DE LA LINEA	2
JAEN	69215	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA	1
TOTAL PLAZAS			3

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjun-

tando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo IX, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de junio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Caracterización del aerosol atmosférico mediante métodos ópticos en la superficie y en la columna atmosférica. Pandora-Calipso. CGL-2004-05984-C07-03 (Ref. 930)

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.
Funciones del contratado: Laborales asociadas al proyecto de investigación Pandora-Calipso.
Requisitos de los candidatos: Doctor en Física.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,15 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos sobre el aerosol atmosférico: Propiedades radiativas, métodos de medida. Conocimientos sobre fotometría solar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Lucas Alados Arboledas.
- Sr. don Francisco José Olmo Reyes.

ANEXO II

2 contratos de Apoyo Técnico a la Investigación adscritos al Proyecto de Investigación y Desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero (Consejería de Agricultura y Pesca) (Ref. 936)

Investigador responsable: Don Manuel Ruiz Rejón.

Funciones del contratado: Apoyo técnico a la investigación.

Requisitos de los candidatos: Formación Profesional Grado Medio (Laboratorio).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de trabajo en laboratorios de genética molecular.
- Formación en el ámbito de laboratorios de genética molecular.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Manuel Ruiz Rejón.
- Sr. don Manuel Garrido Ramos.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo HUM 267 «El currículum y formación del profesorado-Juan Bautista Martínez Rodríguez» (Ref. 933)

Investigador responsable: Don Juan Bautista Martínez Rodríguez.

Funciones del contratado: Analizar software para el análisis de datos cualitativos, Realización de aplicaciones de proyectos de investigación con el software correspondiente, Creación de un sistema de indicadores para evaluar los programas de tratamiento de datos cualitativos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 9 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos en la evaluación del software para el tratamiento cualitativo de datos.
- Utilización de programas informáticos: Best, Ethnograph, Aquad, Inspiration y Decision Explorer.
- Experiencia en el manejo de los programas anteriormente citados.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Enrique Rivera García.
- Sra. doña Cristina Moral Santaella.

ANEXO IV

1 contrato de Apoyo Técnico a la Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Problemas sociales en Andalucía» SEJ 129 (Ref. 935)

Investigador responsable: Don Antonio Trinidad Requena.
Funciones del contratado: Apoyo a la investigación.
Requisitos de los candidatos: Licenciados.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Antonio Trinidad Requena.
- Sr. don Manuel Herrera Gómez.
- Sra. doña Rosa María Soriano.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Estudio sust. antagonistas produc. por microorganismos» (Ref. 944)

Investigador responsable: Doña Dolores Eva Valdivia Martínez.

Funciones del contratado: Obtención de la bacteriocina AS-48 a escala preindustrial y su aplicación a sistemas alimentarios.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas o licenciatura homologada.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el tema específico del contrato.

Miembros de la Comisión:

- Sra. M.^a Dolores Eva Valdivia Martínez.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Lexicografía contrastiva: Aplicaciones a la traducción» (Ref. 945)

Investigador responsable: Doña Pamela Faber.

Funciones del contratado: Colaboración en desarrollo de ontología y base de datos terminológica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción o estudiante de último curso o 3.^{er} ciclo de dicha licenciatura.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 572,7 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Formación específica.
- Entrevista si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Pamela Faber.
- Sr. Miguel Vega.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Obtención de compuestos fenólicos a partir de residuos de la industria oleícola. Caracterización y estudio de sus propiedades antioxidantes. Aplicación en liposomas para uso farmacéutico/cosmético» (Ref. 946)

Investigador responsable: Doña Mercedes Monteoliva Sánchez.

Funciones del contratado: Extracción de compuestos fenólicos a partir de alpeorajo e investigación de las propiedades antioxidantes.

Requisitos de los candidatos: Titulado Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Diploma de Estudios Avanzados del tercer ciclo obtenido en un programa de doctorado de Microbiología.
- Experiencia profesional en el campo de Medioambiente e investigación sobre biorremediación del alpeorajo.
- Conocimiento de técnicas relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Conocimiento y experiencia de la lengua inglesa.
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Alberto Ramos Cormenzana.
- Sra. doña Mercedes Monteoliva Sánchez.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al CAPDEA (Ref. 947)

Investigador responsable: Don Juan Montabes Pereira.

Funciones del contratado: Gestión de encuestas mediante CATI, analista político y técnico en consultoría.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Currículum.

- Master en Estudios de Opinión.

- Experto en Técnicas Cuantitativas, en Técnicas Cualitativas.

- Formación teórica y práctica en CATI (entrevista telefónica asistida por ordenador), formación teórica y práctica en VISUAL QSL (diseño de cuestionarios).

- Formación teórica y práctica en ATLAS.ti.

- Formación teórica y práctica en SPSS.Pc+.

- Experiencia investigadora previa.

- Experiencia docente en cursos, seminarios y/o master.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Montabes Pereira.

- Sra. doña Carmen Ortega Villodres.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Oncología básica y clínica» (Ref. 948)

Investigador responsable: Don Vicente Pedraza Muriel.

Funciones del contratado: Colaboración en las tareas de investigación científica del grupo.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura afín a Ciencias de la Salud.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Alumno de doctorado.

- Participación en proyectos de investigación.

- Conocimiento de técnicas de laboratorio (extracción de muestras biológicas, cromatografía, cultivos celulares).

- Buen nivel de inglés (hablado y escrito).

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Nicolás Olea Serrano.

- Sra. doña Mercedes Villalobos Torres.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mejora en el compostaje de alpeorajo acondicionamiento microbiano y tecnológico» (Ref. 931)

Investigador responsable: Don José Martínez López.

Funciones del contratado: Estudios genéticos/fisiológicos de basidiomicetos degradadores de residuos de almazaras.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.040,81 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrada en técnicas de biología molecular (PCR, Secuenciación de moléculas con significado filogenético, hidridación de ácidos nucleicos).

- Degradación de residuos por microorganismos.

- Estar en posesión de la Suficiencia Investigadora en un programa de Microbiología.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Martínez López.

- Sra. doña Teresa de la Rubia Nieto

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con destino a financiar determinados gastos de la Federación, por importe de quinientos cuarenta mil ochocientos diecisiete euros (540.817,00 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.462.00.81 A.0.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura (BOJA 28, de 9 de febrero de 2005) y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades Locales.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento de subvenciones, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades Locales indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de Córdoba la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Córdoba, 7 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
CORDOBA		
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	IR1411705	14
AYUNTAMIENTO DE BAENA	IR1410005	01
	IR1410505	13
	IR1410905	14
	IR1412505	13
	IR1412605	13
	IR1412705	13
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	IR1413205	016 13
	IR1409105	14
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	IR1409205	14151617
	IR1414705	141617
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	IR1402305	14
	IR1402405	141617
AYUNTAMIENTO DE BLAZQUEZ. LOS	IR1406905	015 141516171822
	IR1407005	141617
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	IR1419405	010714161718
	IR1419505	13
AYUNTAMIENTO DE CABRA	IR1415405	14
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	IR1402905	14
	IR1403005	14
AYUNTAMIENTO DE CARPIO. EL	IR1412105	14

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	IR1418805	011415161718
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	IR1401105	14
AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NÚÑEZ	IR1411905	5 14
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	IR1409005	10
	IR1409505	10
	IR1409705	10
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	IR1416805	14
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	IR1403205	011418
	IR1413405	015 07141516171822
AYUNTAMIENTO DE MORILES	IR1417005	07141516171822
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	IR1416205	0114
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	IR1420205	01192021
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	IR1406305	14
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BAI I ESTEROS	IR1416005	010714161718
	IR1416105	010714161718
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	IR1417205	1014
	IR1417305	1014
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	IR1406405	015 14
	IR1406505	13
	IR1406605	14
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	IR1405305	015 10141516171822
	IR1405405	015 10141822
	IR1405505	015 1014
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	IR1411405	0115161718
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	IR1414405	015 07141618
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	IR1405205	011014
JUNTA VECINAL DE ALDEA DE FUENTE CARRETEROS	IR1407405	5
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA	IR1416705	0710
	IR1416405	10
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	IR1418905	015 101415

- 07 Certificación de la obtención de otras subvenciones o ayudas
- 08 Acreditación condición o ejercicio actual del cargo de Alcalde o Presidente
- 09 Certificación de no haber recaído resolución firme de reintegro
- 10 Certificado de la liquidación del presupuesto de 2003 (Anexo 9)
- 12 Copia autenticada del Código de Identificación Fiscal de la entidad
- 13 Factura proforma (IVA incluido) desglosada, firmada y sellada
- 14 Memoria técnica descriptiva
- 15 Plano de situación-emplazamiento
- 16 Planos de todas las plantas con cuadros de superficies útiles y construidas
- 17 Planos de alzados y secciones generales
- 18 Presupuesto estimado, desglosado por capítulos
- 19 Precontrato de adquisición del solar o edificio
- 20 Acuerdo, del órgano competente, de adquisición del solar o edificio
- 21 Certificado de tasador independiente, acreditado y registrado
- 22 Certificado justificativo de la no aportación de documentación requerida

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1883/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,70 euros
Billete pensionista	0,35 euros
Billete Mesón	0,85 euros
Billete Centro	0,85 euros
Billete Junta de los Ríos	1,20 euros
Billete Perdiz/Abiertas	1,20 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

(*) Documentos a aportar/subsanar:

- 01 Impreso de solicitud
- 5 Proyecto de Realización de Obras (Anexo 5)
- 6 Proyecto de Adquisición de Bienes Inventariables (Anexo 6)

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la enajenación directa que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1. Por Acuerdo de 5 de abril de 2005, del Consejo de Gobierno, se autoriza la enajenación directa del siguiente inmueble: parcelas sitas en Villanueva del Río y Minas (Sevilla), señaladas con las letras B y C en la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, con el número 2.963, libro 44, tomo 574, al Ayuntamiento de dicha localidad.

2. Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 de su Reglamento de aplicación, mediante Orden de 18 de mayo de 2005, del Consejero de Economía y Hacienda se acuerda la enajenación directa del citado inmueble al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla) por un importe de doscientos veinte mil doscientos cincuenta y seis euros (220.256 euros).

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta de un inmueble, sito en Córdoba, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se anuncia subasta para la enajenación del inmueble descrito a continuación, declarado alienable con fecha 11 de enero de 2005:

Terreno urbano industrial, sito en Puente de Alcolea, Polígono «El Angel», carretera nacional IV, en el término municipal de Córdoba. Tiene una superficie 53.494,52 m², y los siguientes linderos: al norte, con la carretera nacional Madrid-Cádiz; al sur, con la línea férrea Madrid-Cádiz y resto de finca matriz; al este, con porción segregada de la finca matriz; y al oeste, con terrenos de Aceites Elosua, S.A.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, con el número de finca 22.375, al tomo 2.167, libro 440, folio 111.

Referencia catastral es 5292404UG5959S0001DX.

1. Tipo mínimo de licitación: Tres millones trescientos ochenta y dos mil setenta con treinta y tres euros (3.382.070,33 euros).

2. Obtención de la documentación e información:

2.1. Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

2.2. Domicilio: C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 5.ª planta. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.

2.3. Teléfono: 955 064 796. Telefax: 955 064 759.

3. Presentación de ofertas:

3.1. Documentación: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas particulares.

3.2. Plazo de presentación: Treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.

4. Celebración de la subasta:

4.1. Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 5.ª planta. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.

4.2. Fecha: 12 de septiembre de 2005.

4.3. Hora: A las 10,00 horas.

5. Mesa de contratación:

5.1. Composición:

Presidente: Director General de Patrimonio.

Vocales:

- Interventora Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Jefe de Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, que actuará como secretario.

6. Plazo de vigencia de las ofertas: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Adjudicación definitiva: Veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Formalización en escritura pública de compraventa: Dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2004
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUP.L.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14+15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	297.766.182	0	0	1.587.222	4.108.302	1.289.082	304.750.788	304.006.690	293.807.800
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.660.892	0	0	0	3.353.614	180.463	49.194.969	43.968.034	43.968.034
03 DEUDA PUBLICA	1.221.137.610	0	0	0	-53.812.056	0	1.167.325.554	1.167.325.554	1.129.598.845
04 CAMARA DE CUENTAS	7.880.049	0	0	0	176.217	-113.090	7.943.176	7.942.622	7.942.622
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.487.886	0	0	0	0	44.454	3.532.340	2.697.939	2.697.939
09 C. TURISMO Y DEPORTE	278.826.544	0	0	7.043.675	3.116.449	2.110.675	291.097.342	288.530.383	274.394.890
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	238.866.285	0	15.971.000	8.043.579	-11.811.994	-319.864	250.749.006	247.147.648	232.223.148
11. C. DE GOBERNACION	274.974.976	0	0	3.890.751	-9.163.713	1.251.648	270.953.662	268.611.774	264.776.013
12 C. DE JUSTICIA Y ADMON PUBLICA	403.445.976	0	0	64.003	-33.659.463	-33.659.463	365.970.860	365.970.860	365.283.490
13 C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOL.	1.332.693.777	0	0	96.451.308	150.656.948	12.181.311	1.591.983.344	1.568.045.743	1.288.663.093
14. C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	12.270.516	0	0	0	-1.294.066	-1.806.286	9.170.164	9.170.164	9.014.682
15 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	1.061.083.436	0	0	47.098.592	-21.882.163	-460.411	1.086.039.454	1.029.880.336	972.961.502
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	707.426.150	0	0	203.988.883	142.015.614	2.589.984	1.056.020.630	943.201.343	682.825.584
17 C. DE SALUD	6.570.232.494	0	130.400.000	2.833.147	260.340.433	2.438.113	6.966.244.187	6.916.172.484	6.865.137.955
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.840.615.763	0	0	5.416.465	58.201.835	-4.253.558	4.899.980.505	4.866.273.827	4.860.086.118
19 C. DE CULTURA	177.713.763	0	0	10.011.854	-4.418.212	4.032.450	187.339.845	182.763.304	171.805.222
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	405.806.599	0	0	78.725.972	1.517.570	3.272.261	489.322.402	459.073.837	374.553.944
21 C. DE ASUNTOS SOCIALES	788.650.718	0	0	14.652.036	80.651.866	9.082.262	893.036.882	871.734.908	864.001.171
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	60.329.398	0	0	0	-1.195.731	-1.387.927	57.745.740	57.744.893	57.238.653
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.786.606.887	0	0	0	254.073.900	0	2.040.680.787	2.031.541.790	2.031.541.790
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	235.000.000	0	0	0	1.737.530.261	1.737.530.193	1.737.530.193
34 PENSIONES ASISTENCIALES	78.650.000	0	0	0	-13.795.164	0	64.854.836	61.392.373	61.392.373
TOTAL	22.096.656.152	0	381.371.000	479.607.485	837.159.993	-3.527.896	23.791.466.734	23.430.266.561	22.601.445.058

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUP.L.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14+15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.151.744.707	0	0	5.072	-4.259.225	-8.746.678	4.138.743.877	4.136.765.221	4.136.754.234
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	767.951.024	0	7.000.000	4.717.016	1.142.310	9.968.153	790.778.503	783.723.962	777.104.939
III GASTOS FINANCIEROS	454.596.949	0	0	0	-55.443.003	-623.581	398.530.365	398.530.365	360.812.329
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.754.317.219	0	370.371.000	12.788.156	582.624.602	1.112.862	12.721.213.839	12.702.047.642	12.607.304.505
V INVERSIONES REALES	1.330.550.399	0	0	130.299.197	-5.487.278	42.203.953	1.497.566.271	1.359.837.456	1.252.399.275
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.816.354.749	0	0	331.998.043	319.190.754	-39.963.254	3.427.580.293	3.232.382.798	2.650.090.659
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.795.068	0	0	0	-78.208	-7.479.351	23.237.509	23.181.691	23.181.691
IX PASIVOS FINANCIEROS	790.346.037	0	4.000.000	0	-529.959	0	793.816.078	793.797.427	793.797.426
TOTAL	22.096.656.152	0	381.371.000	479.607.485	837.159.993	-3.527.896	23.791.466.734	23.430.266.561	22.601.445.058

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2004
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		PAGOS PRESUPUESTARIOS	
EJERCICIO CORRIENTE	22.512.715,826	EJERCICIO CORRIENTE	20.377.293,882
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.249.035,498	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	4.087.896,109
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	6.451.908,335	CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	654.053,308
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	365.431,906	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	256.421,483
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.131.812,095	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.937.177,696
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	41.968,585	CAP. V TRANSFERENCIAS REALES	852.675,101
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	9.967,493	CAP. VI INVERSIONES REALES	1.772.626,468
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.494.681,119	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.772.626,468
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12.834,827	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	22.974,738
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	755.075,969	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	793.468,979
EJERCICIOS ANTERIORES	1.580.858,918	EJERCICIOS ANTERIORES	2.648.984,514
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	62.498,581	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	33.951,342
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	56.410,884	CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	128.491,501
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	52.778,952	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	101.064,333
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	578.398,907	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.450,280
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	2.061,619	CAP. V INVERSIONES REALES	524.715,296
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	6.916,849	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	978.120,367
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	749.681,406	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	1.779,813
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	411,582
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	72.111,719		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	46.592.629,143	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	44.464.392,731
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	34.922.978,882	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	32.695.301,954
TIPO AGR. 2 DEUDORA	5.296.498,787	TIPO AGR. 2 DEUDORA	5.717.592,150
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	5.643.008,466	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	730.143,010	TIPO AGR. 4 VALORES	408.490,161
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	5.643.008,466
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	311.336.651,796	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	311.336.651,796
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	1.730.749,605	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	4.926.282,366
TOTAL DEBE	383.753.605,289	TOTAL HABER	383.753.605,289

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 277.948,164
- En Valores 1.452.801,441
1.730.749,605

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 3.151.828,076
- En Valores 1.774.454,290
4.926.282,366

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2004
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDOS DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.050.885.760,00 875.000,00	2.051.760.760,00	2.320.184.114,33 25.069.434,40 2.295.124.679,93	2.249.035.497,74	46.089.182,19
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.966.740.821,00 6.125.000,00	5.972.865.821,00	6.915.124.667,63 405.713.760,20 6.509.410.907,43	6.451.908.334,82	57.502.572,61
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	468.867.058,00 17.728.623,59	486.595.681,59	468.791.027,52 17.092.654,46 451.698.373,06	365.431.906,27	86.266.466,79
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.768.261.904,00 857.405.176,99	11.625.667.080,99	11.239.333.189,75 86.620.866,66 11.152.712.323,09	11.131.812.094,51	20.900.228,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	55.940.185,00 0,00	55.940.185,00	47.992.452,00 233.717,98 47.758.734,02	41.968.585,02	5.790.149,00
6 ENAJENACION INVERS.REALES	27.529.927,00 0,00	27.529.927,00	23.235.813,59 608.043,13 22.627.770,46	9.967.492,79	12.660.277,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.939.089.392,00 606.617.472,95	2.545.706.864,95	1.924.676.487,31 45.514.826,35 1.879.161.660,96	1.494.681.119,21	384.480.541,75
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.034.532,00 202.059.308,66	212.093.840,66	12.863.727,26 28.900,49 12.834.826,77	12.834.826,77	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	809.306.573,00 4.000.000,00	813.306.573,00	827.640.004,49 457.669,90 827.182.334,59	755.075.968,99	72.106.365,60
TOTAL	22.096.656.152,00 1.694.810.582,19	23.791.466.734,19	23.779.841.483,88 581.329.873,57 23.198.511.610,31	22.512.715.826,12	685.795.784,19

RESOLUCION de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.

En el recurso contencioso-administrativo número 213/01, interpuesto por doña Rafaela Cuenca Velasco, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, núm. 14/00236/98, por el concepto de Impuesto sobre el Patrimonio, Inspección Tributaria, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia que es firme, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L A M O S»

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Rafaela Cuenca Velasco contra la resolución del TEARA que se dice en el primer Fundamento de derecho de esta sentencia ... Sin costas.

Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su debido cumplimiento, devuélvase el expediente al lugar de procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma a las partes definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CORRECCION de errata a la Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros (BOJA núm. 116, de 16.6.2005).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 2, y 38, donde dice:

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que no les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Debe decir:

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Sevilla, 16 de junio de 2005

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 783/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 783/2005, interpuesto por don José Sánchez Pantrigo, contra Resolución de 28 de septiembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados al Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100) 6 de julio de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 68/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Negociado: T, núm. Dos de los de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado 68/2005. Negociado T interpuesto por doña Carmen Muñoz Gijón, contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, en nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 99/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 99/2005, interpuesto por Leonardo Guzmán Pérez, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios/as, con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2005.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de marzo de 2005, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2005, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 48, de 9 de marzo de 2005).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2005, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2005.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondiente al mes de marzo de 2005, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2005, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 48, de 9 de marzo de 2005).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los Listados Definitivos de Beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2005, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 7 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 de noviembre

y el 31 de diciembre de 2004, ambos inclusive, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán igualmente publicadas mediante Resolución de esta misma fecha, concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, actualizado con las modificaciones realizadas por las Ordenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición adicional segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. Artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», así como el artículo 3.2, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de beneficiarios del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, de las ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2004 en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publi-

cación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo. Publicar los listados provisionales del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, excluido de las ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2004, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada.

Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos detectados en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de junio de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 24 de mayo de 2005, por la que se hace público el resultado de las elecciones de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de las elecciones efectuadas:

En el Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Don José Luis López López (Sector de profesorado).

Doña Inmaculada Beltrán Fernández (Sector de estudiantes).

Don Jesús Jiménez Cano (Sector de personal y administración y servicios).

Sevilla, 24 de mayo de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 66/2001, interpuesto por HERCASA, Sociedad Inmobiliaria del Suroeste de Andalucía, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo número 66/2001, interpuesto por Hercasa, Sociedad Inmobiliaria del Suroeste de Andalucía, S.L. contra la Resolución de 30 de marzo de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se resolvió estimar el recurso de alzada interpuesto por GIAHSA contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Huelva que declara la exención de la actora de abonar derechos de acometida, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 14 de enero de 2004, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por HERCASA, Sociedad Inmobiliaria del Suroeste de Andalucía, S.L. contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero que anulamos por ser contraria a Derecho. Sin costas».

La anterior sentencia ha sido declarada firme mediante providencia de fecha 30 de marzo de 2005.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 350/2002, interpuesto por Francisco José Pérez Brinkman.

En el recurso contencioso-administrativo número 350/2002, interpuesto por Francisco José Pérez Brinkman contra la Resolución de 13 de febrero de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dictada en el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado «Peñas» núm. 30.078, por la que se deniega la propuesta de la Delegación Provincial de Granada de otorgar 4 cuadrículas mineras y ordena se subsanen las omisiones cometidas, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 10 de marzo de 2004, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José Pérez Brinkman contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero. Sin hacer expresa imposición de costas.»

La anterior sentencia ha sido declarada firme mediante providencia de fecha 30 de marzo de 2005.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2803/1998, interpuesto por Sevilla Siglo XXI, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo número 2803/1998, interpuesto por Sevilla Siglo XXI, S.A., contra la resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, dictada en expediente SE/010/CAR, por la que se deniega la subvención de la actora, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Sevilla, con fecha 1 de julio de 2004, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad "Sevilla Siglo XXI, S.A.", contra la resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía que se dice en el primer Fundamento de derecho de esta sentencia, al hallarse ajustada al ordenamiento jurídico. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 134/2005, de 24 de mayo, por el que se acepta la cesión gratuita de terrenos realizada por el Ayuntamiento de Fiñana a la Comunidad Autónoma de Andalucía para destinarlos a la promoción pública de viviendas.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha recibido oferta de cesión gratuita de terrenos por parte del Ayuntamiento de Fiñana a la Comunidad Autónoma de Andalucía para destinarlos a la construcción de viviendas.

El artículo 80 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 169 de su Reglamento exigen, para las adquisiciones de bienes inmuebles a título lucrativo, la aceptación previa por Decreto del Consejo de Gobierno que, en este caso, deberá ser a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 64/1984, de

27 de marzo, por el que se transfieren las facultades que la actual Consejería de Economía y Hacienda tiene atribuidas en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias que tienen por objeto la promoción pública de viviendas, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005.

DISPONGO

Artículo 1. Se aceptan las cesiones gratuitas de los bienes inmuebles que se relacionan en el Anexo, hechas a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que tienen como destino la promoción pública de viviendas.

Artículo 2. Se autoriza a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para acordar la reversión de los bienes al patrimonio de la entidad cedente, en caso de incumplimiento de los fines para los que fueron cedidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en el artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales.

Artículo 3. 1. Se autoriza a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería para la comparecencia ante notario a fin de otorgar escritura pública de cuantos actos jurídicos y materiales sean necesarios para llevar a cabo lo acordado en este Decreto.

2. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los terrenos cedidos, que se adscriben a la Consejería de Obras Públicas y Transportes con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

Disposición Final Unica. Se faculta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para acordar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para la ejecución de este Decreto, que surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

A continuación se relacionan los terrenos cedidos para la construcción de viviendas al amparo del expediente que se indica:

1. Almería.

1.1. Expte.: AL-84/220-V en Fiñana. Terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Fiñana para la construcción de 40 viviendas protegidas en régimen de compraventa.

Parcela con una superficie de 6.660 metros cuadrados en el paraje de Jabalucía de Fiñana.

Linda: Norte, con camino de la Máquina; Sur, con finca matriz de donde se segregó; Este, con finca matriz de donde se segregó; Oeste, Callejón de Macafe.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal al tomo 981, libro 127, folio 61, finca núm. 9.457. Libre de cargas y gravámenes.

ORDEN de 2 de junio de 2005, por la que se designa a la persona titular de la Secretaría General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, como suplente de la Directora-Gerente de dicha Empresa, para los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad de la misma.

El Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por el Decreto 235/2001, de 16 de octubre, contempla entre sus órganos rectores la Dirección-Gerencia, configurándolo como uno de los órganos necesarios de la administración portuaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien no establece norma específica alguna sobre su suplencia, por lo que es necesario acudir a lo que, sobre este particular, dispone el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de los titulares de los órganos administrativos, podrán ser suplidos temporalmente por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos.

En el ámbito de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la competencia para el nombramiento del titular de la Dirección-Gerencia corresponde, mediante Orden, a la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de la entidad.

En su virtud, a propuesta de la Directora-Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Designar como suplente de la Directora-Gerente de la Empresa Pública de Puertos, en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad de la misma, a la persona titular de la Secretaría General de la Entidad.

Segundo. Las Resoluciones y actos que se adopten en virtud de esta Orden indicarán expresamente dicha circunstancia, y se entenderán dictados por la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 3 de junio de 2005, por la que se fijan los precios públicos de determinadas publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, con objeto de contribuir a la difusión y divulgación, tanto de estudios como de actuaciones vinculadas a las competencias que tiene asignadas, viene realizando una labor de edición de publicaciones destinadas a la distribución general mediante la venta.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos de acuerdo

con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando a todas las Consejerías y Organismos Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen. Una vez realizada por el Consejo de Gobierno tal determinación, la fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el 145.2 de la citada Ley, mediante Orden de la Consejería que los vaya a percibir.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley de Tasas y Precios Públicos, ha venido estableciendo la relación y cuantía de los precios públicos a percibir por las publicaciones susceptibles de venta, por medio de las distintas Ordenes publicadas, siendo preciso actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías, lo que se efectúa mediante la presente Orden.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Artículo único. Fijación de los precios públicos de determinadas publicaciones.

El precio público por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes relacionadas en el Anexo, queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

TÍTULO	P.V.P.
LOS ANDALUCES	34,00 €
PROPUESTAS SELECCIONADAS EN LAS CONVOCATORIAS J5-2000 Y J5-2002 DELCONCURSO DE ARQUITECTURA PARA JÓVENES	
ARQUITECTOS EN ANDALUCÍA J5	28,00 €
GUIA DE ARQUITECTURA DE POTOSÍ	20,00 €
GUIA DE ARQUITECTURA DE QUITO	30,00 €
REEDICIÓN DE PLAZAS DE TOROS	36,06 €
CATALOGO DE CARTOGRAFIA HISTORICA DE SEVILLA	75,00 €
DVD MAPA TOPOGRÁFICO 1:5000 DEL LITORAL DE HUELVA, CADIZ Y MALAGA	14,00 €
DVD ORTOFOTOGRAFÍA DIGITAL DE ANDALUCÍA EN BLANCO Y NEGRO A 1:5000. PROVINCIA DE GRANADA	6,00 €
DVD ORTOFOTOGRAFÍA DIGITAL DE ANDALUCÍA EN BLANCO Y NEGRO A 1:5000. PROVINCIA DE HUELVA	6,00 €
DVD ORTOFOTOGRAFÍA DIGITAL DE ANDALUCÍA EN BLANCO Y NEGRO A 1:5000. PROVINCIA DE JAÉN	6,00 €
PLANOS URBANOS DE ADRA	2,00 €
PLANOS URBANOS DE ARACENA	2,00 €
PLANOS URBANOS DE CARMONA	2,00 €
PLANOS DE LOS PARQUES NATURALES DE SIERRA DE LAS NIEVES	4,80 €
PLANOS DE LOS PARQUES NATURALES DE SIERRA DE MARÍA-LOS VÉLEZ	4,80 €

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publi-

cación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0009/03.

Comunidad de Propietarios: C/ Utrera, 6.

Núm. Viv.: 7.

Subvención: 10.845,66 €.

Cádiz, 31 de mayo de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0001/03.

Comunidad de Propietarios: San Diego de Alcalá, núm. 1 Edif. Huerta Ermita II, Sanlúcar de Barrameda.

Núm. Viv.: 19.

Subvención: 33.630,81 €.

Cádiz, 7 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0040/04.

Comunidad de Propietarios: C/ Ciudad de Santander, 16, Cádiz.

Núm. Viv.: 7.

Subvención: 19.876,48 €.

Cádiz, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0012/04.

Comunidad de Propietarios: C/ Miguel Martínez de Pinillos, 2, Cádiz.

Núm. Viv.: 15.

Subvención: 24.240,48 €.

Cádiz, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, he resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32B «Fomento del Empleo», aplicación económica 781, para la financiación de los gastos del proyecto de «Creación de una red territorial andaluza de Centros de Recursos de Fomento del Autoempleo».

Número de expediente: FAFFE/2004.

Entidad: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Importe de la subvención: 3.000.000 €.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- El Presidente del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Antonio Fernández García.

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Advertido error en la Orden de referencia publicada en el BOJA núm. 115 de 15 de junio de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página número 76, columna izquierda en el párrafo tercero, en el Artículo 1, quinta línea donde dice: «día 8 de junio de 2005», debe decir: «día 18 de junio de 2005».

Sevilla, 15 de junio de 2005

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PD. 2213/2005).

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-018/05-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, emplazado en el término municipal de Gines (Sevilla), de 1.595,71 m² de superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP).

- Zona PAOC: Sevilla.

- Fecha de Resolución: 2 de junio de 2005.

Expediente GE-019/05-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, emplazado en el término municipal de Bormujos (Sevilla), de 2.005,07 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Sevilla.

- Fecha de Resolución: 2 de junio de 2005.

Expediente GE-021/05-CA.

- Promotor: Agrojardín Campo de Gibraltar, S.L.

- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, especializado en jardinería, emplazado en el término municipal de San Roque (Cádiz), de 8.523,78 m² de superficie útil de exposición y venta (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Algeciras.

- Fecha de Resolución: 2 de junio de 2005.

Expediente GE-024/05-CA.

- Promotor: Briole Hogar, S.L., Area Relax, S.L.

- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, especializado en muebles y equipamiento del hogar, emplazado en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), de 4.254,44 m² de superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.

- Fecha de Resolución: 2 de junio de 2005.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 27 de mayo de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 829/05, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.^a/12, de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don Francisco Sánchez Alonso, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.^a/12, de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 829/05, seguido contra la Orden de 3 de marzo de 2004, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 829/05.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.^a/12, de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organismo jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 27 de mayo de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1181/05 interpuesto por don Juan Manuel García González, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 6 de junio de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE JUNIO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1181/05 INTERPUESTO POR DON JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1181/05 interpuesto por don Juan Manuel García González contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos, Técnicos de Función Administrativa y Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resolución de 24 de agosto de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de junio de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1181/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 686/05 interpuesto por doña Rosa Huertas Fernández, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 6 de junio de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 686/05 INTERPUESTO POR DOÑA ROSA HUERTAS FERNANDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 686/05 interpuesto por doña Rosa Huertas Fernández contra la Resolución de 17 de enero de 2005 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se modifica la Resolución de 15 de julio de 2004 que aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, aprobándose nueva resolución definitiva de aspirantes que han superado dicha fase, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra la desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de junio de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 686/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 131/05 interpuesto por don Miguel Toledano Rus, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 7 de junio de 2005, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 131/05 interpuesto por don Miguel Toledano Rus contra la Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Hospital Santa Ana de Motril, por la que se resuelve proceso de selección de una plaza de Facultativo Especialista de Área, especialidad Obstetricia y Ginecología, convocada por Resolución de 7 de mayo de 2004, y contra Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de junio de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 20 de febrero de 2006, a las 11,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 131/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso, procedimiento abreviado núm. 170/05, seguido por doña Dolores Alonso Pérez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En fecha 8 de junio de 2005, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 170/05 interpuesto por doña Dolores Alonso Pérez contra la Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pinches, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con fecha 10 de mayo se dictó Resolución del Director General de Personal y Desarrollo Profesional por la que se acordó la remisión del expediente administrativo así como el emplazamiento a los terceros interesados.

Debido a la existencia de un error en la citada Resolución de 10 de mayo, relativo a la determinación del órgano judicial ante el que se tramita el mencionado recurso, mediante la presente Resolución se emplaza nuevamente a cuantos aparecen como interesados en el citado expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 5 de octubre de 2005, a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Reiterar el anuncio de interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 170/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1/2005, interpuesto por doña María Dolores Rubio Ruiz, contra Servicio Andaluz de Salud, siendo el acto recurrido, el Listado Definitivo de Bolsa de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud, ATS/DUE, publicado en fecha 26 de octubre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 31 de mayo de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 27 de mayo de 2005, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Monumento, La Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 9.3.b) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, y el artículo 3.1 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. La Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada, constituye un testimonio clave no solo para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas en manos de la iglesia, sino también para documentar determinados aspectos económicos de la Compañía de Jesús desde el siglo XVII hasta la expulsión de la Orden en el año 1767. Evidenciando asimismo la existencia de una red de abastecimientos que interconectaba diversos focos agrícolas jesuítos de la provincia para obtener una máxima rentabilidad.

Por otra parte, el inmueble es uno de los mejores ejemplos de hacienda-cortijo de los siglos XVII-XVIII en Granada, donde no es frecuente en la actualidad encontrar arquitecturas de producción ligadas a formas de vida desaparecidas con la revolución industrial.

Cabe igualmente reseñar el valor paisajístico del emplazamiento del bien, situado en una llanura aluvial frente a las vertientes abarrancadas del Darro, acentuando la calidad visual

de esta zona, logrando una conjunción perfecta entre medio natural y ambiente construido y estableciendo una relación de escala entre medio físico y medio construido.

III. Por Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17, de 27 de enero de 2004, se incoa el procedimiento para la inscripción específica, como monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle en Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, y del artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, abriéndose un período de información pública (BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2005) y trámite de audiencia al Ayuntamiento.

Por escrito de 21 de marzo de 2005, el Patronato de la Alhambra y Generalife presenta alegaciones proponiendo la ampliación del ámbito del entorno del Monumento por el límite oeste, hasta hacerlo coincidir con el de la Alhambra. Las mencionadas alegaciones se desestimaron, mediante oficio razonado de fecha 16 de abril del mismo año.

Una vez instruido el expediente, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada emitió informe favorable sobre la inscripción de fecha 17 de marzo de 2005.

Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, con carácter previo e inmediatamente antes de proceder a la redacción de la propuesta de resolución, se ha puesto de manifiesto el expediente a los interesados en el procedimiento de inscripción, tanto con domicilio conocido como desconocido, en este caso mediante publicación del anuncio en BOJA núm. 84, de 3 de mayo de 2005, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granada.

IV. De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se han establecido las Instrucciones Particulares que concretan para el Monumento, la forma en que debe materializarse para los propietarios o poseedores de bienes catalogados las obligaciones generales previstas en dicha Ley.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Monumento, la Hacienda-Cortijo Jesús del Valle, en Granada, cuya identificación, descripción y delimitación que figura en el Anexo I a la presente Orden.

Segundo. Concretar el entorno de protección que figura en el Anexo I a la presente Orden y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Establecer las Instrucciones Particulares que figuran en el Anexo II a la presente Orden.

Cuarto. Instar la inscripción gratuita de la catalogación en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ANEXO I

IDENTIFICACION

- Denominación: Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle.
- Provincia: Granada.
- Municipio: Granada.

DESCRIPCION

Se encuadra Jesús del Valle en la tipología arquitectónica de las grandes explotaciones agropecuarias de los jesuitas en Andalucía, según el modelo de factoría agrícola, y respondiendo esta clasificación, fundamentalmente, a un modo de explotación del terreno, mediante grandes superficies construidas, organizadas en torno a un patio central, y zona de corrales adosada en la parte trasera. Otros cuerpos, separados espacialmente, se destinarían a residencia de la comunidad religiosa y todo el complejo queda circundado por abundantes tierras de labor en propiedad.

El conjunto de edificaciones consta de dos áreas delimitadas espacial y funcionalmente. Una zona que constituiría la hacienda propiamente dicha, cuya construcción comienza en el último tercio del siglo XVI y continúa a lo largo del siglo XVII, ligada a los procesos productivos, con cuatro sectores diferenciados, que tienen cada una de ellos su justificación funcional: Molino de aceite con sus prensas, aceña o molino de harina con restos de su maquinaria, lagar y corrales-yegüerizas.

La segunda zona, cuya construcción data del siglo XVIII, estaba destinada a lugar de residencia temporal y villa de recreo para los miembros de la Compañía.

En la construcción del edificio se prescinde, en general, de grandes programas formales adoptando modelos tradicionales y económicos que buscan la máxima funcionalidad para las unidades productivas.

La zona residencial se compone de dos cuerpos longitudinales dispuestos perpendicularmente, a modo de escuadra, en torno a un patio abierto, y aislado de la zona de hacienda, dando lugar a una planta en L. Sus grandes dimensiones y las tres alturas que presenta, determinan que sea la unidad con mayor peso visual de la hacienda.

El resto de las dependencias se articulan en torno a un eje axial perpendicular a la Acequia Real, y configurado en torno a patios, creando un conjunto diáfano, de acusada horizontalidad, siendo la torre del molino el único elemento que marca una línea vertical en el conjunto.

Se accede a la hacienda por una portada resuelta mediante un arco de medio punto encuadrado por pilastras con capiteles toscanos y doble cornisa. En el segundo cuerpo encontramos una hornacina que iría ocupada por el santo titular, recercada

mediante moldura de ladrillo visto con arco de medio punto. Tras la portada, el zaguán de entrada, cubierto con bóveda de arista, da acceso al patio de la hacienda, en torno al cual se disponen las distintas dependencias.

A la derecha de esta puerta de acceso, y lindando con la acequia, se halla el molino de harina, que empleaba la fuerza del agua para mover la aceña de dos muelas que aún se conservan junto a otros utensilios. Las dependencias del molino se estructuran en torno a un patio central al que se accede desde el patio principal de la hacienda por un sencillo arco de medio punto, formando un área autónoma. Entre las dependencias destaca, desde el punto de vista funcional, la sala de la molienda; allí se encontraban las máquinas para la limpieza del trigo y el cernido de la harina. Contiguo al molino encontramos un espacio de planta poligonal y dos alturas, destinado a viviendas auxiliares del molino y a cámaras para guardar el producto.

El molino de harina, que queda descentrado del eje del edificio, comunica con el Darro mediante un socaz que conseguía la altura suficiente para producir la energía que movería el rodezno. Este canal serviría, asimismo, para alejar el molino de las corrientes de agua, evitando peligros derivados de crecidas del caudal. Su carácter de espacio para la manipulación y transformación de trigo, se hace patente en la existencia del caz con cubos y en la bóveda, bajo la que se encontraba el rodezno. En el lado sur de esta área se halla una sala cubierta con bóveda de media naranja, con ladrillos a rosca, formando los de la clave un ángulo de noventa grados con los de la primera hilera, que apoya en el suelo. Debí ser la panadería de la hacienda.

Frente al molino de harina, y en el otro lado menor del patio, encontramos el lagar y sus dependencias: patio y un edificio de dos alturas, estando el cuerpo inferior destinado a bodegas y el superior a cámara de almacenamiento de producto.

La zona destinada al alojamiento de la comunidad religiosa queda situada a levante, frente a la puerta principal de acceso. Se estructura en dos crujías, perpendicularmente dispuestas en torno a un patio, que tendrían como función primordial alojar a los miembros de la Compañía de Jesús en sus retiros temporales. Probablemente se proyectaría para ser cerrado en sus otros dos frentes, creándose, de este modo, un espacio claustral, típico en las construcciones jesuíticas.

Esta arquitectura que economiza medios, emplea la piedra como material constructivo, y el ladrillo, incluso en las molduras del alero, enmarcando los vanos con dinteles adovelados del mismo material. El empleo de cajones de mampostería en la resolución formal del exterior entronca claramente con soluciones típicamente mudéjares.

Posee esta área tres pisos de alzada, de marcado carácter longitudinal, que se formalizan al exterior mediante huecos de ventana los dos primeros, dispuestos asimétricamente, estando resuelto el cuerpo alto mediante logia, con amplios vanos de medio punto abocinados, lo que otorga mayor luminosidad a esta galería, con pequeños huecos en las enjutas y moldura superior afenestrada.

El cuerpo principal presenta una portada de acceso que ocupa el lugar central del muro. Se resuelve mediante dobles pilastras a cada lado con fuste estriado, que enmarcan un arco de medio punto sobre el que encontramos el anagrama de la Compañía de Jesús en siglas, (J.H.S., Jesús Hombre Salvador), con decoración vegetal, parcialmente perdida y rematado en la parte superior por una corona real, constituyéndose este en el único elemento de esta fachada con función exclusivamente ornamental.

Las fachadas que dan al otro frente, es decir al jardín, se resuelven atendiendo a par metros distintos, la lisura del paramento se interrumpe con ventanas rectangulares dispuestas simétricamente, careciendo de ornamentación propiamente dicha, siendo las únicas concesiones decorativas los juegos de llenos y vacíos determinados por los propios elementos

arquitectónicos, y las chambranas de las ventanas. La solución empleada en la configuración de estos alzados se relaciona con los alzados del patio de la Abadía del Sacromonte de Granada.

En el interior, un vestíbulo sirve para jerarquizar los espacios; a la derecha del zaguán de entrada encontramos el oratorio, de planta basilical con incipientes capillas laterales que esbozan cruz latina, y sacristía, de pequeñas dimensiones. Las dependencias se cubren con bóvedas de espejo. La capilla se encontraba, en origen, dividida en dos espacios por una reja. Del mobiliario, en la actualidad, sólo se conservan dos confesionarios. Bajo la capilla se encuentra la cripta. En el lado izquierdo del vestíbulo existe una sala de planta cuadrangular que pudo desempeñar funciones de cocina y un gran espacio rectangular, cubierto por bóvedas de espejo, que era el antiguo refectorio.

En el otro ala, la situada más al sur, encontramos un espacio de tres crujías, con sólidos muros y con una distribución espacial que parece indicar que estuvo destinado a guardar ganado, como almacén o de zona de habitación. Se cubre este espacio con sencillas bóvedas de arista.

En el punto de intersección de los dos grandes cuerpos, encontramos las escaleras que dan acceso a la segunda planta destinada, principalmente, a habitación. Las dependencias que dan a la fachada principal presentan vanos con arcos abocinados, frente a los vanos rectangulares sin abocinamiento que aparecen en la otra ala. Se cubren las habitaciones con sencillos techos de vigas de madera.

La última planta se resuelve al exterior mediante una logia que abre al cuerpo principal y sencillos huecos de ventana en el lateral del jardín. El ala situada más al sur estaría destinada a zona de habitación y la crujía del cuerpo principal tendría función de almacén-secadero, estando cubierta con armadura de par y nudillo.

Junto a la puerta principal de entrada a la hacienda, a la izquierda, se sitúan unas dependencias dispuestas en torno a un patio cuadrangular, al que se accede por sencilla portada con arco de medio punto. Presenta cuatro crujías destinadas a cuadras y viviendas auxiliares en la planta baja, contando en la superior con cámaras de almacenamiento para los productos de la hacienda.

Junto a estas dependencias, y con acceso por una rampa que parte del patio principal en cuyo lateral se adosa una fuente abrevadero, se sitúa la almazara, lugar en el que con un molino de vigas y prensa hidráulica, se transformaba la aceituna en aceite. Dos crujías adosadas en escuadra, en torno a un patio central –patio de trojes– configuran esta unidad funcional autónoma: Crujía de prensa de viga y crujía de prensa hidráulica, esta última con chimenea, tinajas y empiedro, y al exterior, las trojes de almacenaje. Ambas se cubren con armadura de limas y tirantes. Se accede al patio del molino a través de una puerta con arco de medio punto. La portada que da acceso a la crujía de la prensa de viga presenta soluciones manieristas, con pilastras a ambos lados y capiteles toscanos. En el punto de intersección de ambas crujías se halla un pequeño espacio cuadrangular destinado a capilla de la prensa de viga, comunica con la crujía de molienda, y queda separado de la otra crujía por una partición reciente. De la prensa de viga sólo se conservan restos en la actualidad, así como de la maquinaria original, habiendo sido sustituida aquella en sus funciones por una prensa hidráulica. Exteriormente se aprecia la torre contrapeso de las dos vigas de madera que funcionaban en el molino, carente de cualquier tratamiento ornamental.

Tras esta crujía encontramos un patio, con acceso desde la rampa de la almazara por medio de un arco de medio punto, o directamente desde el exterior de la hacienda. En el lado norte de este patio se encuentra un espacio, al parecer, con funciones de cobertizo.

Tras el lagar y la almazara se halla la zona de corrales, formando un área funcional autónoma, con acceso individualizado en el lado norte, por el denominado patio de corrales.

DELIMITACION DEL BIEN

La inscripción específica afecta a la totalidad de las dependencias de la Hacienda-Cortijo, que ocupan parcialmente la parcela 162 del polígono 19.

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien y su entorno ha sido el Mapa Topográfico municipal de Granada, E. 1:5.000 y los Planos Catastrales de Rústica del término municipal de Granada.

Coordenadas de delimitación del Bien

ID	X UTM	Y UTM
A	452145	4114803
B	452184	4114874
C	452201	4114867
D	452204	4114870
E	452218	4114862
F	452219	4114864
G	452253	4114848
H	452244	4114833
I	452240	4114835
J	452224	4114805
K	452243	4114797
L	452227	4114752
M	452173	4114775
N	452168	4114766
O	452153	4114775
P	452161	4114791

DELIMITACION DEL ENTORNO

Dadas las características del bien y en aras de proteger sus visuales más significativas, el entorno viene delimitado al norte por la curva de nivel correspondiente a los 850 metros, desde el punto en que cruza con el camino que bordea el río Darro por el norte hasta la pequeña cumbre de 851 metros situada junto al principio del camino de la Fuente del Rey, de ahí por línea de máxima pendiente hasta encontrar el río Darro, hasta que éste toca la ladera por el sur, de ahí por línea de máxima pendiente hasta la curva de nivel de 850 metros por el sur. Esta curva ser el límite sur hasta el segundo punto de unión con el camino que bordea el río por el sur, de ahí se une en línea recta con la curva de nivel de 850 por el norte en el punto de origen.

Los polígonos y parcelas afectados por la delimitación del entorno son los siguientes:

Polígono 17, parcelas afectadas parcialmente 25, 26 y 27.
Polígono 18, parcela afectada parcialmente 59.

Parcelas afectadas totalmente 60 y 61.
Polígono 19, parcelas afectadas parcialmente 162, 164 y 165.

Coordenadas de delimitación del Entorno			Id	X UTM	Y UTM
Id	X UTM	Y UTM	35	452477	4114765
1	451929	4114964	36	452505	4114757
2	451952	4115045	37	452552	4114769
3	451973	4115045	38	452586	4114780
4	451997	4115051	39	452607	4114788
5	452012	4115064	40	452639	4114812
6	452021	4115094	41	452666	4114822
7	452029	4115116	42	452708	4114832
8	452028	4115142	43	452776	4114702
9	452037	4115152	44	452759	4114694
10	452050	4115180	45	452749	4114678
11	452050	4115118	46	452699	4114666
12	452062	4115083	47	452667	4114632
13	452079	4115057	48	452648	4114620
14	452102	4115047	49	452626	4114590
15	452141	4115047	50	452623	4114566
16	452173	4115032	51	452592	4114540
17	452197	4115033	52	452570	4114553
18	452204	4115031	53	452548	4114558
19	452179	4115021	54	452527	4114550
20	452176	4115012	55	452512	4114548
21	452180	4115006	56	452476	4114569
22	452210	4114973	57	452418	4114573
23	452217	4114972	58	452369	4114568
24	452233	4114960	59	452331	4114551
25	452243	4114937	60	452314	4114558
26	452247	4114910	61	452302	4114597
27	452264	4114892	62	452275	4114606
28	452279	4114859	63	452247	4114618
29	452292	4114852	64	452223	4114619
30	452345	4114800	65	452205	4114605
31	452366	4114789	66	452185	4114615
32	452392	4114766	67	452164	4114613
33	452412	4114760	68	452150	4114619
34	452447	4114763	69	452141	4114634

Id	X UTM	Y UTM
70	452120	4114651
71	452108	4114683
72	452069	4114717
73	452041	4114732
74	451994	4114743
75	451972	4114732
76	451948	4114745
77	451929	4114757
78	451917	4114776
79	451899	4114784
80	451873	4114791
81	451844	4114804
82	451821	4114823
83	451812	4114836
84	451800	4114845
85	451788	4114849
86	451764	4114842
87	451734	4114849
88	451715	4114858
89	451696	4114872
90	451701	4114945
91	451726	4114946
92	451755	4114957
93	451779	4114966
94	451805	4114968
95	451833	4114966
96	451875	4114959
97	451898	4114963
98	451929	4114964

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARTICULARES

A) Condicionantes previos a la intervención en el bien catalogado o en los inmuebles del entorno

Antes de intervenir en el inmueble o en el entorno inscritos han de tenerse en cuenta una serie de condicionantes dirigidos a la preservación de sus valores.

Será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación en el bien o en su entorno, ya se trate de obras de todo tipo, de cambios de uso o de modificaciones, en la pintura, en las instalaciones o accesorios.

En relación con las ordenes de ejecución sobre obras de conservación que el Ayuntamiento de Granada establezca a los propietarios o titulares de derechos reales comprendidas en el deber general de conservación del edificio y mantenimiento e instalaciones, la administración cultural ha de ser notificada de cualquier medida de conservación o mal estado del edificio, para que sea emitida con carácter previo, la correspondiente resolución.

Previo a cualquier actuación derivada de un expediente de ruina, se debe obtener la autorización expresa de la Consejería de Cultura, constituyéndose en parte interesada en cualquier expediente que pueda afectar directa o indirectamente al bien catalogado.

Así, junto a la regulación del procedimiento administrativo de autorizaciones, se ha de tener en consideración la necesidad de investigación y mantenimiento, en definitiva, la mejora del bien afectado por la inscripción y la puesta en valor del mismo.

La realización de cualquier actuación requerir la redacción de un Proyecto de Conservación, salvo que se trate de una de las situaciones de emergencia previstas en la legislación vigente.

A.1. En el inmueble.

Se insta a la limpieza de la vegetación del patio principal del cortijo, ya que esta dificulta notablemente la apreciación de las distintas fachadas que recorren su perímetro, y oculta elementos de interés como el aljibe situado frente a la puerta principal de acceso al cuerpo de habitaciones. Del mismo modo, es imprescindible la eliminación de la vegetación del patio de la zona de viviendas auxiliares situada junto a la puerta de acceso, ya que, actualmente, esta impide el acceso a las distintas dependencias de esta área, y oculta la portada manierista del cuerpo principal.

Igualmente la retirada de escombros se ha de efectuar conservando el material en buen estado de todas las zonas y de las distintas dependencias. Se repararán las cubiertas colocando otras provisionales en las zonas donde estas se hubiesen perdido. Se clausurará la totalidad de los vanos, garantizando la imposibilidad de acceso al interior. Se colocarán apeos en las zonas con peligro de desplome.

Se realizará un proyecto global de restauración y/o rehabilitación sobre el conjunto -aunque se establezcan distintas fases en cuanto a su ejecución- concibiendo el bien como un todo indivisible de cara a su entendimiento y puesta en valor como patrimonio. En la elaboración de este proyecto se tendrán en cuenta las conclusiones obtenidas en los estudios previos necesarios.

Hasta tanto no se ejecute el proyecto global mencionado, se deberán adoptar las medidas urgentes que se especifican en el apartado B.1.1 de estas instrucciones, con el fin de evitar el progresivo deterioro de la fábrica, especialmente la de la zona de habitación que actualmente carece de sistema de cubrición.

En el proyecto que se redacte se considerarán, independientemente del uso que se prevea para el bien, los siguientes puntos:

- Conservación volumétrica de las dependencias que se corresponden con la delimitación del bien inscrito, a excepción de la zona de corrales, donde se deberán adoptar medidas para sanearla.

- Por su importancia arquitectónica y artística, se considera fundamental la reconstrucción de la fachada principal de la zona de habitación (incluida la arquería de la loggia y

la reintegración del escudo), los volúmenes originales de las dos crujeas y de las cubiertas, para lo que se deberá proceder al desescombro manual, que permita recuperar los materiales constructivos que se encuentren en buen estado.

- Se documentarán las máquinas y estructuras existentes en las diversas dependencias del conjunto del inmueble al formar parte de este, tanto los relacionados con la actividad residencial como con la productiva. Se valorará su estado de conservación y la posibilidad de su recuperación funcional para su puesta en valor.

A.2. En el entorno.

Se prohíben las actuaciones en el entorno inscrito que pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio.

Teniendo en cuenta la relación funcional de la hacienda con la Acequia Real, el proyecto global deberá tener en cuenta esta vinculación.

Se protegerán los valores ambientales y naturales del entorno, y de los elementos topográficos que configuran las condiciones formales del paisaje. Téngase en cuenta la existencia en el entorno de especies en peligro de extinción como las moreras.

Se mejorarán los accesos al inmueble y se procederá a su señalización, evitándose cualquier tipo de intervención que suponga agresión al medio natural en el que se inscribe el monumento: Pavimentos, mobiliario urbano, señalética.

B) Intervenciones, actividades, elementos y materiales que pueden ser aceptables y aquellos otros expresamente prohibidos

Las intervenciones tendrán en todo caso carácter reversible.

B.1.1. Intervenciones en el inmueble.

Se permiten obras parciales de restauración que estarán limitadas a las de reparación y adecuación funcional del edificio en consonancia con los criterios establecidos para el proyecto global de intervención. Hasta que no se ejecute este proyecto global de intervención se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Se deberán retirar los escombros conservando el material en buen estado tanto de las zonas como de las distintas dependencias.

- Se repararán las cubiertas colocando provisionales donde se hubiesen perdido.

- Se clausurarán la totalidad de los vanos, garantizando la imposibilidad de acceso al interior.

- Se colocarán apeos en las zonas con peligro de desplome.

B.1.2. Intervenciones en el entorno.

Se prohíben expresamente muros, cierres o la instalación de otros elementos que limiten el campo visual para la contemplación del bien o del medio natural circundante. Asimismo, se prohíbe cualquier tipo de construcción que rompa la armonía existente entre el bien y su entorno.

B.2.1. Actividades en el Bien.

Han de primar en el bien todos aquellos usos y actividades que deriven de la tradición de la explotación agrícola y ganadera en la zona, siempre valorando la fisonomía, estructura y elementos integrantes del Monumento a preservar.

Son usos recomendables los culturales, a ser posible directamente vinculados con la interpretación y musealización de las actividades propias de la hacienda. Los usos residencial y hotelero serán aceptables siempre que sean compatibles con las directrices del proyecto global que se redacte para

el bien. Otros usos como los culturales, lúdicos o recreativos de carácter temporal se permitirán siempre que no demanden la instalación de estructuras permanente de tipo complementario.

B.2.2. Actividades en el entorno.

Se permitirán los usos compatibles con la explotación agraria y forestal de la zona.

B.3.1. Elementos y materiales en el Bien.

Se utilizarán materiales y técnicas acordes con la naturaleza y tipología del bien, que no menoscaben los valores que han dado lugar a la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En cualquier caso se eliminarán las construcciones de cemento visto y cubiertas de urulita de la zona de corrales.

Se prohíbe expresamente el uso del fibrocemento y de fábricas sin enfoscar.

B.3.2. Elementos y materiales en el entorno.

El planeamiento vigente recoge que los actos edificatorios y de explotación tengan carácter restringido, estos contenidos quedarán asegurados con independencia de las modificaciones futuras de las diferentes figuras de planeamiento urbanístico que afectan al ámbito protegido.

C) Tipos de obras o actuaciones sobre el bien catalogado o su entorno para las cuales no sea necesaria la obtención de autorización previa de la Consejería de Cultura

C.1. En el Bien.

Podrán llevarse a cabo actuaciones de emergencia y muy puntuales para la conservación y mantenimiento de elementos estructurales, siempre que se utilicen técnicas constructivas y materiales tradicionales. Posteriormente se deberá remitir a la Consejería de Cultura un informe sobre la ejecución de las actuaciones. Estas intervenciones, en cualquier caso, deberán ser reversibles.

C.2. En el entorno.

Dentro del entorno se permitirán obras de conservación, mantenimiento, consolidación y acondicionamiento siempre que no afecte a los valores del bien.

D) Tipos de obras y actuaciones sobre el bien catalogado en las que no sea necesaria la presentación del Proyecto de Conservación

Solamente en el caso de obras de emergencia con las condiciones establecidas en la legislación vigente y en las presentes instrucciones particulares.

E) Medidas a adoptar para preservar el bien de acciones contaminantes y de variaciones atmosféricas, térmicas o higrométricas

No proceden dada la naturaleza del bien.

F) Técnicas de análisis que resulten adecuadas

No se fija ninguna técnica concreta de análisis. El estudio del bien se llevará a cabo siempre de tal manera que quede garantizada su seguridad e integridad.

G) Determinaciones de las reproducciones o análisis susceptibles de llevar aparejado algún riesgo para el bien y que en consecuencia, quedan sujetos al régimen de autorización tanto de la Consejería de Cultura como del titular del bien.

Dada la naturaleza del bien no se considera de aplicación en este caso.

H) Régimen de investigación aplicable al bien catalogado y a los inmuebles incluidos en el entorno

Debe permitirse a las personas avaladas por la administración el acceso y registro de aquellos elementos y construcciones, integrantes del bien, para su identificación, levantamiento y estudio.

I) Cualquier otra determinación consecuencia de los deberes de conservación mantenimiento y custodia que se considere necesario matizar o concretar.

Los propietarios de las parcelas que conforman la zona de delimitación del bien estarán obligados a llevar a cabo las tareas de mantenimiento y conservación, así como mantener informada a la Consejería de Cultura de cualquier cambio que afecte o altere el bien objeto de inscripción.



<p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>		Inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	
		Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle	
Provincia: Granada Municipio: Granada		Fecha: 10/05/2005	
Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno		Categoría: Monumento	
Cartografía base: Ortofotografía Digital de Andalucía, 0,5 B/N. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005			
		Escala 0 50 100 200 Metros	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 40/05, interpuesto por Arenas de la Janda, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por Arenas de la Janda, S.L., recurso núm. 40/05, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 26.11.04, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 14.4.03, recaída en el Procedimiento Sancionador núm. CA/2002/194/AG.MA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 40/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2012/04, interpuesto por Franesani, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Franesani, S.L., recurso núm. 2012/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de abril de 2004, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Almería, de fecha 17 de octubre de 2002, recaída en el expediente sancionador AL/230/01/LF, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2012/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 141/05, interpuesto por Ladrillos de Molduras Las Erillas, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha interpuesto por Ladrillos de Molduras Las Erillas, S.L., recurso núm. 141/05, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 23.4.03 recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Acuerdos de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 8.3.02, y contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.6.03, por la no se admite a trámite el recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 5.5.03, recaídas en el procedimiento sancionador núm. PAM-012/02, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 141/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 201/05, interpuesto por don Angel Luis Llaveró Ruiz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Angel Luis Llaveró Ruiz, recurso núm. 201/05, contra la desestimación de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial formulada por el recurrente, por la que se solicitaba indemnización por los daños sufridos por ciervos y jabalíes sobre cultivo de olivar en el paraje denominado «Umbría Natao» en el término municipal de Sorihuela del Gadálmar (R.P. 03/006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 201/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 235/05, interpuesto por don Angel Rodríguez Berjaga, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Angel Rodríguez Berjaga, recurso contencioso-administrativo núm. 235/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 23 de marzo de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Jaén, de fecha 19 de septiembre de 2001, recaída en el expediente sancionador M/022/2001, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 235/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 126/05, interpuesto por don Antonio Rodríguez Bermúdez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Antonio Rodríguez Bermúdez, recurso núm. 126/05, contra las Resoluciones del Viceconsejero de Medio Ambiente por las que se desestiman de los recursos de alzas deducidos contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fechas 9.2.05 y 8.2.05, recaídas en los Expedientes Sancionadores núms. CA/2003/290/PA/FOR, CA/2003/360/PA/FOR y CA/2003/362/PA/FOR, instruidos por infracción administrativas a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 126/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 125/05, interpuesto por doña Nieves Santander Silva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por doña Nieves Santander Silva, recurso núm. 125/05, contra Acuerdo de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 15.2.05, dictado en el seno del expediente núm. M-131/00, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 125/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha de celebración de los sorteos para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2005-2006.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de 25 de febrero de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2005-2006 (BOJA núm. 49 de 10 de marzo de 2005), la Dirección General de Gestión del Medio Natural

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a los sorteos correspondientes a los procedimientos de adjudicación 2.1 y 2.2.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, y en la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, y en los Servicios Centrales y oficinas provinciales de EGMASA y en la página web: www.egmasa.es.

Tercero. Los sorteos tendrán lugar el día 29 de junio de 2005 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2005, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se delegan competencias y se establecen instrucciones de carácter procedimental, en materia de devolución de precios públicos por matrícula en enseñanzas universitarias de primer y/o segundo ciclo.

Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, del 9 de junio), en su artículo 32.1, encomiendan al Rector/a de dicha Universidad la competencia para ejercer cuantas facultades de gobierno y administración no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos de gobierno de la Universidad de Málaga; y en su artículo 179, igualmente le encomiendan la competencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo al Presupuesto de la citada universidad, que podrá delegarla en un Vicerrector o en el Gerente.

En uso de las mencionadas competencias, y con el objeto de establecer un procedimiento administrativo más eficiente, en el que se simplifiquen los trámites y se obtenga un tiempo de respuesta menor a las peticiones de los estudiantes, este Rectorado, a propuesta de la Secretaría General de la Universidad de Málaga, tras efectuar las consultas oportunas a las diferentes unidades administrativas participantes en el proceso, resuelve establecer las siguientes instrucciones de carácter procedimental y delegación de competencias:

Primera. Ambito de aplicación.

Las presentes instrucciones serán de aplicación a los procedimientos administrativos que se incoen para la devolución de precios públicos abonados a la Universidad de Málaga por la prestación de servicios universitarios correspondientes a enseñanzas de primer y/o segundo ciclo, conducentes a titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Segunda. Criterios de resolución.

1. Procederá la devolución de los correspondientes precios públicos abonados en concepto de servicios docentes y, en su caso, administrativos, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- La no prestación del servicio por causa imputable a la Universidad de Málaga.
- La concesión de una beca al interesado que conlleve la compensación directa a la Universidad de Málaga de los respectivos precios públicos, por parte de la Administración que la concede.
- La existencia de errores aritméticos en el cálculo de las correspondientes liquidaciones.

2. Procederá la devolución, de la totalidad o de parte, de los precios públicos abonados en concepto de servicios docentes correspondientes a asignaturas cuya matrícula haya sido anulada de acuerdo con las normas reguladoras de la matriculación de estudiantes. La cuantía de la citada devolución deberá calcularse de acuerdo con lo que al respecto se establezca en la Resolución por la que se conceda dicha anulación, en función de los servicios que ya se hayan prestado al momento en que se presente la solicitud de anulación.

3. Procederá la devolución de la totalidad de los precios públicos abonados en concepto de servicios administrativos, correspondientes a matrículas que hayan sido anuladas como consecuencia de la obtención de plaza para iniciar estudios en otro centro universitario, siempre que dicha solicitud se produzca con anterioridad al 1 de diciembre del respectivo curso académico. A estos efectos no serán concedidas las

solicitudes de quienes aleguen como causa su traslado a otro centro universitario para continuar estudios conducentes a la misma titulación.

4. Cualquier otro supuesto, diferente de los citados en los puntos anteriores del presente artículo, que sea alegado como causa de una solicitud de devolución, quedará a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Málaga, que actuará por delegación de la Excm. Sra. Rectora.

Tercera. Inicio del procedimiento.

Los procedimientos administrativos objeto de las presentes instrucciones deberán ser iniciados a instancia del interesado mediante solicitud dirigida a la Excm. Sra. Rectora de la Universidad de Málaga, de acuerdo con el modelo que figura como anexo núm. 1 a la presente, en la que deberán hacer constar el código de la cuenta bancaria en la que desea se haga efectivo el ingreso de la devolución solicitada. Dicha solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del respectivo centro de la citada universidad.

Cuarta. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento corresponderá a la Secretaría del respectivo centro.

2. El correspondiente expediente administrativo estará integrado por los siguientes documentos:

- a) Solicitud del interesado.
- b) Resolución, en su caso, de anulación de matrícula.
- c) Informe emitido por la Secretaría del respectivo centro, sobre la liquidación económica procedente, con indicación de la propuesta de importe a devolver, de acuerdo con el modelo que figura como anexo núm. 2 a la presente. Únicamente procederá la emisión de dicho informe para las solicitudes de devolución que se correspondan con alguno de los criterios citados en los puntos 1, 2 ó 3 de la disposición segunda.

Quinta. Desistimiento de la solicitud.

1. Los interesados podrán desistir de su solicitud de devolución en cualquier momento del procedimiento, anterior al de la resolución, y, en su caso, aplicar el correspondiente importe a ampliaciones de matrícula que puedan efectuarse de acuerdo con la normativa vigente, o a matrículas que se realicen en títulos impartidos en el mismo centro.

2. El desistimiento producirá la finalización del procedimiento y el archivo de las actuaciones. A tal efecto, la Secretaría del respectivo centro remitirá al Ilmo. Sr. Gerente el correspondiente escrito de desistimiento, en aquellos expedientes que ya le hayan sido remitidos.

Sexta. Resolución del procedimiento.

1. El expediente administrativo será remitido por la Secretaría del respectivo centro al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Málaga, para su conocimiento y resolución definitiva por delegación de la Excm. Sra. Rectora.

2. Las resoluciones se adoptarán de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 2 de las presentes normas.

3. Las resoluciones serán notificadas a los interesados y a los respectivos centros para su constancia.

Séptima. Ejecución de la resolución.

1. Las devoluciones concedidas se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el interesado.

2. Desde el Servicio Central de Informática se habilitará la correspondiente herramienta informática para la tramitación de los procedimientos, y su seguimiento a efectos informativos.

Málaga, 25 de febrero de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ACUERDO de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Málaga, por el que se establece la autorización para la firma de convenios de colaboración e intercambio con otras Universidades, Organismos o Entidades, nacionales o extranjeros.

El artículo 18 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su apartado ñ), establece como competencia del Consejo de Gobierno de la misma la aprobación de los convenios de colaboración e intercambio con otras Universidades, Organismos o Entidades, nacionales o extranjeras.

Los citados convenios, por mandato expreso del artículo 32.1.g) de los mencionados Estatutos, deben ser suscritos por la Rectora de la Universidad de Málaga, en nombre de ésta.

Como quiera que el régimen de celebración de sesiones del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 21.1 de los ya citados Estatutos no permite asegurar la necesaria adecuación a las exigencias de carácter temporal derivadas de las propias características de muchos de los citados convenios, parece necesario arbitrar un procedimiento que permita la realización de los correspondientes actos administrativos de forma ágil y flexible, pero con las consiguientes garantías formales, así como su posterior control por parte del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno Provisional de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2004, y en virtud de la competencia que le confiere el mencionado artículo 18 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, acuerda:

1. Se autoriza a la Excm. Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Málaga a firmar en nombre de dicha Universidad convenios de colaboración e intercambio con otras Universidades, Organismos o Entidades, nacionales o extranjeras.

2. La mencionada firma conllevará la aprobación del respectivo convenio por parte del Consejo de Gobierno, en aquellos relacionados con la gestión ordinaria universitaria.

3. La Excm. Sra. Rectora deberá comunicar en cada sesión del Consejo de Gobierno la relación de convenios que haya suscrito en uso de la presente autorización, sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad.

Málaga, 31 de marzo de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE EL EJIDO

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 142/2003.

NIG: 0490242C20030000444.
Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 142/2003.
Negociado: RA.
De: Doña María José Medrano García.
Procuradora: Sra. Elena Romera Escudero.
Letrada: Sra. María Teresa López Martín.
Contra: Don Javier Ruiz García.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separación contenciosa (N) 142/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido a instancia de María José Medrano García contra Javier Ruiz García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Separación matrimonial 142/03.
Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de El Ejido

SENTENCIA NUM

En El Ejido, quince de abril de dos mil cinco.

Doña Otilia Fornieles Melero, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de esta localidad y su partido judicial, ha visto los presentes autos de separación matrimonial, seguidos a instancia de doña María José Medrano García, representada por la Procuradora Sra. Romera Escudero, bajo la dirección de la Letrada Sra. López Martín contra don Javier Ruiz García, en situación procesal de rebeldía; dictándose la presente resolución con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En turno de reparto correspondió a este Juzgado, demanda de separación matrimonial, en la que la expresada parte actora, con base a los hechos (que en este lugar se dan por reproducidos) y fundamentos de derecho, que estimó de aplicación, terminó suplicando se dictara sentencia, previos

los trámites legales, conforme a la pretensión aludida en el suplico de la demanda.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se acordó dar traslado de la misma a la parte demandada, emplazándolas, con los apercibimientos y advertencias legales, para que contestaran en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento; acordándose asimismo la sustanciación por los trámites de juicio verbal con las especialidades previstas en el art. 753 de la LEC.

El demandado no compareció en autos por lo que fue declarado en situación de rebeldía procesal.

Tercero. Cumplido el trámite de contestación a la demanda, se convocó a las partes a la celebración de la vista, que tuvo lugar en el día señalado, asistiendo la parte actora en debida forma, practicándose las pruebas que fueron admitidas según consta en autos y declarándose los autos conclusos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este proceso se han observado las prescripciones legales que lo rigen.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Romera Escudero, en nombre y representación de doña María José Medrano García contra don Javier Ruiz García debo decretar y decreto la separación conyugal de los cónyuges antes expresados decretando asimismo como medidas inherentes a tal declaración, la disolución del régimen económico matrimonial y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiese otorgado, con ratificación del las medidas acordadas en Auto de Medidas Provisionales de fecha 27 de octubre de 2003 en autos núm. 199/03. Todo ello sin hacer pronunciamiento alguno sobre las costas de este juicio.

Una vez firme esta resolución, líbrese exhorto para su anotación en los Registros Civiles en que consten el matrimonio y nacimiento de los hijos, en su caso, acompañando testimonio de esta sentencia.

Así, por esta, mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma que determina el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Javier Ruiz García, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a cinco de mayo e dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 30/05/6). (PD. 2233/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 30/05/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Elaboración del Análisis Estratégico Datawarehouse de la Consejería de Gobernación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4. 41071.
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses (prorrogable por otro plazo igual).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y dos mil euros (192.000,00).
5. Garantía.
 - Provisional: Sí. Tres mil ochocientos cuarenta (3.840,00) euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. www.juntadeandalucia.es/gobernacion.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax: 955 041 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - Clasificación: No.
 1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP. Medios:
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
 - Criterios de admisión de licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP. Medios:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya el importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Criterios de admisión de licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos dos trabajos de similares caracte-

terísticas y por importe iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, planta baja).

2.^a Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.^a Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 3.000 euros.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto para la contratación de suministro de material de oficina con destino a los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 29/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de material de oficina.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina con destino a los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de mayo de 2005.

b) Contratista: Alfa Comercial de Papelería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.643,04 € (treinta y siete mil seiscientos cuarenta y tres euros con cuatro céntimos).

e) Período: 1 de junio de 2005 al 31 de mayo de 2006.

Cádiz, 1 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de la Consultoría y Asistencia para la Interpretación y Traducción en los procedimientos instruidos por los Organos Judiciales de Huelva y provincia. (PD. 2195/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organo competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.

c) Número de expediente: AT 06/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Objeto: Contratación de Consultoría y Asistencia Técnica para la Interpretación y Traducción en los procedimientos instruidos por los Organos Judiciales de Huelva y provincia.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Huelva y provincia.

e) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por otro año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y seis mil cuatrocientos veintisiete euros (86.427 €).

5. Garantía provisional: Mil setecientos veintinueve euros (1.729 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva. Sección de Gestión Económica y Administración General.

b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9, 2.^a planta.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959 018 840.

e) Telefax: 959 018 852.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, núm. de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación art. 37 R.D. 1098/2001: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de la presentación: Las 14,00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general y técnica y la proposición económica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1. Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.

2. Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.

3. Localidad y Código Postal: Huelva. 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.

b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincide el sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de publicidad: Correrán a cuenta del adjudicatario, hasta un límite máximo de tres mil euros (3.000 €).

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones/contrataciones.php>.

Huelva, 10 de junio de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

c) Número de Expediente: 2005/0838.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: (02-CA-1636-0.0-0.0-PC) vía de servicio en la carretera A-491 del p.k. 10 al 15+100.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Imperiosa urgencia.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (358.756,49 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Bahía San Kristóbal, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos euros con sesenta y cinco céntimos (354.092,65 euros).

Cádiz, 6 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro de reactivos de laboratorios de bioquímica, hematología y análisis de orina para los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. (PD. 2205/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 11/2005.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de laboratorios de bioquímica, hematología y análisis de orina para los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Todas las provincias.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años a partir de la firma del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación. Importe total: 252.000,00 euros (doscientos cincuenta y dos mil euros).
- 5. Garantía provisional: 5.040,00 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta segunda.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfonos: 955 033 119/955 033 151.
 - e) Telefax: 955 033 133.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
 - b) Otros requisitos:
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la dirección arriba citada.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta segunda.
 - c) Localidad: 41006-Sevilla.
 - d) Fecha examen documentación administrativa: Primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.
 - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.
- 10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato «Definición de Indicadores claves de Gestión para la Toma de Decisiones en el Marco de la II Modernización de Andalucía», de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, calle Seda, nave V, de Sevilla. (PD. 2209/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 109/2005.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Definición de Indicadores claves de Gestión para la Toma de Decisiones en el Marco de la II Modernización de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 272.000,00 euros (doscientos setenta y dos mil euros).
- 5. Garantía provisional: 5.440,00 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta 2.ª
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfonos: 955 033 119/955 033 120.
 - e) Telefax: 955 033 133.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Sin clasificación.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta 2.^a

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha de examen de documentación administrativa: Primer martes siguiente al segundo día posterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

e) Apertura de proposiciones: A las 9,00 horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

10. Gastos de anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/empleo.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2194/2005).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, y núms. de teléf. 951 036 546 ó 951 036 555 y de fax 951 036 598, hace pública la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto: Servicio de limpieza del Centro Fijo de Formación Profesional Ocupacional de Málaga. Expte.: MA-S-11/05 CF. Tipo máximo licitación: Expte.: MA-S-11/05 CF, cincuenta y dos mil ochocientos euros (52.800,00 €).

Plazo de ejecución: Expte.: MA-S-11/05 CF, 11 meses (período: 1.7.05 al 31.5.06).

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Presupuesto y Gestión Económica en la Sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga. Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.^a planta.

Fianza provisional: No.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006-Málaga. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios en la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación. Así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SH.15/2005.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SH.15/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 170 ordenadores personales homologados con destino a centros periféricos de la Consejería.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta mil setecientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (170.734,40 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: Bull España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta mil setecientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (170.734,40 euros).

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: CC. 0001/2005.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de obras del Complementary núm. 1 de las obras de construcción de la urbanización del Centro Hospitalario de Alta Resolución Sierra de Segura (Jaén).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.815.503,03 €.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.4.05.
 - b) Contratista: Obrascon Huarte Laín, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.815.503,03 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2221/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
 - c) Número de expediente: 2005.29.602.2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adecuación de solar para construcción de centro tipo A-3.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Las Chapas Marbella (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.924,23 euros.
 5. Garantía provisional: 4.878,48 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial. Servicio de Programas y Obras.
 - b) Domicilio: Avda. de la Aurora, s/n; Edificio de Servicios Múltiples, planta 13.^a
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfonos: 951 038 129/951 038 469.
 - e) Telefax: 951 038 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimotercer día natural siguiente a la publicación. Si el último día del

plazo fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, identificados con los números 1 y 2, de acuerdo con la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Educación.

2. Domicilio: Avda. de la Aurora, s/n, Edif. Servicios Múltiples, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes. Unica variante admisible: Reducción plazo ejecución.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora. Edif. Servicios Múltiples, planta 13.^a

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladaría al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación la realizará el segundo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado, lo comunicará verbalmente a los interesados y se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la planta 13.^a, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

Propuesta de adjudicación: La Mesa de Contratación, fijará la fecha y hora de propuesta de adjudicación durante el acto público de apertura de ofertas, y la anunciará en el tablón del Servicio de Programas y Obras.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de junio de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2222/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
 - c) Número de expediente: 2005.29.602.3.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adecuación de solar para construcción de centro tipo A-3.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Estepona (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 320.946,06 euros.
 5. Garantía provisional: 6.418,92 euros.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación Provincial. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples, planta 13.^a

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfonos: 951 038 129-951 038 469.

e) Telefax: 951 038 140.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive.

7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimotercer día natural siguiente a la publicación. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, identificados con los números 1 y 2, de acuerdo con la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Educación.

2. Domicilio: Avda. de la Aurora, s/n, Edif. Servicios Múltiples, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes. Única variante admisible: Reducción plazo ejecución.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio Avda. de la Aurora. Edif. Servicios Múltiples, planta 13.^a

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladaría al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación la realizará el segundo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado, lo comunicará verbalmente a los interesados y se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la planta 13.^a, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

Propuesta de adjudicación: La Mesa de Contratación fijará la fecha y hora de propuesta de adjudicación durante el acto público de apertura de ofertas, y la anunciará en el tablón del Servicio de Programas y Obras.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de junio de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes. (PD. 2235/2005).

La Delegación Provincial de Educación de Sevilla ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso con variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 7/2005.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del Objeto: Urbanización y complem. a la instalación de aulas prefabricadas en Enseñanza Infantil en Gelves (Sevilla).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Gelves (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 2,5 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 336.065,71 €.

5. Garantía provisional: 6.721,31 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla-41005.

d) Teléfonos: 955 034 200/955 034 440.

e) Telefax: 955 034 276.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación, sito en Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, 41005-Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el art. 19 del Decreto 204/95, de 29 de agosto.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

2. Número de Fax: 955 034 276.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes. Única admisible: Reducción plazo de ejecución.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el octavo día natural siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: Doce horas (12,00 h).

10. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: El titular de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, o persona en quien delegue.

Vocales:

Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Jefe del Servicio de Programas y Obras.

El Jefe de la Unidad Técnica.

El Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Secretario/a: Jefe/a de Sección de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

11. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Unidad Técnica de la Delegación de Educación, ubicada en la 2.ª planta del domicilio reseñado en el apartado anterior. La copia, total o parcial, en formato papel, podrá ser adquirida en la copistería MC47-Sevilla, calle Montecarmelo, 7-local D, de Sevilla, teléfonos: 954 283 068/954 990 081 a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, hará públicos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/educación>.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Delegado, J. Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso con variantes. (PD. 2234/2005).

La Delegación Provincial de Educación de Sevilla ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso con variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 6/2005.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Urbanización y complem. a la instalación de aulas prefabricadas en Enseñanza Infantil en Palomares del Río (Sevilla).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Palomares del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 382.381,51 €.

5. Garantía provisional: 7.647,63 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 200/955 034 440.

e) Telefax: 955 034 276.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación, sito en Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n. 41005 Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el art. 19 del Decreto 204/95, de 29 de agosto.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

2. Número de fax: 955 034 276.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes. Única admisible: Reducción plazo de ejecución.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el octavo día natural siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: Doce horas (12,00 h).

10. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: El titular de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, o persona en quien delegue.

Vocales:

Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Jefe del Servicio de Programas y Obras.

El Jefe de la Unidad Técnica.

El Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Secretario/a: Jefe/a de Sección de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

11. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Unidad Técnica de la Delegación de Educación, ubicada en la 2.ª planta del domicilio reseñado en el apartado anterior. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en la copistería MC47-Sevilla, calle Montecarmelo, 7, local D, de Sevilla, teléfonos 954 283 068/954 990 081 a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Delegado, J. Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la subasta pública, por el procedimiento abierto, del contrato de obras de ejecución del Centro de Atención Socioeducativa Santo Angel de la Guarda, en Sevilla. (PD. 2207/2005).

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concurso para la contratación siguiente.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: OBS-037/05-IF.

2. Objeto del contrato: Obras de ejecución del Centro de Atención Socioeducativa Santo Angel de la Guarda, en Sevilla.

a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Plazo de ejecución: catorce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 733.516,86 euros (setecientos treinta y tres mil quinientos dieciséis euros con ochenta y seis céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.670,34 euros (catorce mil seiscientos setenta euros con treinta y cuatro céntimos).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 048 227-955 048 225.

e) Telefax: 955 048 220.

f) Correo electrónico para solicitar información: contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es.

g) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía
Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8. Requisitos de los licitadores: Clasificación en el grupo «C», subgrupo «Todos», categoría «D».

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El séptimo día natural siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado y festivos. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

CORRECCION de errores en el anuncio de licitación núm. P.D. 1971/2005, de contratación de suministro para el equipamiento de la residencia de personas mayores «El Palo», de Málaga (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005). (PD. 2232/2005).

Advertido error en el anuncio de licitación del expediente SMC-024/05-MY «Adquisición de mobiliario en las plantas 3.ª y 4.ª de la residencia de personas mayores «El Palo», de Málaga, se modifica en lo siguiente:

1. En el Apartado 9. Apertura de las ofertas.

Debe añadirse:

- c). Localidad: Sevilla.
- d). Fecha: 26 de julio de 2005.
- e). Hora: 12,00 horas.

2. Debe añadirse Apartado 10.

10. Otras Informaciones: El examen de la documentación se realizará el 21 de julio de 2005. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avenida Hytasa, 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

Sevilla, 14 de junio de 2005

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 2231/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B0510170B21BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de restauración del Castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva).
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Santa Olalla de Cala (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 819.682,16 euros.
5. Garantía provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
 - b) Domicilio: C/ Levías, 27.

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 915.
- e) Telefax: 955 036 406.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: C/ San José, 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Cultura.
 - b) Domicilio: C/ San José, 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - e) Hora: 12 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de seguridad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 610.
Fax: 955 003 771.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Vigilancia y seguridad de las sedes administrativas de la Consejería de Medio Ambiente.
Número de expediente: 273/2005/S/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 850.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.6.2005.
- b) Contratista: Compañía de Seguridad Omega, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 786.489,00 euros.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2206/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Participación e Inf. Ambiental.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección técnica y apoyo a la puesta en marcha de diversos sistemas de información de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Número de expediente: 202/2005/I/00.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.100,00 euros (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Página Web de la Consejería: www.junta-deandalucia.es/medioambiente.

Consejería de Medio Ambiente. D.G. Participación e Información Ambiental. Unidad de Gestión.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la D.G. de Participación e Información Ambiental. (En caso de no coincidir con la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, deberá indicarse ésta.)

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra de referencia por procedimiento abierto bajo la forma de subasta (Expte. 1976/2004/G/18) (A6.318.725/2111).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1. C.P.: 18071.
Tlfno.: 958 026 000; Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: ETAP para los núcleos del Barranco del Poqueira (Capileira, Bubión, Pampaneira) (Granada).

Número de expediente: 1976/2004/G/18.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 23, de fecha 3 de febrero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: 207.108,62 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de junio de 2005.

b) Contratista: Tritio, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 175.835,00 euros (IVA incluido).

Granada, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que se indica. (PD. 2229/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organo contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

c) Número de expediente: OB. FE 06/04 PA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de Centro de Genómica y Biocomputación de la Universidad de Málaga en el Parque Tecnológico de Andalucía.

c) División por lotes y números:

d) Lugar de ejecución: Parque Tecnológico de Andalucía. Málaga.

e) Plazo de ejecución: Dieciocho meses (18).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.931.585,62 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29013.

d) Teléfono: 952 132 512.

e) Fax: 952 131 131.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, categoría F.

b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Plaza El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego.

e) Variantes: Sin admisión de variantes.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Plaza El Ejido, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se indicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación el lugar y hora de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

a) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Vicerrectorado de Infraestructura).

b) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 24 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e Instalación de Servicio de Alimentación Ininterrumpida en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla». (PD. 2208/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2005/0001234 (referencia interna EQ. 38/05).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de Servicio de Alimentación Ininterrumpida en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.

e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos euros con veinticinco céntimos (53.772,25 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

e) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18 de julio de 2005.

e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Rector, Por Delegación (Resolución de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de microscopio biológico con equipo de fluorescencia en la Universidad Pablo de Olavide». (PD. 2241/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2005/0001271 (referencia interna EQ. 39/05).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de microscopio biológico con equipo de fluorescencia en la Universidad Pablo de Olavide».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos euros con veinticinco céntimos (53.500 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - 3.^a Localidad y código postal: Sevilla 41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 18 de julio de 2005.
 - e) Hora: 10,30 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Rector, Por Delegación (Resolución de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 3 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso de Servicio de Seguridad, Control y Vigilancia que se cita. (PP. 2131/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 119/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de Seguridad, Control y Vigilancia de los Bienes adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo (UA-TO-2 Torrelaguna).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Hasta 30 de septiembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 42.973,26 euros.
5. Garantía provisional: 859,47 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes Obras de mejoras en la Lonja del Puerto de La Atunara, La Línea de la Concepción, Cádiz. (PD. 2211/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2005/000041 - OCA509.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de mejoras en la Lonja del Puerto de La Atunara. La Línea de la Concepción. Cádiz.

b) Lugar de ejecución: La Atunara.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cuatro euros con veintisiete céntimos (355.134,27 euros).

5. Garantías. Provisional: Siete mil ciento dos euros con sesenta y nueve céntimos (7.102,69 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Sí.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, atraques flotantes en El Puerto de Gallineras, San Fernando (Cádiz), Fase I. (PD. 2210/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2005/000028-OCF505.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Atraques flotantes en el Puerto de Gallineras. San Fernando (Cádiz). Fase I.

b) Lugar de ejecución: San Fernando.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón doscientos treinta y tres mil cincuenta y siete euros con setenta y seis céntimos (1.233.057,76 euros).

5. Garantías.

Provisional: Veinticuatro mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (24.661,16 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

Grupo F, Subgrupo 5, Categoría d.

Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,15 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Sí.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, Análisis, Diseño, Construcción, Implantación y Explotación de un Sistema de Información para el soporte a la toma de decisiones. (PD. 2212/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2005/000054 - INF.05.005.
2. Objeto del contrato.

a) Título: Análisis, Diseño, Construcción, Implantación y Explotación de un Sistema de Información para el soporte a la toma de decisiones.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y tres mil seiscientos euros (83.600,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Mil seiscientos setenta y dos euros (1.672,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Veinte días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 2214/2005).

Se procede a modificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción. Expediente: H-CO0161/OPO0. Proyecto y obra de saneamiento y depuración de los municipios de Belmez, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque y Belalcázar.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 21 de junio de 2005.

B) Descripción. Expediente: H-AL0036/OEJO. Obra de abastecimiento al término municipal de Níjar. 1.ª fase: Desglosado B (Almería).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 20 de junio de 2005.

C) Descripción. Expediente: H-CO0159/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra para el saneamiento y depuración de Castro del Río y Espejo.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 22 de junio de 2005.

D) Descripción. Expediente: H-CO0161/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra para el saneamiento y depuración de Belmez, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque y Belalcázar.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 16 de junio de 2005.

E) Descripción. Expediente: H-HU0017/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra del saneamiento de Pozo del Camino y Barriada Román Pérez, t.m. de Isla Cristina (Huelva).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 22 de junio de 2005.

F) Descripción. Expediente: C-GRO100/PPRO. Proyecto y dirección de obra de la A-330, variante de Puebla de Don Fadrique.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 30 de junio de 2005.

G) Descripción. Expediente: H-CO0177/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra para el saneamiento y depuración de Nueva Carteya-Doña Mencía y Luque.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 30 de junio de 2005.

H) Descripción. Expediente: C-AG1053/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra de renovación de firme en la autovía A-92 N del p.k. 296+000 al 311+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 7 de julio de 2005.

I) Descripción. Expediente: H-HU5066/ODO0. Dirección de obra y asistencia técnica a las obras de ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Lepe (Huelva).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 14 de julio de 2005.

J) Descripción. Expediente: C-AG1054/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra de renovación de firme en la autovía A-92 N del p.k. 311+000 al 321+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 14 de julio de 2005.

K) Descripción. Expediente: C-CA1079/PPRO. Proyecto de vial urbano de acceso a La Línea de la Concepción desde la A-383.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 14 de julio de 2005.

L) Descripción. Expediente: C-MA1030/OEJO. Obra de refuerzo de firme de la MA-104, Algarrobo-Sayalonga, p.k. 4 a 10.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 14 de julio de 2005.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2215/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: H-HU5059/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de agrupación de vertidos de Aljaraque y Transporte a la EDAR de Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho euros con dos céntimos (493.238,02), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 4 de agosto de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-HU5059/ODOO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de junio de 2005.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2216/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA1083/PPRO. Proyecto de la Autovía A-316, Tramo: Enlace Sur de Puente del Obispo a variante de Mancha Real.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Un millón ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con sesenta y cinco céntimos (1.132.440,65), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h. del día 4 de agosto de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA1083/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de junio de 2005.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo General, por la que se anuncia la contratación de la gestión indirecta de los servicios de formación, hotel escuela, restaurante escuela, residencia de estudiantes, comedor del alumnado y cafetería del centro formativo del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso. (PP. 2217/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención del Consorcio.

c) Número del expediente: 1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta de los servicios de formación, hotel escuela, restaurante escuela, residencia de estudiantes, comedor del alumnado y cafetería del centro formativo del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

b) Lugar de ejecución: Mijas (Málaga).

c) Plazo de ejecución: 10 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación y canon de explotación.

Canon mínimo de 300.000,00 euros anuales. En el tercer y cuarto año de explotación, el adjudicatario abonará al Consorcio, además, un porcentaje del 5% sobre los beneficios brutos de explotación. Este porcentaje será del 10% el quinto año de explotación y los siguientes. El precio máximo del contrato para el desarrollo del proyecto formativo del Consorcio será de 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros) anuales.

5. Garantía provisional: 6.000,00 euros (seis mil euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio. En horario de 9,00 a 14,00 horas.

b) Domicilio: Ctra. A-7, km 201.

c) Localidad y código postal: La Cala de Mijas (Málaga), 29649.

d) Teléfono: 952 599 347.

e) Telefax: 952 494 663.

f) Correo electrónico: info@ciomijas.org.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública y en los Pliegos Bases de esta contratación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Bases de esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad. Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio. En horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio. Ctra. A-7, km 201.

3. Localidad y código postal. La Cala de Mijas (Málaga), 29649.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

b) Domicilio: Ctra. A-7, km 201.

c) Localidad: La Cala de Mijas (Málaga), 29649.

d) Fecha y hora: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las doce horas del décimo día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la sede de este Consorcio, en la indicada dirección.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Para obtener información relativa a la convocatoria y/o obtener los Pliegos Bases de la contratación puede solicitarse en la dirección de correo electrónico info@ciomijas.org.

Mijas, 10 de junio de 2005.- El Presidente del Consejo General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL 5 «CAMINO DE LA CORCOYA» EN CASARICHE (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación concurso de obras de urbanización del P.P. 5 «Camino de la Corcoya» en Casariche (Sevilla). (PP. 1996/2005).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación del Plan Parcial 5 «Camino de la Corcoya» en Casariche (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras de Urbanización.

b) Lugar de ejecución: Casariche (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos cuatro mil seiscientos dieciséis mil euros con quince céntimos de euro (904.616,15 €), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 18.093,52 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Información: Gerencia Provincial de Sevilla (EPSA).

a) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 955 030 600. Fax.: 955 030 611.

- Documentación: Copistería Copimat. Telfs.: 954 458 307, 954 451 213, fax 954 283 543. Avda. República Argentina, núm. 44, 41011, Sevilla.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del vigésimo séptimo día natural contados a partir de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Módulo A. 41011, Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla (EPSA).

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de las ofertas. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- Lydia Adán Lifante.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 245/04.

Entidad denunciada y domicilio: Fontanería Sanfer, S.L. (B-04197505). C/ Sevilla, 40. 04600 Huércal Overa (Almería).

Infracción: Art. 71.7.3.ª de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Almería, 2 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Inicio Expediente Administrativo de Reintegro (Expte. RS.0037.CO/01).

Anuncio del Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa notificando Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo de Reintegro, del expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, el Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo de Reintegro:

Entidad: Efraín, Sdad. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.0037.CO/01.

Dirección: Avda Barcelona, núm. 12.

Asunto: Notificando Acuerdo Inicio Expediente Administrativo de Reintegro.

Motivo: Reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 17/05-Minas.

Interesado: Donato Santomé Lalín.

Ultimo domicilio conocido: C/ Buenos Aires, 68-36500 Lalín (Pontevedra).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realizar sondeo, careciendo de Documento de Calificación Empresarial.

Sanción: 3.005,06 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 7 de junio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre levantamiento de actas previas. (PP. 2094/2005).

Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación denominada Ramal gasoducto de refuerzo de la red de gas natural de Andújar (Expte. 2688, tramo V0-V32) y su addenda (Expte. 2688A, tramo V32-V39), en el término municipal de Andújar (Jaén).

Por Resoluciones R1 de 15 de abril de 2005 y R2 de 18 de mayo de 2005 de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, ha sido concedida la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública a la instalación denominada Ramal gasoducto de refuerzo a la red de gas natural de Andújar (tramo V0-V32) y su Addenda (tramo final modificado entre vértices V32-V39 del proyecto inicial), en el tér-

mino municipal de Andújar (Jaén), previa la correspondiente información pública.

Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o repre-

sentados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 5 de julio de 2005 en el Ayuntamiento de Andújar.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 31 mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Martín.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Abreviaturas utilizadas: SE: m² superficie a expropiar; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² Ocupación Temporal;
Pol: Polígono; PAR: Parcela

PROYECTO: RAMAL DE GASODUCTO REFUERZO DE LA RED DE GAS NATURAL DE ANDUJAR - PROVINCIA DE JAÉN

TÉRMINO MUNICIPAL DE: ANDÚJAR

FINCA	TITULAR-DOMICILIO	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
J-AN-1BIS	Antonio Garcia Mesa - San Eufrasio, nº 2- 10º-A - Andújar	4	349	3610	7	220	labor riego	05/07/05	13:30
J-AN-6	Antonio Guerrero Blanque, Teresa Exposito Perez - Historiador Antonio Terrones, 24 1ºD - Andújar	0	183	1835	1	113	olivar secano	05/07/05	13:30
J-AN-9	Jose Carricondo Gallardo - Minguillos, 320 - Andújar	0	21	235	1	108	olivar secano	05/07/05	13:30
J-AN-10	Maria Josefa Martinez Garcia - Puerta de Madrid, 2 - Andújar	0	48	480	1	105	olivar secano	05/07/05	13:00
J-AN-15	Manuel Ramirez Torrejmero - Lérida, 14 - Barcelona	0	154	1560	1	96	olivar secano	05/07/05	13:00
J-AN-16	Pedro López López, Inés Quesada Lorente - San Eduardo, 1 2º izq - Andújar	0	123	1330	1	3	olivar secano	05/07/05	13:00
J-AN-18	Antonia Meror Amado e Hijos - Hornos, 19 1ºB - Andújar	0	50	566	7	295	olivar secano	05/07/05	13:30
J-AN-20	Consejería de Obras Públicas y Transportes, Del. Provincial - Arquitecto Berges, 7 - Jaén	0	78	794	7	296	olivar secano	05/07/05	13:30
J-AN-20BIS	Antonia Menor Amado e Hijos - Hornos, 19 1ºB - Andújar;	0	78	794	7	296	olivar secano	05/07/05	13:30
J-AN-25	Miguel Talero Islán - Ollería, 55 - Andújar	0	61	612	7	304	olivar secano	05/07/05	12:30
J-AN-26	Miguel Talero Islán - Ollería, 55 - Andújar	0	90	898	7	307	olivar secano	05/07/05	12:30
J-AN-28	Miguel Talero Islán - Ollería, 55 - Andújar	0	14	206	7	308	labor riego	05/07/05	12:30
J-AN-29	Ayuntamiento de Andújar - Pza. España, 1 - Andújar	0	6	60			camino IV-13	05/07/05	12:00
J-AN-30	Miguel Talero Islán - Ollería, 55 - Andújar	0	14	137	7	18	olivar secano	05/07/05	12:30
J-AN-31	Miguel Talero Islán - Ollería, 55 - Andújar	0	50	465	7	20	olivar secano	05/07/05	12:30
J-AN-32	Maria Luisa Medina Bueno - Gabriel Zamora, 5 - Andújar	0	44	420	7	12	labor riego	05/07/05	12:30
J-AN-33	Maria Luisa Medina Bueno - Gabriel Zamora, 5 - Andújar	0	103	1040	7	10	labor riego	05/07/05	12:30
J-AN-34	Carmen Anchueta Laguna - Antonia Anchueta Laguna - Menendez Pidal, 1-5º - Andújar	0	87	670	7	9	labor riego	05/07/05	12:30

PROYECTO: ADDENDA I DEL RAMAL DE GASODUCTO REFUERZO DE LA RED DE GAS NATURAL DE ANDUJAR - PROVINCIA DE JAÉN

TÉRMINO MUNICIPAL DE: ANDÚJAR

FINCA	TITULAR-DOMICILIO	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
J-AN-35BISV	Julia Reina Redondo - Pta. Madrid, 15 2ºI - Andújar	0	738	7774	7	4	labor riego	05/07/05	12:00
J-AN-35V	Gregorio Garcia Balbuena - Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 323.500 - Andújar	0	738	7774	7	4	Labor de riego	05/07/05	12:00
J-AN-37V	Manuel Lobatón Espejo - Pintor Apancio, 16 - Alicante	0	205	2086	7	3	Labor de riego	05/07/05	12:00
J-AN-38V	Manuel Lobatón Espejo - Pintor Apancio, 16 - Alicante	0	40	473	7	1	Labor de riego	05/07/05	12:00
J-AN-41V	Cogeneración de Andújar, S.A. - Ctra. Arjona, s/n - Pol Ind. La Estación - Andújar	4	140	1570	6	252	Labor de riego	05/07/05	12:00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados relativos a procedimientos registrales.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21 B, 1.ª planta.

Entidad: Treinta Profesores, S. Coop. And.
Expte.: 738/2004.
SE/RCA 02581.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de fecha 29 de octubre de 2004.

Entidad: Veta la Mora, S. Coop. And.
Exptes.: 1694/2004 y 2038/2004.
SE/RCA 00432.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resoluciones de fecha 2 de diciembre de 2004.

Entidad: Ocio, Espectáculos, Animación, S. Coop. And.
Expte.: 104/2005.
SE/RCA 03485.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de fecha 17 de febrero de 2005.

Entidad: Jardines de Tabladilla, S. Coop. And.
Expte.: 1323/2001.
SE/RCA 02274.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia caducidad de fecha 15 de diciembre de 2004.

Entidad: Constructiva, S. Coop. And.
Expte.: 136/2003.
TR 20020864.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia caducidad de fecha 8 de febrero de 2005.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21B-1.ª planta.

Entidad: Casa Lera, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 03483.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de fecha 8 de noviembre de 2004.

Entidad: Atenea Servicios de Documentación y Difusión Cultural, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 03395.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de fecha 7 de marzo de 2005.

Entidad: Albatan, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 01353.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de fecha 10 de mayo de 2005.

Entidad: Pueblo Unido, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 00650.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento 27 de abril de 2005.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a Información Pública la solicitud conjunta de transportes Alsina Graells Sur, S.A., y transportes Ureña, S.A. de autorización del servicio coordinado Cazorla-Jaén-Córdoba-Sevilla. (PP. 1936/2005).

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Transportes Ureña, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento del servicio coordinado Cazorla-Jaén-Córdoba-Sevilla.

Concesiones afectadas:

VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

VJA-027 Jaén-Córdoba con hijuela de Porcuna a Valenzuela de titularidad de Transportes Ureña, S.A.

VJA-160 Sevilla y Granada por Antequera. Córdoba y Málaga, de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a Información Pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Jaén, Córdoba y Sevilla.

- Los Ayuntamientos siguientes: Cazorla, Peal de Becerro, Puente de la Cerrada, Torreperogil, Ubeda, Baeza, Estación de Begíjar, Puente del Obispo, Mancha Real, Jaén, Torredonjimeno, Córdoba y Sevilla.

- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7, de Córdoba; C/ Santo Tomás de Aquino, 1, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 20 de mayo de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1581-0.0-0.0-PC(CV) «Mejora, refuerzo de firme y adecuación funcional de la carretera J-321, p.k. 0+000 al p.k. 6+900. Tramo: Intersección de CC-328 a enlace de la A-322». Término municipal de Ubeda (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 19 de mayo de 2005 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial

(Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges núm. 7-2.ª de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. Orden	Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m ²
1(28-1)	Cortijo Guadiana, S.L.	Labor	400
2(28-2)	Explotaciones Agrícolas Mercedes, S.A.	Labor	400
3(28-5)	San José de los Propios, S.A.	Labor	400
4(29-1)	Don Custodio Núñez Malagón	Labor	200
5(29-2)	San José de los Propios, S.A.	Labor	600
6(30-1)	Doña Encarnación Núñez Malagón	Labor	400
7(32-43)	Don José Valdivia López	Labor	400
8(36-3)	Cortijo Guadiana, S.L.	Labor	400
9(36-9)	Agrícolas El Chaparrillar, S.L.	Labor	200
10(36-10)	Don Antonio Villacañas Checa	Labor	200
11(36-15)	Doña Fe Mackay Moreno	Labor	200
12(36-16)	Doña M.ª Dolores y don Manuel Saucedo Carretero	Labor	200

Jaén, 2 de junio de 2005.- El Delegado, P.A., El Secretario General (Decreto 21/1985, de 5.2), José Angel Alvarez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Resolución de 1 de junio de 2005, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Autovía A-382. Tramo 2: del p.k. 7,900 al 13,000». Clave: 1-CA-1372.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 23.5.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto: «Autovía A-382. Tramo 2: Del p.k. 7,900 al 13,000». Clave: 1-CA-1372.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 27.9.04, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el relación que se cita, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n), a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que

se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION OUE SE CITA

Ayuntamiento: Jerez de la Frontera
Día: 29.6.05.

Hora	Finca(s)	Propietario(s)/Arrendatario(s)	Sup. (m ²)
10,00	1	Don Francisco de Borja Domecq Solís	99.679
10,30	2	La Cruz de Cartuja, S.L.	49.718
	3	La Cruz de Cartuja, S.L.	34.552
	4	La Cruz de Cartuja, S.L.	11.672
11,00	5	Bohórquez Domecq, S.A.	18.013
	6	Bohórquez Domecq, S.A.	1.063

Ayuntamiento: Jerez de la Frontera
Día: 30.6.05.

Hora	Finca(s)	Propietario(s)/Arrendatario(s)	Sup. (m ²)
10,00	7	Modernización de Cultivos, S.A.	14.557
	8	Modernización de Cultivos, S.A.	259
	9	Modernización de Cultivos, S.A.	833
	10	Modernización de Cultivos, S.A.	5.264
	11	Modernización de Cultivos, S.A.	289.393

Cádiz, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Antonia Jurado Valderrama, con DNI 24.659.783, resolución en expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Sta. Sofía, C/ Monte de Oca, núm. 6, B-17 (Expte. MA-88/02-AS, CTA. 50).

Se ha intentado la notificación sin éxito de doña Antonia Jurado Valderrama, con DNI 24.659.783, como adjudicataria de la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, núm. 6, B-17.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución en expediente de desahucio Administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expediente MA-88/02-AS, CTA. 50).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante un plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, y sin perjuicio de que por Ud se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 27 de mayo de 2005.- El Delegado, José M.^a Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 23/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 2074/04 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Zenelij, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 23/05 e intentada su notificación a la empresa Zenelij, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, Avda. Muelle de Heredia, 26, 29001-Málaga, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 23/2005.

Núm. de acta: 2074/04.

Sujeto infractor: Zenelij, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Huelva, 4, 3.º C. 29640-Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Pinturas Andalumar, S.L.

Expediente: 0861/03A.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Centro Comercial La Trocha, S.L.

Expediente: 1097/03.

Infracción: Art. 12.16.f) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 6.010,12 euros.

Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Centro Comercial La Trocha, S.L.

Expediente: 1027/03.

Infracción: Art. 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente San Antón Sur, S.L., con Const. Martín Portillo, S.L.

Expediente: 0600/04B.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 2.000 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Gestoría Marbella Internacional 98, S.L.

Expediente: 0715/04.

Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección

General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Morgacons, S.L.

Expediente: 0915/02B.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 2.000 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ediferma, S.L.

Expediente: 0891/04B.

Infracción: Art. 12.16.f) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 2.250 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Plantaria, S.L.

Expediente: 0973/03.

Infracción: Arts. 12.16.B) y 12.1), 6), 8), 12) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 10.000 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Estructuras Ancel, S.L.

Expediente: 0985/04.

Infracción: Art. 12.1, 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Mogra Inversores, S.L.

Expediente: 0872/04B.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección

General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, a solicitantes del Programa de Empleo Estable, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

AL/RJ4/00039/2003. FORNIEL ES MALDONADO, BERNARDO J. - GRUPO YUCAT, S.L. CL/ CERVANTES, 49. 04700 EL EJIDO ALMERIA. NOTIFICACION RESOLUCIÓN FAVORABLE.
 AL/RJ4/00214/2003 RODRIGUEZ MORALES, JUAN MANUEL. CL/ TRAVESIA SAN LUIS, 5. 04004 ALMERIA. NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/PME/01134/2003. MATEO CRIADO CARA. CL/ EL ARROYO,1. 04700 EL EJIDO. ALMERIA. NOTIFICACION RESOLUCIÓN DENEGATORIA
 AL/PME/00821/2004. ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPERANZA. AVDA. CORTUJOS DE MARIN, 24. 04740 ROQUETAS DE MAR. ALMERIA. NOTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DE SOLICITUD.
 AL/PM/00288/2004 SANCHEZ JIMÉNEZ, ISABEL. CL/ RIO ALMANZORA, 3 - 3. I.VILLA INES. 04230 HUERCAL DE ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/PME/00364/2004 PROCEBCON, S.L. CL/ LA NORIA, 2,2º. - 04120 LA CAÑADA DE SAN URBANO. ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/PME/00525/2004 HYCON ESTRUCTURAS, S.L. CL/ SANTA ANA, 10. 04745 LA MOJONERA. ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/EE/00792/2002 FRANCO VILLEGAS, JOSE. -DIFRAN 5 & 10, S.L. -CL/ TARRASA, 15,3º. B 04008 ALMERIA NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/EE/01282/2001 JUAN BLANQUEZ PADILLA. -BODEGA HUERTA LA ZAPATERA, S.L. CL/ OLIVA, 28 04716 LAS NORIAS DE DAZA. EL EJIDO. ALMERIA NOTIFICANDO RESOLUCIÓN FAVORABLE.
 AL/RJ4/00249/2001 MANUEL GOMEZ JIMÉNEZ. CENTRO GERONTOLÓGICO DEL SUR, S.L. CL/ JAUL, 2 04007 ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/RJ4/00254/2001 INSTITUTO GERONTOLÓGICO NACIONAL PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES. CL/ PABLO IGLESIAS, 8. 04003 ALMERIA. NOTIFICANDO TRAMITE DE AUDIENCIA.
 AL/RJ4/00211/2001 JOSE FRANCISCO CASTILLO TORRES. -URBASER, S.A. CL/ MARQUES DE COMILLAS, 18. 04004 ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.
 AL/RJ4/00158/2001. ROSALÍA LOPEZ GOMEZ. CL/ SAN ANTONIO, 66. 04009 ALMERIA. NOTIFICAND RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/01543/1998 MR. BABILLA, S.L. CL/ GREGORIO MARAÑÓN, 10. B 04005 ALMERIA. NOTIFICAND RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/01328/1998. JOSE FRANCISCO MARIN OSORIO. INTEC - INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L. CL LAS TEJAS, 4 04004 ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/00834/1998 JOSE LUIS RODRÍGUEZ VERA CRA. MAMÍ, 37 LOS MOLINOS. 04009 ALMERIA.. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/00461/1998. MIGUEL LOZANO ROMAN. PLAZA DEL MONTE, 2 04003 ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/00443/1998 T.M. EMPRESAS, S.L. CL/ PASEO DE ALMERIA, 71, 04001 ALMERIA. NOTIFICANDO RESOLUCIÓN DENEGATORIA.
 AL/EE/00359/1998 CONGELADOS COSTA DE ALMERIA, S.L. CL/NOGAL, S/N. -PARAJE LA CEPA-- 04230 HUERCAL DE ALMERIA.

Almería, 23 de mayo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de archivo en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999

de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución de archivo: Plazo de presentación del recurso de alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte.: 98/2001/J/363.

Curso: 21-286.

Encausada: Rosa Muñoz Miguel.

Último domicilio: C/ Bellavista, núm. 55, CP 21660, Minas de Riotinto.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requerimientos de documentación al no acreditar la situación de unidad familiar monoparental. Infracción de artículos 4 y 10.7 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva.

Huelva, 6 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PCD/67/2004/ María Moreno/ C/ Carret Las Pedrizas, km 162 núm. 1/ 29014 Málaga.
2. MA/PCD/6/2002/ José L. Marín Ruiz Madercobrita, Sdad. Coop. And./ C/ Cruz Verde, 22/ 29700 Vélez-Málaga.
3. MA/PCD/7/2002/ José Cotilla González Tuberías Veleñas, S.A./ Pol. Ind. La Pañoleta, Parc. 106/ 29700 Vélez-Málaga.
4. MA/PCD/24/2004/ GSTIF, S.L./ C/ Angel Ganivet, 2, piso 3-A/ 29005 Málaga.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de docu-

mentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

MA/RJ4/1024/2001 - GEST ADITVA BAREA SESORES SL - STRACHAN Nº 7 PISO 2 - 29015 MALAGA
 MA/RJ4/1059/2001 - ESPECLINSA SL - MARMOLÉS Nº 1 - 29007 MALAGA
 MA/RJ4/0229/2001 - BERMUDEZ TELLEZ Mª LUCIA - CON DE MALAGA ED SANTA BJ - 29700 VELEZ MALAGA
 MA/RJ4/00962/2001 - ASOCIACION TALLER DE LA AMISTAD - CL DIPUTACION Nº 2 - 29780 NERIA - MALAGA
 MA/RJ4/00985/2001 - MALAGA ASISTENCIA S.L. - CL RIO ALCAJIN Nº 56 - 29650 MIJAS - MALAGA
 MA/RJ4/00987/2001 - O EGUREN ASESORES S.L. - UR EL CAPRICHIO S/N - 29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/01004/2001 - CONSUELO PRIMILLES HIDALGO - CL RAMON GOMEZ DE LA SERVA EDF. ESTELA Nº 2 - 29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/01005/2001 - SUET PING MAK WONG - UR PUENTE ROMANO II FASE S/N - 29600 MARBELLA - MALAGA EDIFICACIONES CORFUEN S.L.
 MA/RJ4/01019/2001 - EDIFICACIONES CORFUEN S.L. - CL PARROCO JUAN JIMENEZ HIGUERO Nº 28 - 29640 FUENGIROLA - MALAGA
 MA/RJ4/01024/2002 - SIGLA IBERICA SA - AV REPUBLICA ARGENTINA Nº 20 - 41011 SEVILLA - SEVILLA
 MA/RJ4/01065/2001 - MASKOMO, S.L. - CL TORRE DEL MAR Nº 37 - 29004 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/01077/2001 - K.F.S. SPAIN, S.L. - CL LOMAS MARBELLA S/N - 29600 MARBELLA - MALAGA

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución de desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/01979/1999 MARBE SL/ BAEZA, 17/ 29140 CHURRIANA.
- 2.- MA/EE/01982/1999 PAPA BLANCA SL/ CL PEDRAZA, 10/ 29600 MARBELLA.
- 3.- MA/EE/01995/1999 QUIMICA TECNICA SA./ CL ANDALUCIA, 11/29007 MALAGA.
- 4.- MA/EE/02007/1999 MALUTOSA SL./ NTRA. SRA. DE GRACIA, 87, D/29600 MARBELLA.
- 5.- MA/EE/02017/1999 RED INFORMATICA ANDALUCIA SL/CLAZADA, 3/ 29200 ANTEQUERA.
- 6.- MA/EE/02038/1999 GUIJON MARKETING Y COMUNICACIÓN SL/CL JOAQUIN VERDUGO LANDI, 7/29007 MALAGA.
- 7.- MA/EE/02040/1999 FATUARTE LEON DAVID/CL CASTILLA URB LOCEA S/N/29730 RINCON VICTORIA.
- 8.- MA/EE/02052/1999 ICAN TELECOM SL/ JUAN DE LA CIERVA S/N/29600 MARBELLA.
- 9.- MA/EE/02056/1999 GESTION PROASOL SA/ VIRGEN DEL PILAR, 4/ 29600 MARBELLA.
- 10.- MA/EE/02068/1999 FONTANERIA DOMECHNECH INSTALACIONES SL/CL ALHUCEMAS, 4/ MALAGA.
- 11.- MA/EE/02153/1999 PELUQUERIA RICARDO SL./PIO BAROJA, 12 LC. 4 S/N/MALAGA.
- 12.- MA/EE/02171/1999 ALMACENES PEREZ TORRES SA./ CT. LOJA S/N/ 29700 VELEZ MALAGA.
- 13.- MA/EE/02195/1999 CALAPAN SL/ PZ MATEO LUZON, 35/ 29004 MALAGA.
- 14.- MA/EE/02198/1999 GARCIA AMADOR ROCIO/ CL ANTONIO MARTELO, 3/ 29006 MALAGA.
- 15.- MA/EE/02201/1999 FRANJANA SA./ GRANJA FRAJANA S/N/ ILLORA/ GRANADA
- 16.- MA/EE/02203/1999 HERMAGASA INDUSTRIAS CARNICAS SA/ AVDA. PABLO RUIZ PICASO S/N/29320 CAMPILLOS.
- 17.- MA/EE/02231/1999 MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ/ HEROE DE SOSTOA, 200 6-C/ 29003 MALAGA.
- 18.- MA/EE/02237/1999 SOLTEC SISIT. ENERGIA SOLAR CALEFACCION Y AA SL./CL FIDIAS, 4/MALAGA
- 19.- MA/EE/02279/1999 ROYAL DYNASTY SL./ CT DE MIJAS CTJO. DEL AGUA S/N/MIJAS.
- 20.- MA/EE/02284/1999 HERRADA Y BLANCO TELECOMUNICACIONESSL./ CL PICO DE LAS PALOMAS, 5/29004 MALAGA.
- 21.- MA/EE/02288/1999 AUTOMOVILES CARNERO SL/ CRUZ CJTO. LAS ESTRELLAS, 52/29620 TORREMOLINOS.
- 22.- MA/EE/02319/1999 RUIZ BUSTOS MIGUEL ANGEL/CL ARMAS VELA HIDALGO 2,1/29631 BENALMADENA
- 23.- MA/EE/02323/1999 CARPINTERIA METALICA CEVASUR SL./ CL CUESTA LA REINA S/N/ 29120 ALHAURIN EL GRANDE.
- 24.- MA/EE/02351/1999 NUMIUS SOFT SL./ CL CAMINO DE COIN, 3/29640 FUENGIROLA.
- 25.- MA/EE/02363/1999 FUF 99 SL./CL CARRETERIA, 78/ MALAGA.
- 26.- MA/EE/02371/1999 HOYOS TERNERO GONZALO/ CL CASAS NUEVAS S/N/ 29150 RONDA.
- 27.- MA/EE/02380/1999 GARCIA MARIN ALBERTO/ CL MARTINEZ, 2/ 29005 MALAGA.
- 28.- MA/EE/02384/1999 MARBE SL./BAEZA, 17/ 29140 CHURRIANA.
- 29.- MA/EE/02387/1999 RODRIGUEZ BORREGO YOLANDA/ UR TABICO ALTO (VILLA MALAGA)S/N/29130 ALHAURIN DE LA TORRE.
- 30.- MA/EE/02393/1999 LENCILAURO SL./ CL ILUSION, 7/ 29120 ALHAURIN EL GRANDE.
- 31.- MA/EE/02426/1999 CALDERERIA FERNANDEZ Y NOEL SL/CL TAMBOR (PLGNO. INDUST. EL VISO), 15/29006 MALAGA.
- 32.- MA/EE/02430/1999 GIBRALTAR SL/ GENERACION, 48/ 29196 MALAGA.
- 33.- MA/EE/02432/1999 ANA Mª PARCHA GUTIERREZ/ UR MARBELLA SIERRA BLANCA C/ VERDI, 82/29600 MARBELLA.

- 34.- MA/EE/02467/1999 CRISTINA LUGLI/ AV. LAS CUMBRES EDF. ELVIRA S/N/29600 MARBELLA.
- 35.- MA/EE/02469/1999 VICENTE GARCIA GARCIA/ CL LOPEZ PINTO, 92/29002 MALAGA.
- 36.- MA/EE/02482/1999 CIA LOGISTICA ACOTRAL SA./ CL CASTELAO,2/ 29004 MALAGA.
- 37.- MA/EE/02522/1999 GARCIA ONSURBE HNOS SL./CL CARRIL DE GUETARA, 11/29004 MALAGA.
- 38.- MA/EE/02529/1999 SEASIDE PLAZA SL/ AV RAMON GOMEZ DE LA SERNA, OF. 210, 22/ 29600 MARBELLA.
- 39.- MA/EE/02545/1999 NOVODOMA BOUTIQUE SL./ CL PEDRAZA, 13, 2-H/ 29600 MARBELLA.
- 40.- MA/EE/02544/1999 MOCAR AUTO RENT SL/ CL BRUJULA, 3/29010 MALAGA.
- 41.- MA/EE/02574/1999 KRISTO 2000 SL./PJ. ESTACION, 1/ 29600 MARBELLA.
- 42.- MA/EE/02603/1999 CAFÉ BAR EL CASINO SL./PZ DE ANDALUCIA, 2/29620 TORREMOLINOS.
- 43.- MA/EE/02617/1999 I.M. INSTALACIONES Y OBRAS SA./ CL VERACRUZ, 5/ 29006 MALAGA.
- 44.- MA/EE/02618/1999 PEDROCHE Y VELASCO SL/CL VERACRUZ, 5/ 29006 MALAGA.
- 45.- MA/EE/02660/1999 CARDESUR SL./CL TULIPAN, 245/ 29730 RINCON DE LA VICTORIA.
- 46.- MA/EE/02672/1999 MULTIOFICINAS SL/ SL. SALITRE, 5/ 2902 MALAGA.
- 47.- MA/EE/02681/1999 ANTONIO VILLENA Y ASOCIADOS SL./ AV. SAN SEBASTIAN, 5/ 29010 MALAGA.
- 48.- MA/EE/02709/1999 CIAL MALAGUEÑA DE REGALOS SL/ GERALD BRENAN, 28/ 29004 MALAGA.
- 49.- MA/EE/02710/1999 CORPORACION NUEVA MARBELLA SA./CL SAN JUAN BOSCO, 4,4/29600 MARBELLA
- 50.- MA/EE/02721/1999 GESTION PROASOL SL/ AV RICARSO SORIANO EDF. ALFIL, 19, 3/29600 MARBELLA.
- 51.- MA/EE/02715/1999 J.A.J. DURAN S.L./ CL CARRERA, 20/29610 OJEN
- 52.- MA/EE/02735/1999 AIROS-BI SL./ AV SEVERO OCHOA, 20/ 29600 MARBELLA.
- 53.- MA/EE/02753/1999 RUIZ BARBA SDAD. CIVIL/ PS DE LA SIERRA UR EL CAMPANARIO, 36/ 29018 MALAGA.
- 54.- MA/EE/02760/1999 SPANISH ENGLISH CARS SL./UR. JARDIN BOTANICO, 106/ MIJAS.
- 55.- MA/EE/02781/1999 TUADA SA./ AV RICARDO SORIANO, 32/ 29600 MARBELLA.
- 56.- MA/EE/03308/1999 CASASUR NUEVOS HOGARES SL./CL UBRAHIN, 7/ 29010 MALAGA.
- 57.- MA/EE/03054/1999 JBG. AGROALIMENTARIA SL./ RIGOLETO P.I. ALAMEDA, 16/29006 MALAGA.
- 58.- MA/EE/03109/1999 MASTER KEY GRUPO INMOBILIARIO SL/ PS. MARITIMO RUIZ PICASSO, 4/ 29016 MALAGA.
- 59.- MA/EE/03238/1999 GARCIA RIVAS GABRIEL/ CL RIO ARANDA, 8/ 29620 TORREMOLINOS.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/03254/1999 JOSE CALDERON SANZ/ CL MAR LA CARIHUELA, 7/ 29620 TORREMOLINOS.
- 2.- MA/EE/03277/1999 ACENTO ANDALUZ SL/ CTRO. TEC. INOVST.AUX. OFC. 3 P.T.A./29590 MALAGA.
- 3.- MA/EE/03330/1999 DORMIMALAGA SA./ AV. JIMENEZ DELGADO, 20/ 29004 MALAGA.
- 4.- MA/EE/03337/1999 AUTOCARES ORTUÑO SL./ JUAN RAMON JIMENEZ, 51/ 29670 MARBELLA.
- 5.- MA/EE/03354/1999 PROYECYTOS Y CARGAS SL/ ISOLDA, 22/29006 MALAGA.
- 6.- MA/EE/03360/1999 GARCIA ONSURBE HNOS SL./CL CARRIL DE GUETARA, 11/ 29004 MALAGA.
- 7.- MA/EE/03383/1999 CIAL MALAGUEÑA DE FRENOS SL./AV EUROPA, 43/ 29003 MALAGA.
- 8.- MA/EE/03432/1999 PORJUANMAR SL./ CL ESPARTEROS, 8/29016 MALAGA.
- 9.- MA/EE/03436/1999 INTERPIS SL./CL ARMENGUAL DE LA MOATA, 27/ 29007 MALAGA.
- 10.- MA/EE/03448/1999 TECK EURO PROCESSORS ESPAÑOLA SL./ ANDRES MELLADO, 8/28015 MADRID.
- 11.- MA/EE/03459/1999 PACO MONTERO CONFECCIONES SL./ GRAFITO, 50/ 29190 MALAGA.
- 12.- MA/EE/03516/1999 HERMAGASA INDUSTRIAS CARNICAS SA./ AVDA. PABLO RUIZ PICASSO S/N/ CAMPILLOS.
- 13.- MA/EE/03523/1999 GOLF HOUSE SL./ TR.C. MACKINTOSH EDF. PATA MAR OF. B 1/ 29600 MARBELLA.

- 14.- MA/EE/03546/1999 RIOS ALARCON ROSARIO/ CL CIUDAD DE MELILLA, 19 BJ./29630 BENALMADENA
- 15.- MA/EE/03548/1999 INDALO HOGAR/ MAESTRA ANGELES ASPIAZU, 14/ 29640 FUENGIROLA.
- 16.- MA/EE/03564/1999 LEDESMA RINCON JESUS MARIA/ CL PANADEROS, 6/ 29003 MALAGA.
- 17.- MA/EE/03596/1999 EXCLUSIVAS ALIMENTACION RONDA, SL./ CL BLAS INFANTE S/N/ 29400 RONDA
- 18.- MA/EE/03622/1999 CRILUZ SL./ CL SAN LORENZO, 23/ 29001 MALAGA.
- 19.- MA/EE/03624/1999 ALBANES LAW OFFICE SL./ CL ROMERIA DEL ROCIO, 2 1ºD/29640 FUENGIROLA
- 20.- MA/EE/03633/1999 COPIME ESJATEL SL./ AV SAN SEBASTIAN, 4, E/29010 MALAGA
- 21.- MA/EE/03642/1999 NAVARRO GARCIA FERNANDO MANUEL/ CL MANUEL AZARA, 6/29006 MALAGA.
- 22.- MA/EE/03664/1999 ALCAZABA INDUS. NEUMATICOS SL./CL CARRIL DE GUETARA, 46/29004 MALAGA
- 23.- MA/EE/03679/1999 MAVICEN DE HOSTELERIAS SL./ CT NAL. CADIZ-MALAGA KM. 179,9 S/N/ 29600 MARBELLA.
- 24.- MA/EE/03688/1999 CDAD. PROP. CANALES, 10/ CL JUAN VAZQUEZ S/N/ 29017 MALAGA.
- 25.- MA/EE/03700/1999 ADVANCE SOLUTIONS CONSULTING SL./ AV MIJAS, EDF. BERRANO, 2 1,3/ 29650 MALAGA.
- 26.- MA/EE/03722/1999 PARKING AT THE AIRPORT SL./ AV DSALVADOR ALLENDE EDF. MARAVILLA, 41,5-L/ 29620 TORREMOLINOS.
- 27.- MA/EE/03727/1999 EDNA CORSETERA SL./ CL OROTAVA P.I. S. LUIS,, 119/ 29006 MALAGA.
- 28.- MA/EE/03756/1999 VILCHES JAVI SERVICIOS SLL./ CL INGENIERO DE LA CIERVA, 24/ 29004 MALAGA.
- 29.- MA/EE/03757/1999 PREMIERE MANAGEMENT SSERVICIOS SL/ AVDA. RICARDO SORIANO, EDF. GRANADA, 43/29600 MARBELLA.
- 30.- MA/EE/03760/1999 ARTE MALAGA SL./ CL ARENAL EDF. LUZ- BAJO S/N/ 29016 MALAGA.
- 31.- MA/EE/03766/1999 EL GAMONAL SA./ CL PARTIDO ENTRERRIOS, 160/29650 FUENGIROLA.
- 32.- MA/EE/03800/1999 WEST JORGEN/ AV JESUS SANTOS REY, SIERRA MIJAS, 18/29640 FUENGIROLA.
- 33.- MA/EE/03818/1999 DIQUEBERVO, S.L./ CL MARQUEZ DE SALAMANCA, 10/ 29620 TORREMOLINOS.
- 34.- MA/EE/03822/1999 EMPRESA DE TURISMO DE LA AXARQUIA SA./ DTOR. GOMEZ CLAVERO, 19/ 29719 BENAMOCARRA.
- 35.- MA/EE/03827/1999 GARCIA JAIME AMELIA/ CL CAMPANILLAS, 64/ 29004 MALAGA.
- 36.- MA/EE/03824/1999 ALMACENES PEREZ TORRES SA./ CT. LOJA S/N/ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 37.- MA/EE/03862/1999 ANTONIA ARREBOLA GONZALEZ/ CL BLAS INFANTE, 21/ 29230 VVA. DE LA CONCEPCION.
- 38.- MA/EE/03956/1999 VANDER GRAFIC SL./ CL SALITRE, 51/ 29002 MALAGA.
- 39.- MA/EE/03971/1999 CREMATEX EUROPA SL./ AVDA. JUAN EL GRANDE, 7/29014 MALAGA.
- 40.- MA/EE/03884/1999 ALBARRACIN GONZALEZ GABRIEL ANTONIO/ CL CARRETERIA, 66, 2-D/29008 MALAGA.
- 41.- MA/EE/04048/1999 VOFRE AUTO SL./ CL PARIS S/N/ 29007 MALAGA
- 42.- MA/EE/04059/1999 ESTUDIO DE FINANCIACIONES MALAGA CENTRO SL./CL CAMINO DE SUAREZ, S/N/29007 MALAGA.
- 43.- MA/EE/04100/1999 SPANISH ENGLISH CARS SL./ UR JARDIN BOTANICO, 16/ 29650 MIJAS.
- 44.- MA/EE/04108/1999 HERMAGASA HNOS. MACIAS GARCIA SA./ AV. PABLO RUIZ PICASSO S/N/ CAMPILLOS
- 45.- MA/EE/04115/1999 ORLANDO SC./ AV ANDALUCIA, 11/29007 MALAGA.
- 46.- MA/EE/04132/1999 LIGHTHOUSE INVERSIONES SL./CL PIRITA, 5(P.I. LA ERMITA)/29014 MALAGA
- 47.- MA/EE/04160/1999 GEDIS 100 A/CL HEMINGWAY, 29 P.I. GUADALHORCE/ 29004 MALAGA.
- 48.- MA/EE/04189/1999 VILLALBA Y JIMENEZ SL./ CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 16/ MALAGA.
- 49.- MA/EE/04230/1999 GIFERMO SL./ AV. AZUCARERA INTELHORCE NACI S/N/ 29006 MALAGA.
- 50.- MA/EE/04245/1999 REDING GALERIA DEL ARTE SL./ PS. DE REGING, 43/ 29016 MALAGA.
- 51.- MA/EE/04222/1999 SERVICIOS DE LIMPIEZA NERJA SL./ ANTONIO MILLON ED. LUCENA 3,A/29780 NERJA.
- 52.- MA/EE/04264/1999 AUTY, FIONA JANE LUOISE/ UR CERRADO DE ELVIRIA S/N/ 29600 MARBELLA.
- 53.- MA/EE/04272/1999 EUROPAX MALAGA SL./ESCASSI, 3/ MALAGA.
- 54.- MA/EE/04338/1999 MALACALINGUA SL./CL ALCALDE TOMAS DOMINGUEZ, 4/ 29007 MALAGA.
- 55.- MA/EE/04340/1999 KANALLA PRODUCCIONES SL/ AV ANTONIO BELON EDF. MARBELLA 2000 S/N/29600 MARBELLA.
- 56.- MA/EE/04362/1999 MIADA SA./ CL SAN PABLO, 36/ 41001 SEVILLA.
- 57.- MA/EE/04424/1999 JUAN DIAZ HURTADO/ CL JUAN DE PORRAS S/N TALLER LA PALOMA S/N/29003 MALAGA.

- 58.- MA/EE/04449/1999 EXPLOTACIONES GOMEZ SL./ CL MAR, 1/ 29620 TORREMOLINOS.
59.- MA/EE/04487/1999 RECIO GOMEZ M. CARMEN/ CL DON DIEGO EDF. LIMONERO LC. 2/ 29630 BENALMADENA.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/00508/1997 GALERIAS GOYA SL./PS PASEO DE LA FAROLA, 3, 2/29016 MALAGA.
- 2.- MA/EE/00402/1998 ORDENADORES MARBELLA SL./ AV RICARDO SORIANO, 28/29600 MARBELLA.
- 3.- MA/EE/01048/1998 ARTURO CANALES DE CASTAÑAGA/ CL MAESTRANZA, 21/29016 MALAGA.
- 4.- MA/EE/01069/1998 DISHERMO SL./ CL TAMAJAR, 20/ MALAGA
- 5.- MA/EE/01531/1998 JUAN ANTONIO LAMAS BLANCA/ CL DUQUESA DE PARCENT, 6/29001 MALAGA
- 6.- MA/EE/01544/1998 LA CASA DEL PIYAYO SL./ CL GRANADA, 33/29015 MALAGA.
- 7.- MA/EE/01546/1998 LIMPIEZAS PALFER SL./CL DAN BAJO C=1 NUM. 3/ 29006 MALAGA.
- 8.- MA/EE/01614/1998 FABRICANTES REUNIDOS DE MADERA SL./P.I. GUADALHORCE C/ CONCEPCION ARENAL, 7/ 29004 MALAGA.
- 9.- MA/EE/01630/1998 LUCAS NANCY MONICA/ CL CALZADA , 19,2-A/29200 ANTEQUERA/MALAGA.
- 10.- MA/EE/01810/1998 RESTAURADORES RODELFER SL/ CL ALAMEDA C OLON LC.3, 13/29001 MALAGA.
- 11.- MA/EE/01843/1998 JOSE MANUEL CASTELLO TORRALBA/CL BOTICA, 16/29691 MANILVA/MALAGA.
- 12.- MA/EE/01861/1998 DISTRIBUIDORA DE ART. LICENCIADOS SL./PJ. COMPOSITOR LHEMBERG RUIZ, 4 SANTANDER, 4/ MALAGA.
- 13.- MA/EE/01879/1998 BOMBEOS URBA SL./ CM HUERTA STA. CRUZ, 50/29004 MALAGA
- 14.- MA/EE/01910/1998 BAUSCHULAU SL./CL LOS MIRLOS, 22/29640 MALAGA.
- 15.- MA/EE/01946/1998 MARIA GRACIA ASTORGA SANCHEZ/ CL CLAVEL, 12/29017 MALAGA.
- 16.- MA/EE/01952/1998 CHRITIAN MIERS/ UR. CARIBE PLAYA LAS CHA. 11/29600 MARBELLA.
- 17.- MA/EE/01963/1998 SHAZIR DE NUEVA ANDALUCIASL./ UR NVA. ANDALUCIA, 12/29600 MARBELLA.
- 18.- MA/EE/02051/1998 EURO SPEEDWELL/ AV WASHINGTON, 32/MALAGA
- 19.- MA/EE/02090/1998 CUSEDA SL./LOPE DE RUEDA, 115/29190 MALAGA.
- 20.- MA/EE/02262/1998 ALMACEN FRIGORIFICO CARMADI SL/CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 97/MALAGA.
- 21.- MA/EE/02296/1998 VILLANUEVA ECHARRI M. DEL CARMEN/CL PUERTO DE LA DUQUESA PORTAL 6=4, 15/ 29691 MANILVA/MALAGA.
- 22.- MA/EE/02304/1998 QUANDALUZ SL./DECANO FELIZ NAVARRETE, 2/29002 MALAGA.
- 23.- MA/EE/02374/1998 EXPLOTACIONES LA TORNA SL./CL CASTILLA PEREZ, 26/29780 MALAGA.
- 24.- MA/EE/02382/1998 JAZZ TELECOM MALAGA SA./AV SEVERO OCHOA EDF. MARINA, 28/29600 MARBELLA.
- 25.- MA/EE/02389/1998 FERNANDEZ LEIVA JOSE/CL CRISTO DE LA EPIDEMIA, 35/29013 MALAGA.
- 26.- MA/EE/02395/1998 TRANSPORTES CRUAS Y CUBAS SABORIDO SL./AV ALFREDO PALAMA UR. JARD. M. NORTE, 2/29600 MARBELLA.
- 27.- MA/EE/02554/1998 IBERTELECOM SL/ CL JUAN LOPEZ PEÑALVER S/N/ 29590 MALAGA.
- 28.- MA/EE/02634/1998 EUROPEAN EVENTS SL./AV. DE MIJAS LC. 19/29630 BENALMADENA.
- 29.- MA/EE/02699/1998 ROJIBAR SL./ CL ALGATOCIN, 9/ 29004 MALAGA.
- 30.- MA/EE/02706/1998 CRISTOBAL GOMEZ PORTALES/ CL FEDERICO GARCIA LORCA, 24/29003 MALAGA.
- 31.- MA/EE/02710/1998 MULTIOFICINAS SL./CL SALITRE, 5/ 29002 MALAGA.
- 32.- MA/EE/02930/1998 GONZALEZ LOPEZ FERNANDO/CL FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, 121/29014 MALAGA.
- 33.- MA/EE/02960/1998 GESTORA DE VIVIENDAS VISTA MARBELLA, SL/CL VIRGEN DEL PILAR, 4/29600 MARBELLA.
- 34.- MA/EE/03012/1998 GOMEZ PERDIGUERO FRANCISCO/CL ARAGON, 8/29009 MALAGA.

- 35.- MA/EE/03084/1998 BIRDIE VINOS DEL MUNDO SL./CL MOLINO DE VIENTO, 5/29640 FUENGIROLA.
- 36.- MA/EE/03103/1998 MALAGA INTERNACIONAL SA./AV DE LA AURORA, 9/MALAGA
- 37.- MA/EE/03162/1998 PHARUS IBERICA SL -ABSOLUTE MARBELLA SL-/AV. RAMON GOMEZ DE LA SERNA OF. 210, 22/ 29600 MARBELLA.
- 38.- MA/EE/03190/1998 PALMERAS 21 CLUB SL./ CL RIVERA DEL SOL, AVDA. PALMERAS S/N/29650 MIJAS/MALAGA.
- 39.- MA/EE/03259/1998 PUNTOCASH SA./ P.I. SAN LUIS CL PUNTA ALTA, 23=25/29006 MALAGA.
- 40.- MA/EE/03286/1998 INTERSPORT TRAVEL SL./ UR. LA ESERVA CIA DÑA. PEPA LC. 2,2/29600 MARBELLA.
- 41.- MA/EE/03333/1998 PANTALLAS LUMISAN SL./ CL DIEGO DE ALMAGUER, 5/29006 MALAGA.
- 42.- MA/EE/03343/1998 SANGUINEA SA./ UR. TORRE DE ALHAURIN LC, 39/29130 ALHAURIN DE LA TORRE/MALAGA.
- 43.- MA/EE/03392/1998 PCI. TELECOMUNICACIONES SL/CL DTR EUSEBIO RAMIREZ, 1/29670 MARBELLA.
- 44.- MA/EE/03413/1998 RODRIGUEZ ORTIZ ANA ISABEL/ CL INFANTES, 26 / 29002 MALAGA.
- 45.- MA/EE/03424/1998 ANA MARIA GALAN ANGULO/ CL PEINADO, 18/29014 MALAGA.
- 46.- MA/EE/03434/1998 ESCUELA SUPERIOR DE ALTA GESTION DE HOTEL SA./ CL VAZQUEZ CLAVEL, 3-N/29600 MARBELLA.
- 47.- MA/EE/03449/1998 RUIZ MORENO ANTONIA/ CL FRIGILIANA, 10/29003 MALAGA.
- 48.- MA/EE/03455/1998 BRUNO LEGNARO/PS. LA CALA RESTAURANTE VENEZIA S/N/29680 ESTEPONA.
- 49.- MA/EE/03487/1998 EXPO LUZ CIUDAD DEL SOL SL/ HEROES DE SOSTOA, LC 2=3=4, 37/29002 MALAGA.
- 50.- MA/EE/03557/1998 OLI MALAGA INFORMATICA SL./ RAMON ALARCON, 1/ 29004 MALAGA.
- 51.- MA/EE/03626/1998 PESCARJASE SL/ CL PIZARRO, 25/ 29670 S. PEDRO DE ALCANTARA.
- 52.- MA/EE/03671/1998 AGROALIMENTARIA MALAGUEÑA SL./CL RIGOLETTO P. I. ALAMEDA, 16/29006 MALAGA.
- 53.- MA/EE/03995/1998 MANZANEDA HERNANDEZ SL./AV RICARDO SORIANO, 54/29600 MARBELLA.
- 54.- MA/EE/04031/1998 AGROALIMENTARIA MALAGUEÑA SL./ CL RIGOLETTO P.I. ALAMEDA, 16/29006 MALAGA.
- 55.- MA/EE/04064/1998 MORALES GARCIA SALVADOR/ ALMACHAR EDF. PROLCA S/N/29640 FUENGIROLA.
- 56.- MA/EE/04090/1998 ANTONIO ALBA E HIJOS SL/ AV DE ANDALUCIA, 159/ TORRE DEL MAR/MALAGA.
- 57.- MA/EE/04132/1998 JUAN MIGUEL FERNANDEZ JIMENEZ/ UR EL LIMONAR, 132/ 29130 MALAGA.
- 58.- MA/EE/04242/1998 PINTURAS HERNANDEZ SC./CL MARTINEZ DE LA ROSA, 80/ MALAGA.
- 59.- MA/EE/04275/1998 CTRAL. HORTOFRUTICOLA CASTAÑEDA SA./ CMNO DE CASARES S/N/29680 ESTEPONA.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/03388/2001 NORMALIZACION EUROPEA SA/CL LISBOA, 29/29006 MALAGA.
- 2.- MA/EE/03431/2001 CARPA ANDALUCIA SL/CL HEMINGWAY, 48/29004 MALAGA.
- 3.- MA/EE/03433/2001 PRO-TEC CONSULTING SL/CL DON JOSE ORBENEJA S/N/29649 MIJAS.
- 4.- MA/EE/03452/2001 SERPROES SL./ SALZILLO, 3,B-B/29004 MALAGA.
- 5.- MA/EE/03463/2001 PRETENSADOS MALAGUEÑOS SA/ CL CALETA DE VELEZ P.I. STA. TERESA/29196 MALAGA.
- 6.- MA/EE/03517/2001 MARGARITA FERNANDEZ VALLE/ CL CMNO. SUAREZ, 71, 5/ 29010 MALAGA.
- 7.- MA/EE/03547/2001 RAMIREZ FERNANDEZ JOSE MARIA/ CL RIO ALCARACHE, 5/29002 MALAGA.
- 8.- MA/EE/03549/2001 GESTORES INFORMATICOS DE MUNICIPIOS SL/CL MERECHILLAS, 54/29200 ANTEQUERA.
- 9.- MA/EE/03566/2001 JULIO Y ANTONIO ELECTRONICA SL./ CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 16/29004 MALAGA.

- 10.- MA/EE/03621/2001 TUBERIAS VELEÑAS SA./P.I. LA PAÑOLETA S/N/29700 VELEZ-MALAGA.
- 11.- MA/EE/03682/2001 DIST. LOGISTICAS MOVITAMAR SL/CL TORRE DEL MAR S/N/29004 MALAGA.
- 12.- MA/EE/03688/2001 IALOCIN MP SL./ FEDERICO FELLINI, 36/ 29016 MALAGA.
- 13.- MA/EE/03731/2001 OLLETE SL/AV LUIS BRAILE, 32/29670 MALAGA.
- 14.- MA/EE/03787/2001 CTRO. ESTUDIOS TITULACION AZAFATAS/ CL CERRAJA, 29/29190 MALAGA.
- 15.- MA/EE/03635/2001 HERITAJE OF ENGLAND MIJAS SL./CT. MIJAS CT. CIAL ALDEMSA KM. 3,5/ 29650 MALAGA.
- 16.- MA/EE/03834/2001 ASOCIACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS/ PZ ALFONSO GALAN, 2/ 29640 FUENGIROLA.
- 17.- MA/EE/03843/2001 ASOCIACION MAR ADENTRO/ PJ COLMENAR, 1/ 29013 MALAGA.
- 18.- MA/EE/03850/2001 REPARTOS TORREMOLINOS SL./CL NIÑO DEL MUSEO, 8 6-B/ 29003 MALAGA.
- 19.- MA/EE/03895/2001 ANDALUCAR SL/ CL HNAS BRONTE, 61/29004 MALAGA.
- 20.- MA/EE/03930/2001 JOSE RUIZ GARCIA/CR ALMERIA S/N/ 29793 TORROX.
- 21.- MA/EE/03971/2001 SERPROES SL./CL SALZILLO, 3 , B-B/ 29004 MALAGA.
- 22.- MA/EE/03977/2001 FRUTAS CIRIACO SL/ CL MERCAMALAGA M.243/29196 MALAGA.
- 23.- MA/EE/04104/2001 MARIA JOSE LOPEZ GLEZ/CL CUARTELES, 36/ 29002 MALAGA.
- 24.- MA/EE/04111/2001 NATALIO BONILLA RUBIO/ AV LIBERTAD, 18/ 29620 MALAGA.
- 25.- MA/EE/04116/2001 TECNOLOGICAL ANDALUCIA SA./ AV DTOR. GALVEZ GINACHERO, 13/29009 MALAGA.
- 26.- MA/EE/04171/2001 ENRIQUE BALBOA SIERRA/ CL NTRA. SRA. DE GRACIA S/N/29600 MARBELLA.
- 27.- MA/EE/04256/2001 TALLERES METALURGICOS JIMENEZ SL/CL DOCTOR ESCASSI, 7/29010 MALAGA.
- 28.- MA/EE/04348/2001 MADERAS HNOS GAMEZ SA./CM CAMPANALES DISEMINADO EL HORNILLO, 67/ 29650 MIJAS.
- 29.- MA/EE/04371/2001 AUTOMOVILES BERMUDEZ Y BERMUDEZ SL/CT AZUCARERA INTELHORCE, 19/ 29004 MALAGA.
- 30.- MA/EE/04374/2001 LALCOM 94 RESTAURACIONES SLL/AV JUAN CARLOS I, C.C. INGENIO, 1 -1 DCH./ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 31.- MA/EE/04408/2001 B&N MULTIPLANET MARKETING SL/AV MATIAS SAEZ DE TEJADA S/N/29640 FUENGIROLA.
- 32.- MA/EE/04415/2001 GRUPO DE GESTION DE HOTELES VILLAS Y ALOJ. RURALES SL./FDEZ. DE RIVERA, 2/ 41005 SEVILLA.
- 33.- MA/EE/04423/2001 MARTA A. RONCERO Y OTROS SC./ CL CASTILLEJOS, 2/ 29600 MARBELLA.
- 34.- MA/EE/04426/2001 AMARA MENSAJEROS SL/CHICLES, 13/ 29006 MALAGA.
- 35.- MA/EE/00006/2002 ANTONIO MOYA E HIJOS SL./CL DUQUESA DE PARCENT,8/ 29001 MALAGA.
- 36.- MA/EE/00096/2002 MONTOYA CORTES MATEO/PQ DÑA. SOFIA S/N/29640 FUENGIROLA.
- 37.- MA/EE/00215/2002 C.R.P. RELACIONES HUMANAS SXX/CL NOTARIO LUIS OLIVER S/N/ 29600 MARBELLA.
- 38.- MA/EE/00670/2002 SUYAY RUCA SL./ PZ MARQUES DE SALAMANCA, 2/29600 MARBELLA.
- 39.- MA/EE/00747/2002 MARIA ENCARNACION ARANDA JIMENEZ/CL PALMA DEL RIO, 21/ 29004 MALAGA.
- 40.- MA/EE/00766/2002 CRISTAL AGUA SL./AV RICARDO SORIANO, 64/ 29600 MARBELLA.
- 41.- MA/EE/00832/2002 NVA. ALCANTARA CONSTRUCCIONES SL/NTRA. SRA. GRACIA, 2-B E.1/29600 MARBELLA.
- 42.- MA/EE/00898/2002 GROSSO VENTURA/AV PUERTA DEL MAR S/N/29600 MARBELLA.
- 43.- MA/EE/00934/2002 ANAZUL SL./AV LA LEGION, 33, 3-D/ 29200 ANTEQUERA.
- 44.- MA/EE/00957/2002 EDUCAPLUS SL/ CL CAPITAN MARCOS GRACIAS, 6/ 29007 MALAGA.
- 45.- MA/EE/00966/2002 RAFAEL CANTOS PONCE/ PZ CARMEN ABELA,9/ 29400 RONDA.
- 46.- MA/EE/00996/2002 AQUARIUS NORDIBERICA SA./ CL POSTAL, 1/29640 FUENGIROLA.
- 47.- MA/EE/01028/2002 MEDHOMES CONSTRUCTIONS SL/AV CIUDAD DE MELILLA CJTO. PLAZA MAYO, 11, PISO 12/29640 FUENGIROLA.
- 48.- MA/EE/01030/2002 ANTONIO GONZALEZ PEREZ/ PS HIGUERAL, 4/ 29620 TORREMOLINOS.
- 49.- MA/EE/01042/2002 ACT. ANDALUCES SA./ CL VALENZUELA, 5/ 29196 MALAGA.
- 50.- MA/EE/01045/2002 BAR EL PINILLO SC/ AV BENALMADENA, 9/29620 BENALMADENA
- 51.- MA/EE/01070/2002 CDAD. PROP. LA MARINA/ P.I. ALBARIZAS CL LA FRAGUA S/N/29600 MARBELLA.
- 52.- MA/EE/01411/2002 ANTONIO CASANUEVA DIAZ/ PZ LA CONCORDIA, 5,6°D/ 29600 MARBELLA.
- 53.- MA/EE/01578/2002 TELENO P. CASTILLA Y LEON SL./ CL COMPOSITOR LEHBERG RUIZ, 28/29007 MALAGA.
- 54.- MA/EE/01726/2002 TRIANGULO GESTION INMOBILIARIA SL/ HELSINKI BJ 1/URB TORREQUEBRADA/ 29630 BENALMADENA.
- 55.- MA/EE/01748/2002 ROSEDAN SL./ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 16/29004 MALAGA.
- 56.- MA/EE/01783/2002 BENALMADENA ELECTR.SL/CL CORSO EDF. SAGITARIO S/N/29630 BENALMADENA.

- 57.- MA/EE/01925/2002 ANTONIO MORENO Y JUAN MORENO SC./ AV O. Y GASSET MD.3 (MERCAMALAGA)/ 29006 MALAGA.
- 58.- MA/EE/01963/2002 JOAQUIN COTAN BAENA/ CL SAN ALBERTO, 2-3B/ 29010 MALAGA.
- 59.- MA/EE/01969/2002 WORTH DANIEL FCO./CTRO CIAL DIANA, 32/29680 ESTEPONA.
- 60.- MA/EE/01971/2002 GROUP CREATIVE DEPARTAMENT SL/ AVDA. D. LUCIO VILLA MADRID II F 42/ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 61.- MA/EE/01984/2002 ARGUELLES ESTRADA LOURDES/AV RAMON Y CAJAL, 3/29200 ANTEQUERA.
- 62.- MA/EE/02040/2002 EMILIO CABELLO ROSALES/ AV RAMON Y CAJAL, 15/29640 FUENGIROLA.
- 63.- MA/EE/02073/2002 RUIZ PEÑALVER MARIA DEL MAR/AV RGUEZ MARAÑON, 8/29600 MARBELLA.
- 64.- MA/EE/02084/2002 CDAD. PROP. LOS ALMENDROS DE NVA. ALCANTARA/ AV RICARDO SORIANO, 22-4/29600 MARBELLA.
- 65.- MA/EE/02101/2002 LOGIFRUIT SL/ CL MAESTRO SOSA, 34- 6/ 46007 VALENCIA..

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/04274/2000 GESTILAGO SL./CL OBISPO JUAN ALONSO, 4/29620 TORREMOLINOS.
- 2.- MA/EE/04525/2000 KOMO DESIGNER OUTLET SL./LG. CEN COM LA COLINA LC B/29670 MARBELLA
- 3.- MA/EE/04540/2000 PLAN GENERAL SL/CT DE COIN KM. 90/29140 CHURRIANA.
- 4.- MA/EE/04850/2000 GRPO. DE GESTION DE HOTELES VILLAS Y ALOJAMIENTOS RURALES SL./ CL FDEZ. DE RIVERA, 2/ 41005 SEVILLA.
- 5.- MA/EE/04860/2000 AHMED MAHACHE/ AV. DE LOS MANANTIALES, 16/29620 TORREMOLINOS.
- 6.- MA/EE/00046/2001 VILLALBA Y JIMENEZ SL./CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 16/29004 MALAGA.
- 7.- MA/EE/00136/2001 B&N MULTIPLANET MARKETING SL./AV MATIAS SAEZ DE TEJADA S/N/29640 FUENGIROLA.
- 8.- MA/EE/00168/2001 CODILEN SL./ CL Mª AUXILIADORA EDF. LA PATA, 2/29600 MARBELLA.
- 9.- MA/EE/00213/2001 GBM SERVICES &PROYECTS SL/ UR EL CHAPARRAL CLUB GOLF/29650 MIJAS.
- 10.- MA/EE/00437/2001 ALVAREZ GUALLART SL/ CL HNAS BRONTE, 15/29004 MALAGA.
- 11.- MA/EE/00517/2001 ASOCIACION TORRES DE LA ACOSTA SL/CL TERRAZA, 4/ 29680 ESTEPONA.
- 12.- MA/EE/00562/2001 CDAD. PROP. ELVIRA HILIS 2 FASE 12-15/AV RICARDO SORIANO, 22/29600 MARBELLA.
- 13.- MA/EE/00574/2001 GESTORES INFORMAT. DE MUNICIPIOS SL/ MERECHILLAS, 54/29200 ANTEQUERA.
- 14.- MA/EE/00619/2001 BATERIAS GUADALHORCE SL/ DIDEROT, 9/29004 MALAGA.
- 15.- MA/EE/00678/2001 ESTUDIO DE INFORMATICA FRANQUICIAS SLU/ ALDERETE, 32/29013 MALAGA.
- 16.- MA/EE/00991/2001 B&N MULTIPLANET MARKETING SL./AV SAENZ DE TEJADA, 8/ 29640 FUENGIROLA.
- 17.- MA/EE/01021/2001 MODA ESDIN SL./CJTO MARINA BANUS, 5/29600 MARBELLA.
- 18.- MA/EE/01158/2001 M. JOSEFA GOMEZ LOPEZ/CL RODRIGO DE TRIANA, 15 1ª/29100 COIN.
- 19.- MA/EE/01366/2001 WALTER GUIDO LAZZARINI/ NOTARIO LUIS OLIVER, 5 1-A/29600 MARBELLA.
- 20.- MA/EE/01378/2001 GRAFICAS ANJO 2000 SL/CL TIEPOLO, 6/29620 TORREMOLINOS.
- 21.- MA/EE/01409/2001 AUTOS DEVI SL./CL CARMEN MONTES, 4 EDF. CARTUJILLO/29200 ANTEQUERA
- 22.- MA/EE/01421/2001 JOSE R. CORDOBA MACIAS/ CL SAN PANCRACIO, S/N/29640 FUENGIROLA.
- 23.- MA/EE/01450/2001 MERIDIONAL DE BOMBEOS SL/CL NTRA. SRA. DE GRACIA, 11-3/29600 MARBELLA.
- 24.- MA/EE/01564/2001 PEDROCHE Y VELASCO SL/CL VERACRUZ, 5/ 29006 MALAGA.
- 25.- MA/EE/01565/2001 PEDROCHE Y VELASCO SL/CL VERACRUZ, 5/ 29006 MALAGA.
- 26.- MA/EE/01634/2001 AIRCOR MALAGA SL/CL JACINTO BENAVENTE, 4/29600 MARBELLA.
- 27.- MA/EE/01753/2001 CONCRU SL./CL LUGAR ANEJO GONZALEZ, 25/ 29170 COLMENAR.

- 28.- MA/EE/01820/2001 TRANS DAVORESCA SL/CT AZUCARERA INTELHORCE, 42/29004 MALAGA.
- 29.- MA/EE/01841/2001 JULIO RODRIGUEZ ESCALERA/AV PABLO RUIZ PICASSO, 46,1/29670 MARBELLA.
- 30.- MA/EE/01917/2001 TRANSPORTES GLEZ COMITRE SL./CL CORTIJO JARDIN, 1/29700 VELEZ-MALAGA.
- 31.- MA/EE/01929/2001 VIAJES EUROTRAS SA./PS CAMOENS, 5/ 51001 CEUTA.
- 32.- MA/EE/01957/2001 IMAGINE 2 SOO. COOP. ANDA./CL REPUBLICA ARGENTINA, 12/29016 MALAGA.
- 33.- MA/EE/01969/2001 EASYRENTACAR LTD SUCUR. EN ESPAÑA/ AV COMANDANTE GARCIA MORA S/N/ 29004 MALAGA.
- 34.- MA/EE/01986/2001 GESTORES INFORMATICOS DE MUNICIPIOS SL./CL MERECHILLAS, 54/29200 ANTEQUERA.
- 35.- MA/EE/01993/2001 LEAL MIGUEL FELIX/ AV LAS PALMERAS, 7/ 29670 MARBELLA.
- 36.- MA/EE/02043/2001 LUCEYNA SL./PZ COSTA DEL SOL OF. 152-10 CTO ENTRE S/N/29620 TORREMOLINOS.
- 37.- MA/EE/02111/2001 CRISTOBAL MAARTIN NARANJO SL/CT AZUCARERA INTELHORCE, 64/29004 MALAGA.
- 38.- MA/EE/02114/2001 BERNABE RIOS, MARIA LUISA/ CL EL CANTAL, 4/ 29001 MALAGA.
- 39.- MA/EE/02162/2001 MARBELLA FLORISTAS SL/ CJTO. BENAVENTE S/N/ 29600 MARBELLA.
- 40.- MA/EE/02163/2001 CDAD. PROP. URBA. RIO VERDE./ CR NAL. DE CADIZ KM.182/29600 MARBELLA
- 41.- MA/EE/02170/2001 CORTES NAVA SUSANA/ CL UNION, 73/ 29006 MALAGA.
- 42.- MA/EE/02195/2001 TIZA 7 SL/ CL NUEVA, 7/ 29600 MARBELLA.
- 43.- MA/EE/02199/2001 CEPROVEMA SL./ P.I. STA. TERESA CALETA DE VELEZ, 36/29196 MALAGA.
- 44.- MA/EE/02279/2001 TRANSPORTES GLEZ COMITRE SL./CL CORTIJO JARDIN, 1/29700 VELEZ-MALAGA
- 45.- MA/EE/02534/2001 NOSOTROS PARA TODO SL./CL ORBANEJA UR. CLAHONDA, 3/29650 MIJAS.
- 46.- MA/EE/02597/2001 SERSOC MALAGA SL./ PZ PRINCIPE DE ESPAÑA S/N/ 29100 COIN..
- 47.- MA/EE/02779/2001 EURO ARTE SIMIR SC/CL NACIMIENTO, 4/ 29631 BENALMADENA.
- 48.- MA/EE/02831/2001 IALOCIN MP. SL./CL FEDERICO FELLINI, 36/29016 MALAGA.
- 49.- MA/EE/02862/2001 LEURO-ARTE SL./CL LICURGO, 1 P.I.STA. BARBARA/29620 TORREMOLINOS
- 50.- MA/EE/02873/2001 SELECCIONES MONT CAR SC./BENAHAVIS, 1/29001 MALAGA.
- 51.- MA/EE/03016/2001 PAUL BEVAN/UR. PARAISO CL BARRONAL, 10/ 29680 ESTEPONA.
- 52.- MA/EE/03025/2001 BERNICO HOUSE,SL/AV. NACIONES UNIDAS, 2981/29660 MARBELLA.
- 53.- MA/EE/03098/2001 MAESE PEREZ 2002, SL./PZ. UNCIBAY, 8, 5/29010 MALAGA.
- 54.- MA/EE/03103/2001 CARLOS MESA AGUADO/CL CORDOBA, EDF. SERRANO S/N/29640 FUENGIROLA.
- 55.- MA/EE/03118/2001 ARQUIT. Y PROM AIFOS. SL/AV ALAMEDA PRINCIPAL, 21/29001 MALAGA.
- 56.- MA/EE/03124/2001 TERMOCON INSTALACIONES SL/CL PLATINO, 13 P.I. LA ERMITA/29600 MARBELLA.
- 57.- MA/EE/03232/2001 CARLOS GONZALO BOATA ENJUNES/CL DTOR MARAÑON EDF. SOL, 1/29100 MALAGA.
- 58.- MA/EE/03234/2001 CDAD. PROP. RIO REAL PLAYA 1,2,3/AV RICARDO SORIANO, 29 EDF. SABADELL/29600 MARBELLA.
- 59.- MA/EE/03282/2001 CORTES PEREZ FERNANDO/ UR OASIS CLUB-ANCON S/N/29600 MARBELLA.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/04498/1999 KIT DOORS 2000 SL./CL WASHIGTON, 11/MALAGA.
- 2.- MA/EE/04505/1999 CLUB DE LA INFORMACION DEPORTIVA SL./CL MAURICIO MORO PARETO, 2-6/29006 MALAGA.
- 3.- MA/EE/04566/1999 CORNWOOD 95 SL./ CL TRAV. CARLOS MACKINTOSCH, 1/29600 MARBELLA.
- 4.- MA/EE/04576/1999 VEDEYMA SL./ AV. MANUEL TORRES, 15/ 29003 MALAGA.

- 5.- MA/EE/04577/1999 MANIPULADOS POSTALES MAPOST SL./CL ANTONIO BAENA GOMEZ, S/N/ 29005 MALAGA.
- 6.- MA/EE/04581/1999 MOCAR AUTORENT SL./ CL BRUJULA, 3/ 29010 MALAGA
- 7.- MA/EE/04582/1999 TODOFRUTA SL./P.I. LAS ALBARIZA CL YUNQUE, 22/29600 MARBELLA.
- 8.- MA/EE/04593/1999 ACENTO ANDALUZ, SL./CL CURA MERINO, 7/ 29014 MALAGA.
- 9.- MA/EE/04586/1999 LIMPIEZAS CARMEN FRANCO SL./AV VELEZQUEZ, 79/29004 MALAGA.
- 10.- MA/EE/04646/1999 MONIR ANISSA BARAKE SC./PZ CRUZ DE HUMILLADERO, 9/ MALAGA.
- 11.- MA/EE/04653/1999 SANCHEZ MARIN JULIO/ CL CALVERIO, 42/29600 MARBELLA.
- 12.- MA/EE/04669/1999 KRISTO BOLSA SL./ CL ANCHA DEL CARMEN, 4 PISO, 2/29002 MALAGA.
- 13.- MA/EE/04683/1999 GAMEZ GAMEZ FRANCISCO/ CL ARROYO HONDO EDF. AXARCO, 1, J/29700 VELEZ-MALAGA.
- 14.- MA/EE/04690/1999 SONDA TEST SL./CL ALFARNATEJO, 23/ 29006 MALAGA.
- 15.- MA/EE/04710/1999 AISLAMIENTO PEDREVAL SL./ CL PARIS, 20 P.I. SAN LUIS./29006 MALAGA.
- 16.- MA/EE/04734/1999 GESTION Y SERVICIOS MICRISERVER SL./ CL JOSE ITURBE, 5 LC, 35/29010 MALAGA.
- 17.- MA/EE/04744/1999 ANTONIO LARA BURGOS/ CL PUERTO, 14, 1/29016 MALAGA.
- 18.- MA/EE/04757/1999 FRICUPAL DISTRIBUCIONES/CL BUIZA Y MENSAQUE, 1/ 41004 SEVILLA.
- 19.- MA/EE/00028/2000 TU DISTRITO SA./ CL. J. PEÑALVER, 3 P.T.A./29590 MALAGA.
- 20.- MA/EE/00032/2000 ENVASES Y DISTRIBUCIONES DEL PILAR SL./ CL DE LOS SUEÑOS, 2 P.I. STA. TERESA/ 29196 MALAGA.
- 21.- MA/EE/00060/2000 EURODECORACION 2000 SL/CL BOULEVARD PBLO. EVITA 2 BJK S/N/29630 BENALMADENA.
- 22.- MA/EE/00270/2000 MR. GUPPY S.S.C./ CL ALCALDE NICOLAS MAROTO, 1/29014 MALAGA.
- 23.- MA/EE/00519/2000 LOGIFRUIT SL./CL CUEVA DE VIERA P.I. DE ANTEQUERA, 2/29200 ANTEQUERA
- 24.- MA/EE/00561/2000 FERENDOSA SL./UR VISTAMAR II F. 5,5-2,B/29730 RINCON VICTORIA.
- 25.- MA/EE/00559/2000 GESTORES INFORMATICOS DE MUNICIPIOS SL./CL MERECELLAS, 54/29200 ANTEQUERA.
- 26.- MA/EE/00659/2000 JOSE GARCIA CAMPANO/ CL MORAIMA, 5/29010 MALAGA.
- 27.- MA/EE/00661/2000 ANDALUZA DE COMUNICACIÓN DIGITAL SA/CL NAZARIN II, S/N/29196 MALAGA.
- 28.- MA/EE/00662/2000 MARTINEZ ECHEVARRIA Y FERRERO ASOCIADOS SC./ AV SEVERO OCHOA EDF. MARINA, 28 PISO 8-B/ 29600 MARBELLA.
- 29.- MA/EE/00669/2000 HERRADA Y BLANCO TELECOMUNICACIONES SL./ PICO DE LAS PALOMAS, 5/29004 MALAGA.
- 30.- MA/EE/00681/2000 A.P.C. 2001 SL./CL GENERACION, 45 P.I. LA HUERTECILLA/29196 MALAGA
- 31.- MA/EE/00949/2000 SEGURIDAD TORREMAR SL/ CL DEL MAR, 27/ 29740 TORRE DEL MAR
- 32.- MA/EE/01125/2000 SOC.COOP.AND. AGRICOLA DE VELEZ-MALAGA/SAN ISIDRO, 14/29700 VELEZ-MALAGA.
- 33.- MA/EE/01140/2000 EURODECORACION 2000 SL./CL BOULEBAR PUEBLO EVITA 2 BAJK/29630 BENALMADENA.
- 34.- MA/EE/01286/2000 SUMINISTROS PEPE BRAVO SL UNIP./CM DE CAMPANALES NV. SEGURA, B/ 29650 MIJAS.
- 35.- MA/EE/01385/2000 STA. BARBARA RESTAURACIONES SL/CL HNOS. LUMIERE, 4/29004 MALAGA.
- 36.- MA/EE/01395/2000 INSPECCION TECNICA DE BUQUES/CL JACINTO BENAVENTE,16/29600 MARBELLA.
- 37.- MA/EE/01621/2000 IBERICA DE REFABRICADOS PARA EL AUTOMOVIL SL/CL LISBOA, 146. A P.I. S. LUIS/ 29006 MALAGA.
- 38.- MA/EE/01630/2000 SIMAN ACONDICI. AMBIENTAL SL./ LANUZA, 45/ 29009 MALAGA.
- 39.- MA/EE/01661/2000 HNOS. MARCA 98 SL./ AV VELAZQUEZ, 9 4-B/29003 MALAGA.
- 40.- MA/EE/01664/2000 ARABIGA DE DESARROLLO SA./ CT CADIZ KM. 160 FINCA LA MOROCHA/29680 ESTEPONA.
- 41.- MA/EE/01665/2000 PUNTA LA PLATA SL./ CL GITANILLA, 9 P.I. S. CRUZ/29196 MALAGA.
- 42.- MA/EE/01691/2000 IMPEX PASANADA SL/ CL MARIA BARRABINO, 10/ 29620 TORREMOLINOS.
- 43.- MA/EE/01923/2000 TIENDAS GALAN SUPERMERCADOS SL/ CL LOS CEDROS, 20/ 29018 MALAGA.
- 44.- MA/EE/02007/2000 CRIFEMATO SL./CL STO. DOMINGO, 3/ 29400 RONDA.
- 45.- MA/EE/02102/2000 EUROBIT SL./ CL JACINTO BENAVENTE, 11/ 29600 MARBELLA.
- 46.- MA/EE/02160/2000 PROPERTY SL./ AV RICARDO SORIANO, 22- 4D/29600 MARBELLA.
- 47.- MA/EE/02440/2000 AUAREN AXIS SALUD PREVENCION SL./CL JUAN LOPEZ PEÑALVER, 2 PTA./29590 MALAGA.
- 48.- MA/EE/02684/2000 INSPECCION TECNICA DE BUQUES/CL JACINTO BENAVENTE, 16/29600 MARBELLA
- 49.- MA/EE/03082/2000 TEXTEL TRADERS GROUPS SL./CL POETA AGUSTIN RUANO, 10 L.4/29140 CHURRIANA.

- 50.- MA/EE/03121/2000 GALA GALA SL./UR. SEG. AV. FRUTALES ALD. CORAZON, 279/ 29680 ESTEPONA.
- 51.- MA/EE/03392/2000 MANZANARES Y ASOCIADOS SL./ CL MARIA AUXILIADORA, 2-3/29600 MARBELLA
- 52.- MA/EE/03529/2000 DELGADO BAENA PILAR/ AV ALFREDO PALMA, 5/ 29600 MARBELLA.
- 53.- MA/EE/03556/2000 TELEDEX IBERICA SL./ CL LOPEZ PEÑALVER, 21/ 29590 CARTAMA.
- 54.- MA/EE/03571/2000 EUROBUZON MALAGA/ CL CALETA DE VELEZ, 1/ 29004 MALAGA.
- 55.- MA/EE/03814/2000 SALVADOR BRUNO MORENO/ CL GOYA, 2/29492 JUBRIQUE.
- 56.- MA/EE/04031/2000 TERRA MITICA DE VACACIONES SA./CL MARQUES DE LARIOS, 4 -5E/ 29005 MALAGA.
- 57.- MA/EE/04109/2000 EXPORT NAUTICA RUSADIR SL./ PS PABLO RUIZ PICASSO, 21/29016 MALAGA
- 58.- MA/EE/04103/2000 INGELCO SL./ CL JACINTO BENAVENTE, 23/29600 MARBELLA.
- 59.- MA/EE/04211/2000 GBM SERVICES & PROYECTS SL./ UR EL CHAPARRAL CLUB GOLF /29650 MIJAS

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/00018/1999 LA ROMANTICA MARBELLA SL/AV. ESPAÑA, 42/29680 ESTEPONA.
- 2.- MA/EE/00066/1999 MELA BOLORIDO JORGE/CL VIÑA DEL MAR, 10/29004 MALAGA.
- 3.- MA/EE/00068/1999 VANHORICK YVES HENRI/ UR NVA. ANDALUCIA, 17,B, NUM. 475/29600 MARBELLA.
- 4.- MA/EE/00085/1999 JAIME VILLAR ANTONIO/CL JABEGA EDF. MIRAMAR S/N, B/ 29640 FUENGIROLA.
- 5.- MA/EE/00101/1999 MANZANARES Y ASOCIADOS SL/CL MARIA AUXILIADORA, 2/ 29600 MARBELLA.
- 6.- MA/EE/00264/1999 EXPANSION SERVICIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR SLU/CL CANADA, 34/29006 MALAGA.
- 7.- MA/EE/00268/1999 ARTEMADERA AXARQUIA SL/PZ DEL TRABAJO S/N/ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 8.- MA/EE/00317/1999 AUTOMATISMOS FUENTES ANTUNEZ SL./CL ESTABAN SEBASTIAN CHAPELA, 16 NAVE 183/29004 MALAGA.
- 9.- MA/EE/00347/1999 WEEKENDS BAR SL./CL PASEO MARITIMO LAS PALMERAS, 6/29640 FUENGIROLA.
- 10.- MA/EE/00379/1999 PINO BOCANEGRA MARIA TERESA/CL STA. MARTA, 3 ESC. 1 PISO 5/29600 MARBELLA.
- 11.- MA/EE/00392/1999 CABALLERO GARCIA PEDRO/CL EL ACEITUNO UR. EL OLIVAR, 24/29620 FUENGIROLA.
- 12.- MA/EE/00403/1999 COMMERCE INTERNACIONAL SPAIN SA./CL MARQUES DEL DUERO S/N /S. PEDRO DE ALCANTARA.
- 13.- MA/EE/00455/1999 EMPRESA DE TURISMO DE LA AXARQUIA SA./CL DR. GOMEZ CLAVERO S/N/29719 BENAMOCARRA.
- 14.- MA/EE/00460/1999 ZOYBIDA MIDANE/ CL CONDE DE FERREIRA, 13/ 29009 MALAGA.
- 15.- MA/EE/00470/1999 GESPROLAR SA./CL ALONSO DE PALENCIA, 2/29007 MALAGA.
- 16.- MA/EE/00472/1999 RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS 2000 SL/CL ARENAL, 11/29006 MALAGA
- 17.- MA/EE/00476/1999 JAZZ TELECOM MALAGA SA/AV SEVERO OCHOA EDF. MARINA, 28/29600 MARBELLA.
- 18.- MA/EE/00525/1999 EXPLOTACION REST. JOSE CARLOS Y JEANINE SL/CL TOMAS ECHEVARRIA, 19/29002 MALAGA.
- 19.- MA/EE/00550/1999 LE RESTAURAN SALIA 8L/AV ANTONIO MACHADO, 28/29630 BENALMADENA.
- 20.- MA/EE/00618/1999 OBRAS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES DE LA CONSTRUCCION/CL ORO , 32 PLGNO. INDUST. LA ERMITA/29600 MARBELLA.
- 21.- MA/EE/00653/1999 AUTOCARES ORTUÑO SL./ CL JUAN RAMON JIMENEZ, 51/ 29670 MARBELLA.
- 22.- MA/EE/00685/1999 TODOFRUTA SL./CL YUNQUE PLGNO. INDUST. ALBARIZA, 22/29600 MARBELLA.
- 23.- MA/EE/00690/1999 NANO & NANA SC/ CL ENRIQUE DEL CASTILLO, 10/ 29600 MARBELLA.
- 24.- MA/EE/00707/1999 MENTOR DE EMPLEO ETT. SA./CL ESTEAN TERRADAS, 1/ MADRID.
- 25.- MA/EE/00730/1999 MARBELLA GOLDEN SERVICES SL/ AVDA. DEL MAR S/N/29600 MARBELLA.

- 26.- MA/EE/00734/1999 PAGUMAHOSTAL MARBELLA SL/CL MARBELLA, 32/29640 FUENGIROLA.
 27.- MA/EE/00764/1999 TUADA SA./AVDA. RICARDO SORIANO, 32/29600 MARBELLA.
 28.- MA/EE/00832/1999 MATERIALES CONSTRUCCION HNOS. AMORES SL./CL PUNTA ALTA, 57/29006 MALAGA.
 29.- MA/EE/00836/1999 AURRESUR SL/CL PINTOR SOROLLA, 139/29000 MALAGA.
 30.- MA/EE/00870/1999 MARQUEZ VALLE ANTONIO/ AVDA. TRAPICHE, 39/29600 MARBELLA.
 31.- MA/EE/00893/1999 CONTAC WORDL SL./ PS. MARITIMO, 17/ 29740 TORRE DEL MAR.
 32.- MA/EE/00902/1999 E.P.C. PINTURAS SL./PS. CIUDAD DE MELILLA, 7 PISO 10-B/ MALAGA.
 33.- MA/EE/00940/1999 MECANIZADOS BERLANGA Y TRILLO SL/CL ESPACIO, 35/29006 MALAGA
 34.- MA/EE/00955/1999 ACONDICIONAMIENTOS MALAGA SL./PG. SAN LUIS CL OROTAVA, 83/29006 MALAGA.
 35.- MA/EE/00958/1999 MAILING MALAGA SL./CL QUITO, 22/29006 MALAGA.
 36.- MA/EE/01044/1999 RAFAEL ALVAREZ GONZALEZ/CL HILERA, 15/29007 MALAGA.
 37.- MA/EE/01056/1999 D.C.I. TELECOMUNICACIONES SL./ CL DTOR. EUSEBIO RAMIREZ, 1/29670 MARBELLA.
 38.- MA/EE/01065/1999 GASTRONOMICOS COSTA DEL SOL SL./HUERTA NUEVA EDF. MEDITERRANEO S/N/ 29680 ESTEPONA.
 39.- MA/EE/01169/1999 BENALMURO SL/CL SANTO DOMINGO, 23/29639 BENALMADENA.
 40.- MA/EE/01272/1999 HERMAGASA INDUSTRIAS CARNICAS/AVDA. PABLO RUIZ PICASO S/N/CAMPILLOS.
 41.- MA/EE/01364/1999 TU DISTRITO SA./CL J. L. LOPEZ PEÑALVER S/N/ 29590 MALAGA.
 42.- MA/EE/01417/1999 ESTUDIO DE FINANCIACIONES MALAGA CTRO. SL./HUESCAR, 10/29007 MALAGA.
 43.- MA/EE/01424/1999 SOSTOA MOTOR SA./CL HEROES DE SOSTOA, 126/29600 MARBELLA.
 44.- MA/EE/01448/1999 MAVICEN DE HOSTELERIA SL./CT NAL CADIZ MALAGA KM. 179,9/29600 MARBELLA
 45.- MA/EE/01519/1999 EXPLOTACIONES TURISTICAS LA QUINTA SL./AV GARCIA LORCA S/N/29630 BENALMADENA.
 46.- MA/EE/01654/1999 LABE GESTION SL/ CL JACINTO BENAVENTE, 11, 4/29600 MARBELLA.
 47.- MA/EE/01690/1999 NAVARRETE GOMEZ PATRICIA/ CL CORREGIDOR ANTONIO BOBADILLA, 4, 2/29006 MALAGA.
 48.- MA/EE/01714/1999 RUIZ GALLEGO FCO. JAVIER./ UR TORCASOL, 6/ 29200 ANTEQUERA.
 49.- MA/EE/01754/1999 MONJANEL ANSADO JACQUES/ CL MOLINO, 9/29680 ESTEPONA.
 50.- MA/EE/01784/1999 EXCLUSIVAS ALIMENTACION RONDA SL/BLAS INFANTE, 8/ 29400 RONDA.
 51.- MA/EE/01842/1999 LINAMA SL./MALAGA EDF. CERVANTES, 2/29000 VELEZ-MALAGA.
 52.- MA/EE/01856/1999 ITALY LICORES SL./BD. CANCELADA EDF. MONTEMAYOR S/N/29680 ESTEPONA.
 53.- MA/EE/01878/1999 KINDER MACHINE SL./ HERMANAS BRONTE, 12/ 29004 MALAGA.
 54.- MA/EE/01879/1999 TODOFRUTA SL./CL YUNQUE PLGNO.ALBARIZA, 22/29600 MARBELLA.
 55.- MA/EE/01881/1999 CEPROVEMA SL/ PZ STA. TERESA , 36/ 29196 CALETA DE VELEZ.
 56.- MA/EE/01885/1999 DE LOMA ORDOÑEZ Mª YOLANDA/ PZ DE LA GAMBA ALEGRE S/N/29620 TORREMOLINOS.
 57.- MA/EE/01913/1999 GUZMAN GUZMAN ANTONIA./CL PRACTICANTE MANUEL CANTOS, 3 3-B/29600 MARBELLA.
 58.- MA/EE/01957/1999 ARTEGRAFIA MARBELLA SL/CTO. COM DIANA BL.1 LC. 2/29680 ESTEPONA.
 59.- MA/EE/01968/1999 CARPA ANDALUCIA SL./ CL HEMINGWAY, 49/ 29004 MALAGA.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación

puedan presentar los documentos requeridos, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistidos de su solicitud.

1. MA/RJ4/01297/2000/ VICENTE CASTILLO ESPINOSA/ C/ DECANO HURTADO, NUM. 38/29001 MALAGA
2. MA/RJ4/00950/2001/ REALTY 2000, S.L./ C/ CORDOBA. EDIF. VILLA BLANCA, NUM. 36/ 29640 FUENGIROLA - MALAGA
3. MA/RJ4/00554/2003/INVERSIONES PORTORIUM, S.L./ AVDA. SIMON BOLIVAR, CTRO. CIAL. ROSALEDA, S/N/ 29630 BENALMADENA - MALAGA

Málaga, 30 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/4154/2000/ GUERRERO HORTA PBLO RUI PINTURA INDUSTRIAL NARIM, S.L./ C/ ANTONIO MILLON, EDIF. LUCENA, 3-A/ 29780, NERJA (MALAGA).

Málaga, 31 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desistimiento.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/APC/00004/2004/ MUHAMMAD ASAD MUGHAL/ AVDA. LOS BOLICHES, 2/ 29640 FUENGIROLA.
2. MA/APC/00013/2004/ FCO. JESUS GALDEANO PACHECO/ C/ JUAN DE ORTEGA, 9, 4-B/ 29190 MALAGA.
3. MA/APC/00027/2004/ FELIX MARIO MEORN RAMIREZ/ C/ PASEO DE LOS TILOS, 23/29006 MALAGA.
4. MA/APC/00033/2004/ SUSANA SANCHEZ ESCOBAR/ C/ LUCENA URB. VIÑAMAR, 10-B/29780 NERJA.
5. MA/APC/00052/2004/ DANIEL GIL GARCIA/ C/ SEVILLA, 114/ 29400 RONDA.
6. MA/APC/00070/2004/ PABLO FCO. QUINTANA GONZALO/ AVDA. CARLOS HAYA, 36 PISO 8/ 29010 MALAGA.
7. MA/APC/00067/2004/ JOSE GUZMAN LOPEZ/ C/ CANCHAL, 8 PISO 2-F/ 29003 MALAGA.
8. MA/APC/00092/2004/ ANGEL MANUEL GONZALEZ AGUDO/ AVDA. CASTILLA PEREZ EDF. MARINA, 20, 1 C 4 S/ 29780 NERJA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones revocación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución de revocación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00618/1999/ TODOFRUTA, S.L./ C/ YUNQUE, 22. POL. INDUST. ALBARIZA/ 29600, MARBELLA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/APC/00003/2004/ SALVADOR RAMIREZ HOYOS/ C/ SAN CRISTOBAL, 6, PISO 1-A/ 29640, FUENGIROLA.
2. MA/APC/00014/2004/ DAVID CAZORLA RUIZ/ MAESTRO SOLANO, 1, PISO 3-A/ 29620, TORREMOLINOS.
3. MA/APC/00032/2004/ FRANCISCO CASCADO LARA/ C/ EXTREMADURA, 1/ 29631, BENALMADENA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones renuncia.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución renuncia, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00989/2001/ CONSTRUCCIONES NEW CASARES, S.L./NTRA. SRA. GRACIA, 2, 1/29600 MARBELLA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00102/1999/ OLEA Y BAEZ/ PZ. DE LA LUZ, 3/ 29004 MALAGA
2. MA/RJ4/00390/1999/ ESTUDIO PLAZA LA LUZ, S.L./ C/ TORRES QUEVEDO, 1/ 29004 MALAGA
3. MA/RJ4/00455/1999/ J.A.J. DURAN, S.L./ C/ PENELOPE, 23/ 29590 CAMPANILLAS
4. MA/RJ4/00503/1999/ LOPEDA CARS, S.L./ PLG. IND. LA ERMITA, S/N/ 29600 MARBELLA

- 1.- MA/RJ4/00182/1999 CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ/CL BLANCO CORIS, 2/29007 MALAGA.
- 2.- MA/RJ4/00274/1999 GESFIPAT SL./ CRTA. CASARES-GAUCIN KM. 14,14/29690 CASARES.
- 3.- MA/RJ4/00291/1999 M. TERESA VALDERRAMA TEXEIRA/CL TRINIDAD GRUND, 21, 6/29001 MALAGA.
- 4.- MA/RJ4/00320/1999 CDAD. PROP. MARBELLA REAL/ UR. MARBELLA REAL S/N/ 29600 MARBELLA.
- 5.- MA/RJ4/00337/1999 CAMPOS MARTIN JOSE VICENTE/AV RICARDO SORIANO, 65, 5/29600 MARBELLA.
- 6.- MA/RJ4/00459/1999 NACAR RESIDENCES SL./ UR LA HEREDIA CRA.RONDA KM. 399 S/N/29679 BENAHAVIS.
- 7.- MA/RJ4/00471/1999 JOSE MARTIN GLEZ./ PZ DE LAS CARMELITAS, 5,1° PTA. 4 S/N/29700 VELEZ-MALAGA.
- 8.- MA/RJ4/00473/1999 FCO. CABELLO ALARCON/ PZ DE LAS CARMELITAS 5,1° PTA. 4 S/N/29700 VELEZ-MALAGA.
- 9.- MA/RJ4/00477/1999 LIMPIEZA GIBRALFARO SL/ CL TRINIDAD GRUND. EDF. OFIRE, 2/ 29001 MALAGA.
- 10.- MA/RJ4/00479/1999 AGRUPACION DE EMPRESARIOS DE OCIO/CL GUTEMBER, 1 BJO. OF. 1/1/29016 MALAGA.
- 11.- MA/RJ4/00506/1999 SANDRA LOPEZ GUTIERREZ/ CL LOMBARDIA, 19/29190 MALAGA.
- 12.- MA/RJ4/00512/1999 CORRESPONDENCIA TORREMOLINOS SL./PZ COSTA DEL SOL EDF. ENTREPLANTAS, 199/29620 TORREMOLINOS.
- 13.- MA/RJ4/00561/1999 ESTRELLA MARTIN SANTOS FERREIRO/UR RONDA EN EL MAR BQ, 5 BJ. 5 P. BA/29680 ESTEPOÑA.
- 14.- MA/RJ4/00596/1999 JORGE ESPAÑA CISNEROS/CL ALFAMBRA, 10/29006 MALAGA.
- 15.- MA/RJ4/00604/1999 LEONARDO KAPLAN BROWNSTEIN/AVDA. CRISTOBAL COLON, 4/29140 MALAGA.
- 16.- MA/RJ4/00631/1999 MEGA CASH SL/CL ALEJANDRO CASONA, 44/29004 MALAGA.
- 17.- MA/RJ4/00685/1999 CASASUR NUEVOS HOGARES SL/CL UBRAHIN, 7/ 29010 MALAGA.
- 18.- MA/RJ4/00728/1999 ELISA ISABEL GONZALEZ AGUILERA/CL CUESTA, 9 ESQ. C/ JIMENEZ, 21/29640 FUENGIROLA.
- 19.- MA/RJ4/00742/1999 FCO. FLORES UCEDA/ UR. EL CAPRICHIO, 12/29680 ESTEPOÑA.
- 20.- MA/RJ4/00747/1999 EL QUE LA SIGUE LA CONSIGUE SL./ CL LOPE DE RUEDA, 100/ 29190 MALAGA.
- 21.- MA/RJ4/00748/1999 EL QUE LA SIGUE LA CONSIGUE SL./ CL LOPE DE RUEDA, 100/ 29190 MALAGA.
- 22.- MA/RJ4/00754/1999 GRAL AMUSEMENTE MULTIESPACIO SL/ AVDA. CARLOTA ALESSANDRI, 69/29620 TORREMOLINOS.
- 23.- MA/RJ4/00797/1999 DASISER 24/SL/ESCULTOS MARIN HIGUERA LC. 9 ENTRE N*8/29017 MALAGA.

5. MA/RJ4/00599/1999/ WEST CANARIAS, S.L./ C/ CERRADO DE CALDERON, EDF. MERCURIO, S/N/ 29018 MALAGA
6. MA/RJ4/00644/1999/ JAIME ESTEVEZ, S.L./ AVDA. JOSE ORTEGA Y GASSET, MERCAMALAGA, 553/ 29196 MALAGA
7. MA/RJ4/01001/1999/ RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS 2000, S.L./29006 MALAGA
8. MA/RJ4/01010/1999/ CONFECCIONES ARDATEX, S.L./ AVDA. DE BLANES, S/N/ 29550 ARDALES

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución de archivo y desistimiento, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

- 24.- MA/RJ4/00875/1999 INVESTASOL MANAGEMENT SL/CL LAS MALVAS EDF. ON LINE NVA. ANDALUCIA, 10/29600 MARBELLA.
- 25.- MA/RJ4/00951/1999 JR. CASCAJO Y M. ALVAREZ SC./ CM DE COIN EDF. REINA, LC. 6,7/29640 FUENGIROLA.
- 26.- MA/RJ4/01013/1999 CASA CORAZON SL/AV ANDALUCIA EDF. PINSAPOS I BJ. B S/N/29680 ESTEPONA.
- 27.- MA/RJ4/01037/1999 CLUB DE LA INFORMACION DEPORTIVA SL/ CL MAURICIO MORO PARETO, 2,6/29006 MALAGA.
- 28.- MA/RJ4/01050/1999 PARDO JUAN BARTOLOME/AV CASTILLA PEREZ, 5/29780 NERJA.
- 29.- MA/RJ4/00384/2000 APARTAMENTOS BOODINGS 8L./ CL CTRO. INTERNACIONAL, 83/29793 TORROX.
- 30.- MA/RJ4/00469/2000 Mª ISABEL CORDON SUAREZ/ CL JUAN SEBASTIAN EL CANO, 81/29017 MALAGA
- 31.- MA/RJ4/00634/2000 LEONOR Mª GLEZ. GLEZ./ CL DOCTOR PERALTA ALMAGRO, 4/29014 MALAGA.
- 32.- MA/RJ4/00652/2000 ALYADEL SL/ CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 53/29006 MALAGA.
- 33.- MA/RJ4/00675/2000 ANA Mª CORTES PADILLA/CT DEL RIO DE LA VILLA S/N/29200 ANTEQUERA.
- 34.- MA/RJ4/00957/2000 JORGE RAMIREZ ARTILES/ AV. SALVADOR VICENTE P. ARROYO MIEL, 44/29031 BENALMADENA.
- 35.- MA/RJ4/00978/2000 ANTONIO JIMENEZ BERMUDO/PZ MIRAFLORES, 1, 11/29011 MALAGA.
- 36.- MA/RJ4/01065/2000 MR SCOTT GOLF SHOP SL./UR LA RESERVA CLUB DE TENIS S/N/29600 MARBELLA.
- 37.- MA/RJ4/01239/2000 RUIZ LOZANO FCO./ CL FINLANDIA EDF. SOL EUROPA S/N/29600 MARBELLA.
- 38.- MA/RJ4/01320/2000 CATALINA E HIJA SL/ UR ALOHA GLOF, CLUB DE GOLF S/N/29600 MARBELLA.
- 39.- MA/RJ4/01311/2000 GRUPO DE GESTION DE HOTELES VILLAS Y ALOJAMIENTOS RURALES SL/ CL FDEZ DE RIVERA, 2/41005 SEVILLA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 1 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de expediente sancionador CA-005/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución de expediente sancionador CA-005/05, de fecha 1 de junio de 2005, incoado a Centro de Empresas Gef&Fun, S.L., por la realización de actividad clandestina de Agencia de Viajes. Los interesados tienen el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, para interponer recurso de alzada. Caso de no hacerlo dicha resolución tendrá carácter de firme en vía administrativa.

Cádiz, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 05/05-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 05/05-JFM, incoada a Romero Pérez-Aranda, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial El Manchón, C/ La Línea, núm. 31, en Tomares (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha propuesta de resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener

vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de pliego de cargos correspondiente al procedimiento disciplinario, expte. núm. 30/05.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del procedimiento disciplinario incoado a don Trifón Herrera Burgos, DNI 24.236.800; tras resultar desconocido en el domicilio que tiene declarado, según consta en el intento de notificación realizado por el Servicio de Correos de esta capital, acuerda notificar el pliego de cargos correspondiente al procedimiento disciplinario, expediente núm. 30/05; para que por término de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, el interesado pueda comparecer en la primera planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, calle Gran Vía de Colón, núm. 56; para hacerle entrega de dicho pliego de cargos.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al art. 107.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 1 de junio de 2005.- El Instructor, Bienvenido Ros Ariza.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1082/04.

Apellidos, nombre y localidad: Gamboa Reyes Trinidad. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1134/04.

Apellidos, nombre y localidad: Rodríguez Martín Miguel, Sanlúcar de Bda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1323/04.

Apellidos, nombre y localidad: Buendía Cortes Raquel, Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1385/04.

Apellidos, nombre y localidad: Rubio Serrano M. Luisa, Chipiona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1501/04.

Apellidos, nombre y localidad: Amaya Cortes Amadora, Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1503/04.

Apellidos, nombre y localidad: Blanco Benítez Carmen, Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/04.

Núm. Expte.: 1815/04.

Apellidos, nombre y localidad: Polo Lorenzo Ana Avelina, La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archiva el expediente 1/05.

Núm. Expte.: 2670/04.

Apellidos, nombre y localidad: Ruiz Ruiz Mónica, Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/04.

Núm. Expte.: 2678/04.

Apellidos, nombre y localidad: Tomás Moreno Francisco, Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/04.

Núm. Expte.: 2709/04.

Apellidos, nombre y localidad: Robles Pérez Sonia, Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniega la medida 6/04.

Núm. Expte.: 2750/04.

Apellidos, nombre y localidad: López Moscoiso Milagros, Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/04.

Núm. Expte.: 2785/04.

Apellidos, nombre y localidad: Pérez Becerra Isabel M., Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/04.

Núm. Expte.: 3503/04.

Apellidos, nombre y localidad: Cabeza Leal M. Carmen, Chiclana.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa Solidaridad.

Núm. Expte.: 1/05.

Apellidos, nombre y localidad: Rodríguez Torres Daniel, Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archiva el expediente. 1/05.

Núm. Expte.: 220/05.

Apellidos, nombre y localidad: Ramírez Díaz M. Jesús, Los Barrios.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa Solidaridad.

Núm. Expte.: 419/05.

Apellidos, nombre y localidad: Mange Guerrero Pilar, Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archiva dicho expediente 1/05.

Cádiz, 26 de mayo de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Dele-

gación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2000, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: Obdulia Algarra Rodríguez.
Representante legal: Luis Miguel Algarra Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (sillón eléctrico).
Importe: 548,62 €.

Beneficiario: Juan Antonio Moreno Sánchez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (ordenador).
Importe: 342,88 €.

Beneficiario: José Manuel Gasalla Castro.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama eléctrica).
Importe: 784,68 €.

Beneficiaria: M.^a Gracia Gallego Herrera.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 326,25 €.

Beneficiario: Juan Gallego Gil.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 852,25 €.

Beneficiario: Antonio Manuel Chaparro Ramos.
Representante legal: Antonio Manuel Chaparro Rivas.
Modalidad: Adquisición de prótesis (2 audífonos).
Importe: 1.241,31 €.

Beneficiario: Diego Eyzaguirre Carlson.
Representante legal: Juan Eyzaguirre Diego.
Modalidad: Adaptación vehículo motor.
Importe: 510,80 €.

Beneficiaria: Victoria Archilla Archilla.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Esperanza Macho Jiménez.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Cándida Morón Avilés.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Francisca González Ponce.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (colchón antiescaras).
Importe: 64,11 €.

Beneficiaria: M.^a Monsalud Pascual Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama).
Importe: 569,90 €.

Beneficiario: Juan Montiel Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (grúa).
Importe: 712,39 €.

Beneficiario: Miguel Baquero Porras.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífonos).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: María Jesús Merchán Salvador.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Juan Montiel Alcántara García.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: Catalina Mota Macías.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: María Torrez Alvarez.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Rafael Carrión Jiménez.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 1.063,16 €.

Beneficiario: José López Romero.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 1.063,16 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio

de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1003489-M/1993.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 17.6.04.

Notificado: Don Marco Antonio Moya Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Conde Torre Palma, 77, portal 2, 1.º A (18012 Granada).

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-31/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-31/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 18.5.05.

Notificado: José Antonio Martín Ortega «Cafetería E.S. Bar Tobal».

Ultimo domicilio: C/ Ctra. de la Estación, s/n, 18360, Huétor Tajar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de Centros de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar.

Núm. expediente: 7376.

Nombre y apellidos: María Remedios Pérez Soldevilla.

Contenido del acto: Resolución de cierre de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 7.4.2005, recaída en el expediente administrativo de autorización de funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Pulgarcito» sito en C/ González Anaya, núm. 40, de la localidad de Málaga.

Dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto, núm. 5, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección, incoado mediante Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 20 de abril de 2004, y en el Boletín Oficial del Estado número 104, de 29 de abril de 2004), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 7 de junio de 2005.- La Delegada, María del Mar Alfaro García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Fuente del Moral» GR-10065-JA (Motril) (Expte. Ocupación 162/04). (PD. 2223/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de un parque eólico.
- Características: Ocupación parcial de 30.300 m² del monte público.
- Solicitante: Solwindet El Conjuro, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos para construcción de Parques Eólicos en varios montes de titularidad pública de la provincia de Almería. (PP. 1869/2005).

Habiéndose presentado las solicitudes de ocupación de terrenos para la construcción de varios Parques Eólicos en terrenos de titularidad pública que a continuación se detallan, en cumplimiento con lo establecido en el art. 69.3 del Decreto 208/1997 en el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública, dando un plazo de 30 días para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar solicitudes concurrentes.

Solicitudes presentadas:

1. Parque Eólico El Carrascal.

Don Javier Poncela Sampedro en nombre y representación de Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A.U., para instalación de 7 aerogeneradores e infraestructura (camino, zanjas... etc.) en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en los parajes «Cerro de la Torre» y «El Caballero» en términos municipales de Tíjola y Serón, 4 aerogeneradores en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los lotes 10 y 11 denominados «Cerro Caballero» y «Cerro de la Cruz».

2. Parque Eólico Tacica de Plata.

Don Rafael García-Valenzuela Guimón en nombre y representación de Gamesa Energía, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores en los montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Cerro de las Aguaderas» AL-10129 en los parajes «Cerro de la Tacita de Plata» y «Cerro de los Barrios» en términos municipales de Las Tres Villas y Abta y un aerogenerador e infraestructura en el monte «Loma de En medio y la Membrilla» AL-10126 en el paraje «El Salarillo» o «Cerro de las Veredas» en término municipal de Las Tres Villas.

3. Parque Eólico, Serón.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Serón, S.A.U., para instalación de 6 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Fuentesola» AL-10503 en los parajes «Barranco del Escribano» y «Cueva de los Vaqueros» en término municipal de Serón.

4. Parque Eólico Tíjola.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Tíjola, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en el paraje «El Pichorro» en término municipal de Tíjola y 9 aerogeneradores e infraestructura en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los parajes «Las Cocotas» y «Piedra del Queso».

Almería, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/240/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Rodríguez Muñoz.

DNI: 23052565X.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte: GR/2005/243/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Moreno Amador.

DNI: 23222586S.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/205/G.C/CAZ.

Interesado: Don Faustino García Iranzo.

DNI: 23700695.

Infracción: Leve, según el artículo 76.14 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Infracción: Grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2005/206/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rosendo García Santiago.

DNI: 76143872.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2005/235/G.C/CAZ.

Interesado: Don José Cortés Cortés.

DNI: 45580610.

Infracción: Leve, según el artículo 76.1 y 76.8 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 17 de mayo de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de EMVISESA de varias parcelas. (PP. 1952/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente 69/04 del Servicio de Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. (EMVISESA), de las parcelas denominadas 3, 6A, 6B y 6C del Proyecto de Parcelación de la UA-TO-2 (C/ Torrelaguna) Torreblanca.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ANUNCIO relativo a aprobación del Escudo y Bandera oficial del Municipio. (PP. 1393/2005).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de abril de 2005, el Escudo y Bandera oficial del Municipio, en cumplimiento del art. 2 del Decreto 14/1995 de la Consejería de Gobernación, queda sometida dicha aprobación a información pública por plazo de 20 días desde la publicación del presente en BOJA y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a cuyo objeto podrá ser examinado en este Ayuntamiento el expediente y su documentación técnica.

Cenes de la Vega, 7 de abril de 2005.- El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR

ANUNCIO de incorporación del municipio de Quéntar al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur. (PP. 1714/2005).

El Sr. Presidente del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur (Granada).

Hace saber que la Asamblea General del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2005, acordó:

Primero. Aceptar la incorporación del municipio de Quéntar al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

Segundo. El representante de Quéntar en la Asamblea General es don Enrique Rodríguez Medina (Alcalde-Presidente) y como sustituto don Antonio Franco Fernández (1^{er} Tte. Alcalde).

Tercero. El número de votos que corresponde al representante de Quéntar en la Asamblea General es de dos votos.

Cuarto. La aportación económica que deberá realizar el municipio de Quéntar está determinada en los presupuestos generales del Consorcio para este año 2005.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de ser ampliado el Anexo

a los Estatutos del Consorcio publicados en el BOJA núm. 103, de fecha 6 de septiembre de 2001, y BOJA núm. 141, de fecha 3 de diciembre de 2002, en el que figuran los municipios integrantes del mismo, con la incorporación del municipio de Quéntar.

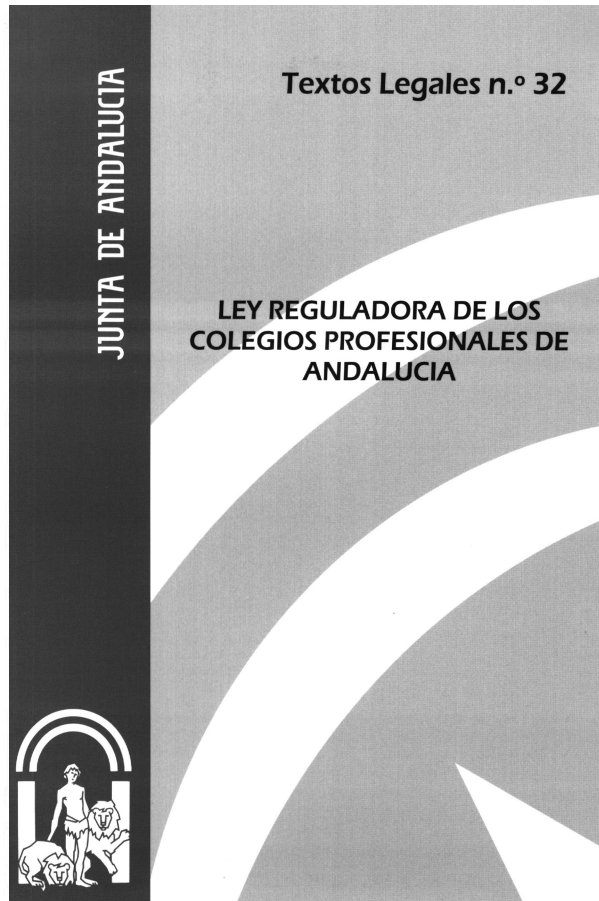
Lo que se hace público para general conocimiento.

Armillá, 6 de mayo de 2005.- El Presidente.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63